

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

	NOTA No.	31/12/2025	31/12/2024		NOTA No.	31/12/2025	31/12/2024
1				2			
ACTIVO				PASIVO			
CORRIENTE		62.323.355.286	48.784.899.776	CORRIENTE		7.609.754.397	3.291.350.981
13 CUENTAS POR COBRAR	7	383.543.040	153.306.536	24 CUENTAS POR PAGAR	22	7.609.754.397	3.291.350.981
1311 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		705.221.134	453.697.088	2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		6.946.882.100	2.976.328.168
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		33.453.275	0	2402 SUBVENCIONES POR PAGAR		73.803.884	36.398.835
1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		(355.131.369)	(300.390.552)	2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		428.897	428.897
15 INVENTARIOS	9	1.804.765.706	1.385.343.781	2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO		426.527.016	103.287.595
1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIA		1.804.765.706	1.385.343.781	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		162.112.500	174.907.486
19 OTROS ACTIVOS	16	60.135.046.540	47.246.249.459				
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		0	0				
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		685.219.658	1.015.401.476				
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		58.822.622.415	46.082.183.607				
1986 ACTIVOS DIFERIDOS		627.204.467	148.664.376				
NO CORRIENTE		51.437.675.368	48.845.266.546	TOTAL PASIVO		7.609.754.397	3.291.350.981
13 RENTAS POR COBRAR	7	143.539.360	51.718.961				
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		0	35.666.488				
1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		286.865.322	117.299.186	3 PATRIMONIO	26		
1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		(143.325.962)	(101.246.713)				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	4.007.231.979	2.449.624.611	31 HACIENDA PÚBLICA		106.151.276.257	94.338.815.342
1605 TERRENOS		199.073.430	199.073.430	3105 CAPITAL FISCAL		73.188.614.803	70.814.826.092
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO		718.549.621	1.553.626.305	3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		22.746.995.063	20.182.252.945
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA		34.073.997	6.890.100	3110 RESULTADO DEL EJERCICIO		10.215.666.392	3.341.736.305
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		67.714.053	25.663.183				
1640 EDIFICACIONES		2.126.572.024	108.053.125	TOTAL PATRIMONIO		106.151.276.257	94.338.815.342
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO		399.151.638	369.654.801				
1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		4.839.287	29.764.422				
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		426.004.430	362.891.497				
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		824.861.977	368.432.396				
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		355.184.542	355.184.542				
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		(1.148.793.020)	(929.609.190)				
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	11	47.286.904.029	46.343.922.974				
1705 BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN		9.203.635.913	11.848.812.076				
1710 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		114.341.899.888	103.485.374.569				
1785 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)		(76.253.523.189)	(68.329.484.151)				
1790 DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)		(5.108.583)	(660.779.520)				
TOTAL ACTIVO		113.761.030.653	97.630.166.322	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		113.761.030.653	97.630.166.322
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0	0	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0
81 ACTIVOS CONTINGENTES		149.676.589	211.800.065	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		178.421.259	272.010.867
83 DEUDORAS DE CONTROL	27.1	2.054.511.502	1.216.859.805	93 ACREEDORAS DE CONTROL	27.2	12.328.126.375	12.328.126.375
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	28.1	(2.204.188.091)	(1.428.659.870)	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	28.2	(12.506.547.634)	(12.600.137.242)

VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda
C.C.1.018.419.856

GLORIA LUZ CRUZ GIL
Contadora
C.C.51.911.710
T.P. 45.429-T

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
ESTADO DE RESULTADOS
(1° de enero a 31 de diciembre de 2025)
(Cifras en Pesos)

	NOTA No.	31/12/2025	31/12/2024
INGRESOS OPERACIONALES	29	60.882.791.387	55.692.164.344
41 INGRESOS FISCALES		464.484.381	112.388.511
4110 NO TRIBUTARIOS		464.484.381	112.388.511
44 TRANSFERENCIAS		60.274.403.000	55.400.196.000
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS		60.274.403.000	55.400.196.000
48 OTROS INGRESOS		143.904.006	179.579.833
4802 FINANCIEROS		69.569.849	56.950.609
4830 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		74.334.157	122.629.224
GASTOS OPERACIONALES	30	49.800.182.412	46.101.469.224
51 ADMINISTRACION		20.199.537.017	16.482.167.916
5111 GENERALES		20.199.514.617	16.482.167.916
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		22.400	0
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		9.224.854.896	8.602.299.579
5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		193.153.855	201.137.996
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		276.216.265	161.897.754
5364 DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO		8.750.376.193	8.239.263.829
5374 DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO		5.108.583	0
55 GASTO PUBLICO SOCIAL		20.351.655.067	20.772.329.505
5501 EDUCACION		2.044.196.392	1.646.702.690
5502 SALUD		460.565.946	1.005.399.976
5505 RECREACION Y DEPORTE		4.750.205.395	1.483.461.538
5506 CULTURA		2.541.917.725	907.622.355
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		4.689.628.765	10.962.258.543
5508 MEDIO AMBIENTE		1.203.896.458	2.138.394.617
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS		4.661.244.386	2.628.489.786
58 OTROS GASTOS		24.135.432	244.641.803
5804 FINANCIEROS		24.135.432	244.641.803
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		11.082.608.975	9.590.695.120
INGRESOS NO OPERACIONALES		81.121.284	90.380.777
4808 INGRESOS DIVERSOS		81.121.284	90.380.777
GASTOS NO OPERACIONALES		948.063.867	6.339.339.592
5890 GASTOS DIVERSOS		948.063.867	6.339.339.592
EXCEDENTE O DÉFICIT NO OPERACIONAL		-866.942.583	-6.248.958.815
EXCEDENTE O DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		10.215.666.392	3.341.736.305
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO		10.215.666.392	3.341.736.305


VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda
C.C. 1.018.419.856


GLORIA LUZ CRUZ GIL
Contadora
C.C. 51.911.710
T.P. 45.429-T

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2024	94.338.815.342
Variaciones patrimoniales durante el periodo	11.812.460.915
Saldo del patrimonio a diciembre de 2025	106.151.276.257

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	DICIEMBRE 31 2025	DICIEMBRE 31 2024	VARIACION
INCREMENTOS	106.151.276.257	94.338.815.342	11.812.460.915
31 HACIENDA PÚBLICA	106.151.276.257	94.338.815.342	11.812.460.915
3105 CAPITAL FISCAL	73.188.614.803	70.814.826.092	2.373.788.711
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	22.746.995.063	20.182.252.945	2.564.742.117,67
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	10.215.666.392	3.341.736.305	6.873.930.087


VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda
C.C.1.018.419.856

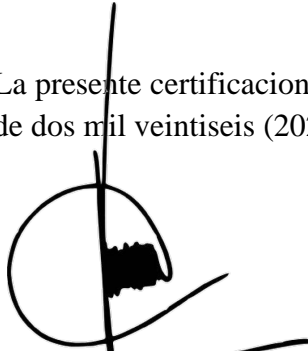

GLORIA LUZ CRUZ GIL
Contadora
C.C.51.911.710
 T.P 45.429-T

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DEL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

CERTIFICAN QUE:

- a) Los saldos presentados en los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, con corte a 31 de diciembre de 2025, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecido mediante resolución 533 de 2015.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenida en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio, y
- d) Se dio cumplimiento al Control Interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veintiseis (2026).



VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda
C.C. 1.018.419.856



GLORIA LUZ CRUZ GIL
Contadora
C.C.51.911.710
T.P.45.429-T



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
- ENTE PUBLICO DISTRITAL QUE CONFORMA LA ENTIDAD
CONTABLE PUBLICA BOGOTA D.C.-**

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE HACIENDA

Tabla de contenido

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	7
NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE	7
1.1. Identificación y funciones	7
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.....	12
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	13
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	15
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	16
2.1. Bases de medición.....	16
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	16
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	16
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	16
2.5. Otros aspectos	17
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	18
3.1. Juicios.....	18
3.2. Estimaciones y supuestos	18
3.3. Correcciones contables.....	19
3.4. Riesgos asociados a la información financiera.....	20
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	20
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	27
Composición	27
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	27
Composición	27
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	27
Composición	27
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.....	28
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	28
7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	31
Tabla - Cuentas por cobrar en mora sin deterioro	31
Cifras en pesos	31
7.4. Otras revelaciones	31

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	32
NOTA 9. INVENTARIOS	32
Composición	32
9.1. Bienes y servicios	34
9.2. Criterio de Valoración.....	34
9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado	35
9.4. Pérdida por baja en cuentas	35
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	36
Composición	36
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	43
10.1.1. PPE - Muebles entregados o recibidos terceros	44
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles	46
10.2.1. PPE - Inmuebles entregados o recibidos terceros	48
10.3. Construcciones en curso.....	48
10.4. Estimaciones	49
10.5. Revelaciones adicionales:	50
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	50
Composición	50
11.1. Bienes de uso público (BUP)	52
Tabla - Bienes de Uso Público (BUP)	52
Cifras en pesos	52
11.1.1. Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros.....	54
11.1.2. Construcciones en Curso.....	54
11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC)	56
11.3. Revelaciones adicionales	56
11.3.1. Estimaciones	56
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	57
Composición	57
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	57
Composición	57
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	58

Composición	58
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	58
Composición	58
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	58
Composición	58
16.1. Desglose – Subcuentas otros	58
16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)	65
16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)	65
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	66
Composición	66
17.1. Arrendamientos financieros	66
17.2. Arrendamientos operativos	66
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	67
Composición	67
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	67
Composición	67
NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	67
Composición	67
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR	67
Composición	67
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR	67
Composición	67
22.1. Revelaciones generales	68
Tabla - Revelaciones generales cuentas por pagar	68
cifras en pesos.....	68
22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	69
22.1.2. Subvenciones por pagar	70
22.1.3. Transferencias por pagar.....	71
22.1.1. Según necesidades de revelación de la entidad	71
22.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	71
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS	71

Composición	71
NOTA 24. PROVISIONES	71
Composición	71
NOTA 25. OTROS PASIVOS	71
Composición	71
NOTA 26. PATRIMONIO	71
Composición	72
26.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores	73
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	77
27.1. Activos contingentes	77
27.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	78
27.2. Pasivos contingentes	79
27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	80
Tabla - Revelaciones generales de pasivos contingentes	80
Cifras en pesos	80
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	81
28.1. Cuentas de orden deudoras	81
28.2. Cuentas de orden acreedoras	82
NOTA 29. INGRESOS	83
Composición	83
29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	84
29.2. Venta de bienes y servicios	86
29.3. Ingresos por contratos de construcción	86
29.4. Otros ingresos	87
NOTA 30. GASTOS	88
Composición	88
30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	89
30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	91
30.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros	92
30.3. Transferencias y subvenciones	93
30.4. Gasto público social	93

30.5. De actividades y/o servicios especializados	94
30.6. Operaciones interinstitucionales.....	95
30.7. Otros gastos.....	95
NOTA 31. COSTOS DE VENTAS	96
Composición	96
NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	96
Composición	96
NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	96
Composición	96
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones).....	97
Composición	97
NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	97
Composición	97
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	97
Composición	97
NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	97
Composición	97
NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	97

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA**NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE****1.1. Identificación y funciones****Naturaleza Jurídica**

El Decreto Ley 1421 de 1993 definió el régimen político, administrativo y fiscal aplicable a las veinte (20) localidades del Distrito Capital. Las localidades fueron creadas como división territorial del Distrito Capital mediante el Acuerdo 2 del 29 de enero de 1992, asignándoles la administración de los recursos correspondientes a cada jurisdicción.

Posteriormente, el Acuerdo 740 del 18 de junio de 2020 del Concejo de Bogotá, D. C., estableció las normas relacionadas con la organización y el funcionamiento de las localidades dentro de la estructura administrativa del Distrito Capital, cuya finalidad es el bienestar general de la población de su respectiva jurisdicción. que fueron creadas mediante el acuerdo 2 del 29 de enero de 1992, como una división territorial del Distrito Capital, correspondiéndoles, el manejo de los recursos aportados a la localidad. (Capítulo 2, artículo 8, acuerdo Concejo De Bogotá, D.C., 740 de 2020).

El Fondo es un ente de naturaleza pública, con personería jurídica y patrimonio propio, de creación legal, cuyas funciones están orientadas a la prestación de servicios a la comunidad, así como a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y de la infraestructura pública en el ámbito local.

Domicilio y dirección

Bogotá, D.C. sede ubicada en la carrera 31 D 4-05.

Régimen jurídico

La Constitución Política de Colombia de 1991, en el Capítulo 4, artículo No.322, le da origen al Distrito Capital, facultando al Concejo a iniciativa del Alcalde Mayor, para dividir el territorio distrital en localidades y de otra parte, mediante el Decreto Ley 1421 de 1993 - Estatuto Orgánico de Bogotá, “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital – Sector Gobierno General de Bogotá”, le confirió el carácter de Fondo de Desarrollo Local en su capítulo V Artículo 87, modificado por el artículo 8 del acuerdo 740 del 18 de junio de 2020 del Concejo de Bogotá, D.C., y de otra parte, dota al Distrito de instrumentos que le permiten ejercer sus facultades propias, quedando como único ordenador del gasto y Representante Legal de los Fondos el Alcalde Mayor de Bogotá (artículo 11 del acuerdo 740 del 18 de junio de 2020 del Concejo de Bogotá, D.C), función que puede delegar en los Alcaldes Locales, y el Acuerdo Distrital No.257 de noviembre 30 de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital – Sector Gobierno General”.

Mediante ley orgánica 2116 de 2021, fueron modificados algunos artículos del decreto 1421 de 1993.

Actualmente el Distrito Capital se encuentra dividido en 20 unidades administrativas o localidades, en cabeza de los alcaldes Locales los cuales son designados por el Alcalde Mayor, de terna enviada por la correspondiente Junta Administradora Local JAL. El Fondo de Desarrollo Local es de naturaleza pública, con personería jurídica y patrimonio propio, de creación legal, y sus atribuciones están dirigidas a la prestación de los servicios a la comunidad en general y la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y de obras en el territorio local.

Existe una Junta Administradora Local, (JAL) elegida popularmente, que está integrada por once ediles según la cantidad de habitantes de la localidad, sus funciones son adoptar el Plan de Desarrollo Local en concordancia con el Plan General de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas, participan en la elaboración de planes y programas de inversión, tienen funciones de vigilancia y control de la gestión pública, distribuir las partidas globales que asigne el presupuesto distrital, cumplir las funciones en materia de servicios públicos, construcción de obras y administrativas y demás que busque la protección y apoyo a la comunidad. La regulación sobre el particular está contenida en los artículos 87 a 95 del Decreto Ley 1421 de 1993.

El Decreto Distrital 411 de 2016, adicionado por el decreto 099 de 2019, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., determina la estructura interna de la Secretaría Distrital de Gobierno, estableciendo en su contenido legal las funciones y responsabilidades de cada una de las dependencias que conforman la entidad.

Con la Resolución 1047 de 1999, se establece el Sistema de Control Interno de la Secretaría de Gobierno, definición, integración de elementos y definición de políticas, objetivos, principios básicos, elementos de protección de intereses, art. 1 a 6. Instancias de Control interno, oficina asesora, funciones y acciones; técnicas y métodos y campo de aplicación.

La vigilancia de la gestión fiscal de los Fondos de Desarrollo Local es ejercida por la Contraloría de Bogotá D.C.

Función y cometido estatal

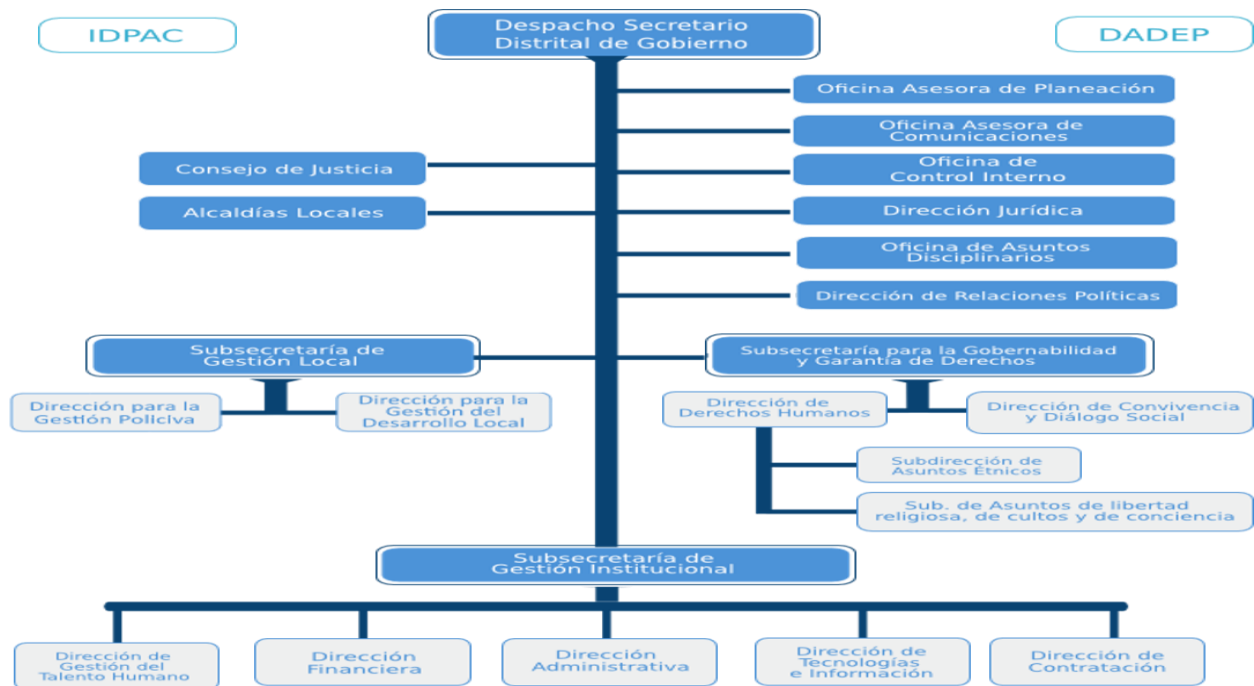
Contratar bienes y servicios para atender las necesidades básicas insatisfechas de la población local, contribuyendo con la seguridad, bienestar y desarrollo social.

Para cumplir este propósito al Fondo de Desarrollo Local se le asigna no menos del 12% de los ingresos corrientes del presupuesto de la administración central del Distrito, conforme a los índices que para el efecto establezca la entidad distrital de Planeación (acuerdo 740 de 2019).

Órganos superiores de dirección

El FDLPA hace parte de la estructura administrativa del Distrito Capital y se encuentra adscrito al **Sector Gobierno**, bajo la coordinación de la **Secretaría Distrital de Gobierno**, sin perjuicio de la articulación presupuestal, financiera y contable con la **Secretaría Distrital de Hacienda** y la **Dirección Distrital de Contabilidad**.

El Decreto Distrital 411 de 2016, adicionado por el decreto 099 de 2019, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., determina la estructura interna de la Secretaría Distrital de Gobierno, estableciendo en su contenido legal las funciones y responsabilidades de cada una de las dependencias que conforman la entidad.



El alcalde (sa) Local es la máxima autoridad en la Localidad, encargado(a) de coordinar la acción distrital en el territorio, cumpliendo, para ello, con el Plan de Desarrollo Distrital y Local.

Es responsable de velar por la tranquilidad y la seguridad ciudadana en su territorio. Es nombrado (a) por el Alcalde Mayor, de terna presentada por la Junta Administradora Local y puede ser removido(a) en cualquier momento, bien por decisión del alcalde mayor o de los entes de control competentes.

La **Junta Administradora Local** ejerce funciones de orientación, aprobación del plan de desarrollo local, priorización de inversiones y control político sobre la gestión del Fondo, conforme a la normativa vigente.

Naturaleza de sus operaciones y actividades que desarrolla con el fin de cumplir el cometido estatal

Sus atribuciones están dirigidas a la prestación de los servicios a la comunidad en general y la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y de obras a cargo de las Juntas Administradoras Locales, a través de un presupuesto público.

Su patrimonio está conformado así:

1. Por la transferencia de los recursos asignados por la administración central del Distrito.
2. Por los recursos propios, tales como las multas y sanciones económicas que en ejercicio de sus atribuciones impongan los alcaldes locales, fotocopias, rendimientos financieros y los demás que le sean atribuibles.
3. Las sumas que a cualquier título se le apropien en los presupuestos del Distrito, en los de sus entidades descentralizadas y en los de cualquier otra persona pública.

La base legal para la ejecución de las rentas e ingresos, así como de los gastos de funcionamiento e inversión del Fondo de Desarrollo Local, se sustenta en lo dispuesto en el artículo 353 de la Constitución Política de Colombia, según el cual los principios y disposiciones del régimen presupuestal nacional se aplican, en lo pertinente, a las entidades territoriales para la elaboración, aprobación y ejecución de sus presupuestos. En concordancia con esta disposición se expidió el Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto, que compiló las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995. A nivel distrital, el régimen presupuestal aplicable se encuentra contenido en el Decreto 714 de 1996, mediante el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y el Acuerdo 20 de 1996, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital.

- **Ejecución de los recursos locales**

Para el cumplimiento de sus funciones, metas y objetivos institucionales, el alcalde o alcaldesa local es la autoridad competente para ordenar y dirigir la apertura de licitaciones o concursos, seleccionar contratistas y celebrar contratos, de conformidad con las facultades otorgadas por la ley, en especial las previstas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, sin perjuicio de la facultad de delegación. El beneficio social derivado de estas actuaciones se materializa en favor de la comunidad a título gratuito, mediante la entrega de bienes y la prestación de servicios financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Local.

- **Plan de Desarrollo Local Puente Aranda 2025–2028**

Mediante acto administrativo se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de la Localidad de Puente Aranda para el período 2025–2028, denominado “Puente Aranda Camina Segura”, el cual constituye el instrumento de planeación que orienta la gestión de la administración local y la ejecución de los recursos públicos durante la vigencia del plan. En concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”, el Plan de Desarrollo Local se estructura en cinco objetivos estratégicos que orientan la formulación, ejecución y

seguimiento de programas y proyectos: (i) Bogotá avanza en seguridad, (ii) Bogotá confía en su bienestar, (iii) Bogotá confía en su potencial, (iv) Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática y (v) Bogotá confía en su gobierno.

- **Plan Plurianual de Inversiones – Estrategia Financiera**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 54 y 55 del Plan de Desarrollo Local “Puente Aranda Camina Segura”, el Plan Plurianual de Inversiones para el período 2025–2028 asciende a \$216.539 millones, expresados en pesos constantes de 2024. La financiación se realizará con ingresos corrientes, transferencias de la Administración Central y recursos de capital administrados por la respectiva Administración Local; entre las principales fuentes se encuentran las multas, la venta de activos fijos, el recaudo por fotocopias y otros ingresos no tributarios. El presupuesto proyectado por vigencia corresponde a una estimación basada en los recursos de 2024, ajustados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), y se presenta en millones de pesos de conformidad con el Plan Plurianual de Inversiones aprobado. A continuación, se presenta el presupuesto proyectado por la Administración Distrital para el plan plurianual de inversiones, tomando como base los recursos de la vigencia 2024 y su ajuste por IPC, con cifras expresadas en millones de pesos.

Objetivo 1	Bogotá avanza en seguridad	6.520	6.710	6.905	7.106	27.241	12.58%
Objetivo 2	Bogotá confía en su bienestar	16.295	16.769	17.257	17.759	68.079	31.44%
Objetivo 3	Bogotá confía en su potencial	7.360	7.574	7.794	8.021	30.749	14.20%
Objetivo 4	Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	11.226	11.553	11.889	12.235	46.903	21.66%
Objetivo 5	Bogotá confía en su gobierno	10.428	10.731	11.043	11.365	43.567	20.12%
TOTAL RECURSOS		51.829	53.337	54.888	56.486	216.539	100%

De acuerdo con la distribución de los recursos para el período 2025–2028, el mayor énfasis estratégico se orienta al Objetivo 2, “Bogotá confía en su bienestar”, que concentra el 31,44 % del total de los recursos, equivalente a \$68.079, y se posiciona como el objetivo con mayor participación presupuestal. Esto evidencia que la planificación estratégica prioriza el fortalecimiento del bienestar de la ciudadanía por encima de los demás objetivos definidos.

- **Implicaciones presupuestales y contables**

La adopción del Plan de Desarrollo Local “*Puente Aranda Camina Segura*” para el período 2025–2028 constituye el marco de referencia para la programación, ejecución y control del presupuesto de la Localidad durante su vigencia. Las apropiaciones presupuestales, compromisos, obligaciones y pagos que se deriven de la ejecución de los programas y proyectos del Plan se reconocerán y

registrarán de conformidad con las normas del Régimen de Contabilidad Pública, el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás disposiciones legales vigentes, sin que su adopción genere, por sí misma, efectos contables inmediatos distintos a los derivados de su ejecución presupuestal.

- **Sistemas de información contable, presupuestal y de tesorería**

El registro de las operaciones contables se realiza en el aplicativo SI CAPITAL, mediante el módulo LIMAY (contabilidad), SAE (entradas y salidas de almacén), SAI (inventarios) y OPGET, a través de archivo plano para el cargue de órdenes de pago.

El reporte de información contable para consolidación ante la Dirección Distrital de Contabilidad se efectúa en el sistema de información BOGDATA – SAP, desarrollado por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante SAP-BPC (consolidación y anexos contables) y SAP-ERP (reporte BDME y consulta de pagos). La gestión presupuestal y de tesorería se realiza integralmente en BOGDATA.

Cambios ordenados que comprometen la continuidad.

No se conocen situaciones que comprometan la continuidad tales como: supresión, fusión, escisión o liquidación, cumpliendo el principio contable de ente en marcha

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

Los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2025, han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, aplicando de manera consistente los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en dicho marco.

El Ente cuenta con objetivos, políticas y procesos orientados a la adecuada gestión del capital, los cuales buscan garantizar la sostenibilidad financiera, el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, y el uso eficiente de los recursos públicos. Estos procesos incluyen la planeación financiera y presupuestal, el seguimiento a la ejecución, la evaluación de la capacidad de financiamiento y la adopción de mecanismos de control que permitan identificar oportunamente riesgos que puedan afectar la estabilidad financiera.

Durante el proceso de preparación, validación y consolidación de la información contable, se identificaron algunas limitaciones y deficiencias de carácter operativo y administrativo, asociadas principalmente a:

- Presentación un alto volumen de transacciones generadas por las diferentes áreas que deben incorporarse de forma manual a la contabilidad, debido a las limitaciones del sistema de información. El sistema SICAPITAL no cuenta con un mantenimiento adecuado, el

desarrollo de nuevas funcionalidades no se prioriza y se registran caídas recurrentes del servidor, lo que afecta la continuidad operativa.

- El sistema de información contable carece de integración con las áreas que originan los hechos económicos, lo cual incrementa los riesgos en la oportunidad, integridad y calidad de la información financiera, al depender de procesos manuales para su registro y consolidación.
- La inexistencia de integración entre el sistema distrital BOGDATA y SICAPITAL obliga a la preparación manual de archivos en Excel para el cargue de pagos en el módulo LIMAY, generando riesgos inherentes a este tipo de procedimientos y demandando mayores esfuerzos de control mediante conciliaciones y otras actividades de autocontrol.
- La información requerida para la gestión de operaciones recíprocas se recibe fuera de los plazos establecidos, debido a las diferencias en los cronogramas de cierre contable definitivo de las Empresas Distritales frente al adelantado por el Fondo de Desarrollo Local, lo que dificulta el reconocimiento y ajuste oportuno de dicha información.

No obstante, dichas situaciones fueron analizadas y gestionadas conforme a los procedimientos internos establecidos que incluyeron, entre otros, los siguientes mecanismos de control: elaboración y seguimiento del Plan de Sostenibilidad Contable; realización de reuniones permanentes de articulación con áreas internas y entidades externas; ejecución periódica de conciliaciones, renovación de equipos tecnológicos y diseño de formatos de autocontrol que fortalecen la verificación de la información. Estos controles permitieron mitigar los riesgos asociados al registro y procesamiento de la información, y por ende no se afectó la consistencia, razonabilidad ni confiabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros, garantizando que la información refleje de manera adecuada la situación financiera, económica y patrimonial de la entidad.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Estados financieros que conforman el juego completo

Los estados financieros comparativos de propósito general presentados por el Fondo de Desarrollo Local son los siguientes: Estado de Situación Financiera comparativo a diciembre de 2025 y diciembre de 2024; Estado de Resultados comparativo del acumulado a diciembre de 2025 y diciembre de 2024; Estado de Cambios en el Patrimonio comparativo a diciembre de 2025 y diciembre de 2024; y las Notas a los Estados Financieros, que incluyen las revelaciones requeridas.

El Estado de Situación Financiera presenta los recursos, bienes, derechos y obligaciones que conforman el patrimonio del Fondo de Desarrollo Local desde su creación hasta el 31 de diciembre de 2025. El Estado de Resultados registra la información relacionada con la ejecución de los recursos asignados presupuestalmente a la entidad durante la vigencia.

Marco normativo

Los estados financieros se preparan de conformidad el Marco Normativo para las entidades de gobierno, resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, el Manual de Política Contable expedido por

la Secretaría Distrital de Hacienda, resolución SHD-000312 del 31 de diciembre de 2024, y el Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local, el cual se encuentra con Código: GCO-GCI-M002.

Normatividad contable aplicable CGN

Normatividad	Descripción
Resolución CGN 533 de 2015 y sus modificaciones	Por la cual se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incluyendo el Marco Conceptual, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.
Resolución CGN 620 de 2015 y sus modificaciones	Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública.
Resolución CGN 192 de 2016	Por la cual se incorporan al Régimen de Contabilidad Pública los Procedimientos Transversales.
Resolución CGN 193 de 2016	Por la cual se incorpora, dentro de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable.
Resolución CGN 525 de 2016 y sus modificaciones	Por la cual se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
Resolución CGN 438 de 2024 y sus modificaciones	Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN 138 de 2025 y sus modificaciones	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024

Normatividad expedida por el Contador de Bogotá aplicable al ente contable F.D.L.

Normatividad	Descripción
Resolución SHD-000312 del 31 de diciembre de 2024	Por medio de la cual se adopta la tercera versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., aplicable a partir del 1 de enero de 2025
Resolución SHD-000001 del septiembre 2019.	por medio de la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobierno distritales
Resolución DDC0002 de 2025	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis y consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital.
Carta circular 122 del 30 de junio 2023	Actualización de la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas.
Carta circular 134 del 13 de diciembre de 2024	Aspectos relacionados con las operaciones recíprocas que se originan en la transferencia de bienes muebles entre Entes Públicos Distritales I
Carta circular 138 del 27 de junio de 2025	Guía para la estimación del deterioro de valor en bienes
Carta circular 139 del 15 de diciembre de 2025	Tasas para el cálculo de estimaciones - cierre vigencia 2025
Carta circular 141 del 15 de enero de 2026	Plantillas para la elaboración de Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre, para los Entes Públicos Distritales

Los lineamientos expedidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, considerados para la preparación de la información para la vigencia son: carta circular 138-139-140-141 de 2025, instructivos de cargue en BPC. Lo anterior en concordancia con la resolución 138 del 5 de junio de 2025 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Período que cubren

Los estados financieros corresponden al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se presentan de forma comparativa con la vigencia 2024.

Elaboración, aprobación y publicación de los estados financieros

La autorización para la publicación de los estados financieros se encuentra sujeta a los plazos establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad. Para la vigencia 2025, el plazo definido para la presentación de los estados contables y demás informes fue el 4 de febrero de 2026.

Los responsables de la autorización son el(la) Alcalde(sa) Local de Puente Aranda y el(la) Contador(a) del Fondo de Desarrollo Local. Los estados financieros no requieren aprobación de una instancia superior. No obstante, de conformidad con el artículo 11, literal b, de la Resolución DDC-000002 del 1 de octubre de 2025, la Dirección Distrital de Contabilidad puede solicitar ajustes a la información cuando lo considere pertinente; en consecuencia, se publican una vez han sido validados y aceptados por dicha Dirección.

Los estados financieros trimestrales se publican en la página web institucional a los 30 días del mes siguiente al corte, dentro de los plazos definidos por la Dirección Distrital de Contabilidad y validados a través del aplicativo BOGDATA-BPC. No obstante, la publicación trimestral, el Fondo de Desarrollo Local realiza cierres contables mensuales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 356 de 2022, modificada por la Resolución 261 de 2023 de la CGN y resolución DDC-000002 DE 2025, sobre publicación de informes financieros y contables para entes públicos distritales, la entidad presenta la información financiera intermedia conforme a los lineamientos establecidos para los estados financieros trimestrales e intermedios.

Los estados financieros presentados corresponden únicamente al Fondo de Desarrollo Local y no incorporan procesos de agregación o consolidación con otras entidades, fondos o cuentas especiales.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda es un ente distrital que hace parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., cuya información es agregada y consolidada por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, de conformidad con el Acuerdo Distrital 17 de 1995 y el artículo 38 del Decreto Distrital 601 de 2014.

En cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación y de los lineamientos distritales en materia de reporte y consolidación, el Fondo prepara y presenta sus estados financieros de forma independiente y reporta la información a través del sistema BPC-BOGDATA, aplicativo dispuesto por la Dirección Distrital de Contabilidad para su incorporación en los estados financieros consolidados de Bogotá D.C.

Para el periodo reportado, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no agrega ni consolida información de otras entidades, unidades dependientes o fondos sin personería jurídica; en

consecuencia, los estados financieros presentados corresponden únicamente a la información propia del Fondo.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda fueron preparados sobre la base de mediciones iniciales al costo en la adquisición de los bienes o servicios prestados por terceros.

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones), en lo relativo al principio de devengo. La elaboración de los estados financieros del FDLPA se realiza bajo el principio de devengo, según el cual: “Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo”.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano (COP).

Para la presentación de los valores en los Estados Financieros, la unidad de redondeo utilizada corresponde a la unidad más cercana al peso.

El concepto de materialidad está asociado a los tópicos de reconocimiento de algunas de las cuentas, como es el caso de los bienes que se consideran activo cuando superan los 2 SMMLV.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

No aplica para la vigencia

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Con posterioridad al cierre del período contable terminado el **31 de diciembre de 2025** y hasta la fecha de autorización de los presentes Estados Financieros, la Administración del **Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda** evaluó los hechos ocurridos con el fin de determinar si estos daban lugar a ajustes en los valores en libros de los activos y pasivos, o si correspondían a hechos que no implicaban ajuste, de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. De la evaluación se determinó que No se presentaron hechos ocurridos después del cierre del período contable que implicaran ajustes a los valores en libros de los activos y pasivos.

Los estados financieros del fondo de desarrollo local fueron autorizados 4 de febrero de 2026 con la firma del Representante Legal del Fondo de Desarrollo Local de Puente y el contador.

Es importante mencionar que conformidad con el artículo 11, literal b, de la Resolución DDC-00002 del 1 de octubre de 2025, la Dirección Distrital de Contabilidad puede solicitar ajustes a la información cuando lo considere pertinente; en consecuencia, se publican la totalidad de estados financieros, una vez han sido validados y aceptados por dicha Dirección.

2.5. Otros aspectos

- Se estimó deterioro de manera individualizada a las cuentas por cobrar afectando los resultados del ejercicio, siguiendo los lineamientos de la Contadora General de Bogotá, Carta circular 122 del 30 de junio 2023 y 139 del 13 de diciembre de 2025. Detalle en nota 7.2.
- Se realizó toma física a los bienes reconocidos como propiedad planta y equipo y de control administrativo, y los resultados asociados a bienes obsoletos e inservibles fueron gestionados a través del módulo de inventarios SAI de SICAPITAL e integrados con el módulo contable LIMAY, comprobante de egreso 205, resolución 309 del 11 de diciembre de 2025 y resolución 331 del 31 de diciembre de 2025, movimiento se registró por nota manual de contabilidad. Detalles en nota 10.2
- En la medición posterior de la propiedad, planta y equipo no se identificaron indicios de deterioro. No obstante, se estimó un cambio en la vida útil de algunos elementos, el cual se aplicará a partir de enero de la vigencia 2026. El detalle se presenta en la nota 10.2.
- El comité de sostenibilidad se reunió una vez para realizar aprobación del plan de sostenibilidad contable para vigencia 2026 y la depuración de una partida de la cuenta de inventarios
- El comité de cartera se reunió en una ocasión para estudiar y recomendar la baja de un expediente que se encontraba reconocido como cartera cobrable en etapa de cobro coactivo. Resolución 331 del 31 de diciembre de 2025, capital \$689.954 e intereses \$1.288.300.
- Las conciliaciones entre las áreas de origen de la información y los registros contables fueron realizadas mensualmente a excepción de la realizada en el SIPROJWEB que tiene periodicidad trimestral, esto con el fin de efectuar el control y seguimiento al flujo de la información financiera requerida. Igualmente se realizaron conciliaciones trimestrales con el fin incorporar y consultar cualquier movimiento para la gestión de las operaciones recíprocas de las diferentes entidades y/o dependencias públicas. Los requisitos y características de la información, así como el cronograma de gestión, se encuentran definidos en el plan de sostenibilidad contable, actualizado anualmente; adicionalmente, mediante memorando se establecen los lineamientos específicos para el cierre de vigencia. En la presente vigencia, esto se efectuó mediante el memorando No. 20256620009903.
- Respecto a las cuentas recíprocas, se dio cumplimiento en cuanto al registro de la información en el módulo diseñado por la Secretaria Distrital de Hacienda SAP -Gestionar Recíprocas.
- Se afecta la cuenta patrimonial 3109, resultados de ejercicios anteriores, por un valor neto de naturaleza crédito por \$639.955.546, resultado de los ajustes por errores (débitos y créditos) en la subcuenta 310902.El detalle se presenta en la nota 26.1.

Plan de Sostenibilidad Contable:

Para la vigencia 2025, el área contable del FDLPA, de forma conjunta, con la alta dirección de la Alcaldía Local realizó, la formulación del Plan de Sostenibilidad Contable 2025, donde se incluyeron actividades para la sostenibilidad contable y depuración de algunos saldos contables

En la vigencia 2025 el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable -sesiono en 1 ocasión, el día 31 de diciembre de 2025 para estudiar y recomendar depuración extraordinaria de una partida del rubro de inventarios. Se materializó con resolución 331 del 31 de diciembre de 2025, por valor de \$ 19.110.980

De otra parte es importante mencionar que el **comité de cartera sesionó en una (1) ocasión**, el día 31 de 2025 para recomendar depuración extraordinaria para el rubro de cuentas por cobrar, por valor total por concepto de multas e intereses de \$ 1.979.254, y **el comité de inventarios sesionó en 2 ocasiones**: el 18 de junio de 2025 para revisión de comodatos y validación del procedimiento de toma Física y el 5 de diciembre de 2025 para revisión de los resultados de la toma física y aprobación de las bajas con resolución 309 del 11 de diciembre de 2025, que afectó costos históricos por un total de \$143.618.459.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En atención a lo dispuesto en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y con base en juicios profesionales, el FDLPA aplica lo señalado en el Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local GCO-GCI-M002 y para cada uno de los rubros que integran los estados financieros, se aplican las políticas y criterios definidos en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., adoptado mediante la Resolución No. SDH-000312 del 31 de diciembre de 2024.

3.2. Estimaciones y supuestos

Los Estados Financieros del FDLPA se afectan contablemente por el cálculo de estimaciones que permiten determinar de forma más fiable el valor real o más razonable y la medición posterior de activos y pasivos, de acuerdo con análisis realizados conforme a los criterios fijados en las políticas y directrices de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad y el Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local GCO-GCI-M002

Las estimaciones y presunciones asociados a los diferentes bienes y derechos consignados en el Manual de Políticas de Operación Contable se basan en la experiencia histórica, estimaciones contables razonables de expectativas de potencial de servicios y/o beneficios económicos futuros a favor de la entidad y otros factores que se consideran como relevantes, de acuerdo con el criterio profesional, y que se evalúan regularmente y como mínimo al final del cierre contable y se reconocen en los Estados Financieros.

Las principales estimaciones para el periodo a diciembre de 2025 corresponden a:

a) Vida útil de propiedades, planta y equipo y Bienes de Uso Publico

- b) Valor residual de propiedades, planta y equipo
- c) Depreciaciones de Propiedades Planta y Equipo y Bienes de Uso Público.
- d) Deterioro de cuentas por cobrar y de propiedad, planta y equipo.

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la misma. La fuente de información para la estimación de deterioro para cartera en cobro persuasivo es la suministrada por el área de Gestión Policiva de la Alcaldía y es el informe remitido por la Subdirección de Cobro No Tributario de Secretaria Distrital de Hacienda para el registro y control de la cartera en cobro coactivo.

Vida útil y valores residuales de la propiedad, planta y equipo. En la adquisición se estima conforme a lo establece el proveedor y se revisa anualmente, lo que implica juicios y supuestos. El cambio en vida útil es prospectivo.

Vida útil de Bienes de Uso Público. En reconocimiento inicial se considera la establecida por el contratista de las obras, lo que conlleva juicios y supuestos que pueden afectarse de manera importante al cambiar las circunstancias.

Provisiones en litigios y demandas administrativas: se actualiza trimestralmente de acuerdo a la valoración reportada en el aplicativo SIPROJ, herramienta administrada por la Secretaria Jurídica Distrital, atendiendo lo establecido en la circular externa 016 de 2018, emitida por la Contadora de Bogotá y acorde con la Política Contable para activos Contingentes.

3.3. Correcciones contables

De conformidad con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, numeral 4.3 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno, se realizaron ajustes que afectan la cuenta patrimonial 3109 y la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un valor neto de naturaleza crédito de \$639.955.546.

Estos ajustes corresponden a errores de periodos anteriores, derivados principalmente de:

- El reconocimiento de gastos por bienes y servicios recibidos en vigencias anteriores, que no fueron oportunamente incorporados a la gestión contable, afectando así la cuenta patrimonial.
- La reversión del deterioro de Bienes de Uso Público por omisiones en periodos anteriores.

El detalle de los elementos afectados se presenta en la nota 26.1.

Reexpresión retroactiva: La determinación de la necesidad de reexpresión retroactiva respecto a los errores que afectan la cuenta patrimonial 3109 corresponde a la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), considerando que esta medición se debe realizar con base en el contexto de los estados financieros del Distrito Capital como entidad contable pública, y no en la situación individual de los entes contables distritales que integran el consolidado.

3.4. Riesgos asociados a la información financiera

Riesgo Tributario: Es la posibilidad de pérdida en que incurre la entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulación.

Información financiera que no refleje razonablemente los hechos económicos.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, adoptó las políticas transversales de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda mediante resolución 000312 del 24 de diciembre de 2024 y el Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local GCO-GCI-M002.

Así mismo atiende los lineamientos de la Resolución 001 de 2019, que regula el manejo y control de bienes y define los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación en los estados financieros, conforme a la normatividad vigente.

Durante la vigencia 2025 no se presentó cambio por actualización de la política contable

- Cuentas por cobrar
- Inventarios
- Propiedades, planta y equipo
- Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales
- Otros derechos y garantías
- Arrendamientos
- Cuentas por pagar
- Provisiones
- Otros pasivos
- Activos y pasivos contingentes
- Cuentas de orden
- Patrimonio
- Ingresos
- Gastos

Criterio de materialidad

Para efectos del reconocimiento contable, el FDLPA establece como criterio de materialidad que se reconocerán como Propiedad, Planta y Equipo los bienes cuyo valor de incorporación sea mayor o igual a dos (2) SMMLV y cuya vida útil estimada sea igual o superior a doce (12) meses. Estos parámetros orientan la clasificación y registro de los activos de la entidad.

- **Cuentas por cobrar**

El ente reconoce como cuentas por cobrar, los derechos a favor de los Fondos de Desarrollo Local, generados en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas se derivan de transacciones con contraprestación (prestación de servicios y otros), sin contraprestación (ingresos no tributarios y transferencias).

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción Contencioso Administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación. La medición inicial se da al costo de la transacción.

En medición posterior, son objeto de estimación de deterioro de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo Contable aplicable a entidades de gobierno.

El deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la acreencia a favor del FDL.

El FDLPA evalúa el deterioro de las cuentas por cobrar que ya han terminado su etapa de cobro persuasivo, pero que aún no han sido remitidas y aceptadas para el proceso de cobro coactivo. En este caso se deberá realizar el cálculo y reconocimiento del deterioro.

La baja se realiza de conformidad con los actos administrativos que expida el alcalde local, sea de manera ordinaria o extraordinaria

- **Inventarios**

Los inventarios de los Fondos de Desarrollo Local corresponden a bienes adquiridos en el marco de proyectos de inversión con el propósito de ser distribuidos gratuitamente o a precios de no mercado a la comunidad en el curso normal de la operación. Se miden inicialmente por el costo de adquisición, el cual incluye las erogaciones necesarias para su compra y adecuación hasta que estén en condiciones de uso o distribución. La medición posterior se mantiene por el costo de adquisición y no son objeto de deterioro, dado que su ingreso y salida se realiza dentro de la misma vigencia. La baja en cuentas se efectúa cuando se entregan a la comunidad; en ese momento se retiran del inventario y se reconocen como gasto público social en el resultado del periodo.

- **Propiedades, planta y equipo**

El FDLPA reconoce como Propiedad, Planta y Equipo los bienes tangibles destinados a la gestión administrativa, la prestación de servicios o el beneficio de la comunidad, incluidos los bienes entregados en comodato y los inmuebles adquiridos o construidos. El reconocimiento se fundamenta en la intención de uso, el control del activo, la obtención de potencial de servicio o beneficios económicos y su utilización prevista por más de un año. Se evalúa el control que se tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo.
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros.

- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

Reconoce como Propiedad, Planta y Equipo aquellos elementos cuyo valor de incorporación sea mayor o igual dos (2) SMMLV y cuya vida útil sea mayor o igual 12 meses.

Los equipos de cómputo serán reconocidos como un todo, respecto de la CPU y el monitor, siempre que cumplan con las condiciones del punto anterior y los teclados y mouses serán reconocidos en el gasto y tendrán control administrativo. Para el efecto se solicitará al proveedor el precio desglosado de los componentes de los equipos y en caso no ser posible se aplicarán las siguientes proporciones al valor total del equipo:

CPU 8%; Monitor 10%; Teclado 1%; y Mouse 1% del valor total del equipo.

La medición inicial se realiza al costo y, en transacciones sin contraprestación, al valor de mercado. La medición posterior se efectúa al costo menos depreciación y deterioro acumulados, aplicando el método de línea recta desde que el bien está disponible para su uso, con revisión anual de vida útil e indicios de deterioro.

El reconocimiento, medición, depreciación, deterioro, baja y revelación se realizan de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación. y se revisa indicios de deterioro a los bienes cuyo costo supere los 35 SMMLV y a los inmuebles sin importar su costo.

Se revela, para cada clase de propiedades, planta y equipo, los aspectos señalados en el Numeral 10.5 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

• **Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales**

Se reconocen como bienes de uso público las inversiones destinadas a la construcción y rehabilitación de parques, malla vial local y demás infraestructuras de beneficio colectivo y se miden por el costo.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el bien de uso público se reconocerán como un mayor valor de este, y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar.

Después del reconocimiento, los bienes uso público se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para el cálculo de la depreciación, el FDL utiliza el método de línea recta.

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio.

Un bien de uso público se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se pierde el control del activo o cuando no se espera obtener el potencial de servicio por el cual fue reconocido en esta categoría de activo

• **Cuentas por pagar**

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones originadas en la adquisición de bienes y servicios y en demás operaciones que generen compromisos de pago a cargo de la entidad. La

medición inicial y posterior se realiza por el valor de la transacción. Las cuentas por pagar se presentan y revelan de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación y con los lineamientos de la Contadora de Bogotá, D.C. La baja se efectúa cuando la obligación se extingue, ya sea por pago, expiración, renuncia del acreedor o transferencia a un tercero.

- **Provisiones**

Corresponde a la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, y la revelación de pasivos contingentes, activos contingentes, y obligaciones, que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento y revelación.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

Obligación Probable: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.

Obligación Posible: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y menor o igual al 50%.

Obligación Remota: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.

Las provisiones por litigios y demandas en contra se miden por el valor presente

- **Activos y pasivos contingentes**

Pasivos contingentes

Reconocimiento: Las obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados, cuya existencia se confirme por la ocurrencia o no de uno o más eventos futuros inciertos que no están totalmente bajo control del ente, se clasifican como pasivos contingentes; no se reconocen en los estados financieros y se revelan en cuentas de orden acreedoras. Los litigios y demandas en contra del FDL con probabilidad final de pérdida mayor al 10% y menor o igual al 50% se consideran pasivos contingentes, se revelan en cuentas de orden acreedoras y se miden por su cuantía de valoración. Las obligaciones posibles derivadas de mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra se clasifican igualmente como pasivos contingentes y se revelan en cuentas de orden acreedoras cuando su medición es fiable. La actualización del contingente judicial genera el ajuste del valor del pasivo contingente en cuentas de orden acreedoras por el monto actualizado de la obligación.

Activos de naturaleza remota

Reconocimiento: Se consideran activos de naturaleza remota los derechos contingentes judiciales derivados de litigios y demandas iniciados por el ente que cuentan con admisión de la demanda sin valoración, así como los mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por el ente que no tienen cuantía asignada para su pretensión inicial o presentan valor igual a cero. La actualización del contingente judicial puede dar lugar al reconocimiento de un activo contingente cuando se estime posible la entrada de recursos por el litigio, demanda o mecanismo alternativo de solución de

conflictos iniciado por el ente que fue clasificado como derecho remoto y se le asigne una pretensión inicial diferente de cero, siempre que dicho valor pueda medirse de forma fiable.

- **Ingresos**

Clasificación de los ingresos. Los ingresos de transacciones sin contraprestación comprenden, entre otros, transferencias, donaciones, multas, sanciones, indemnizaciones y reintegros por mayores valores no ejecutados. Estos ingresos se obtienen, por lo general, en virtud de la facultad legal del ente para exigir cobros por bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados principalmente por la Secretaría de Hacienda o el Gobierno.

Reconocimiento y medición de ingresos sin contraprestación, incluidos los intereses de mora, se reconocen cuando queda en firme el derecho de cobro, siempre que: 1) el ente tenga control sobre el activo asociado a la transacción; 2) sea probable la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio; y 3) el valor del activo pueda medirse con fiabilidad. Si posteriormente se determina que no se cumplen estas condiciones, se suspende el reconocimiento y se registra el hecho económico en cuentas de orden como activo contingente. Mientras no exista un derecho claro, expreso y exigible, la información se controla en cuentas de orden con el debido soporte documental. En caso de no cumplirse las condiciones para su reconocimiento como activo e ingreso, estos se revelan como activos contingentes en cuentas de orden.

Ingresos fiscales no tributarios. Corresponden a ingresos sin contraprestación relevantes para los entes públicos sujetos a esta política, cuyos parámetros de reconocimiento, medición y codificación se establecen conforme al marco normativo aplicable.

Partidas	Definición	Reconocimiento	Medición
Ingresos Fiscales no Tributarios	Representa el valor neto causado por conceptos de: multas, sanciones, Indemnizaciones, reintegros, entre otros	Se reconocen cuando quede en firme el acto administrativo en los que se liquiden las obligaciones a cargo del ciudadano. Las multas y sanciones se reconocen cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales. Además, cuando los actos administrativos soporte de esta decisión no proceda ningún recurso, en la vía gubernativa, por parte del sancionado. En el caso particular de las indemnizaciones y reintegros se reconocerán en el momento en que causa el ingreso.	Se miden por el valor liquidado en las declaraciones o en los actos administrativos que le soportan o generan

Transferencias

Las transferencias corresponden a recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros, originados en aportes de otra entidad contable pública (distrital o no distrital), donaciones, condonaciones, asunción de obligaciones por parte de terceros o bienes declarados a favor del Distrito Capital, entre otros. Las transferencias provenientes de la Administración Central Distrital hacia los Fondos de Desarrollo Local se reconocen contablemente en las cuentas de transferencias y subvenciones. La entidad realiza los registros correspondientes y efectúa conciliaciones con el fin de mantener información contable fiable y oportuna. Actualmente, los Fondos de Desarrollo Local reconocen en sus estados financieros ingresos fiscales por concepto de multas y, dentro de otros ingresos, recuperaciones, indemnizaciones, sobrantes, reposiciones y otros ingresos extraordinarios.

Los ingresos que los Fondos de Desarrollo Local reconocen actualmente en sus estados financieros son los siguientes:

Ingresos fiscales: multas

Otros ingresos: recuperaciones, indemnizaciones, sobrantes, reposiciones y otros ingresos extraordinarios.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN AL ENTE O ENTIDAD**

- NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
- NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
- NOTA 24. PROVISIONES
- NOTA 25. OTROS PASIVOS
- NOTA 31. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTAS DEL ACTIVO

Saldos activos a 31 de diciembre de 2025, \$ 113.761.030.653

En esta denominación se agrupan las partidas que representan recursos controlados por el FDLPA como resultado de hechos económicos pasados, de los cuales se espera obtener un potencial de

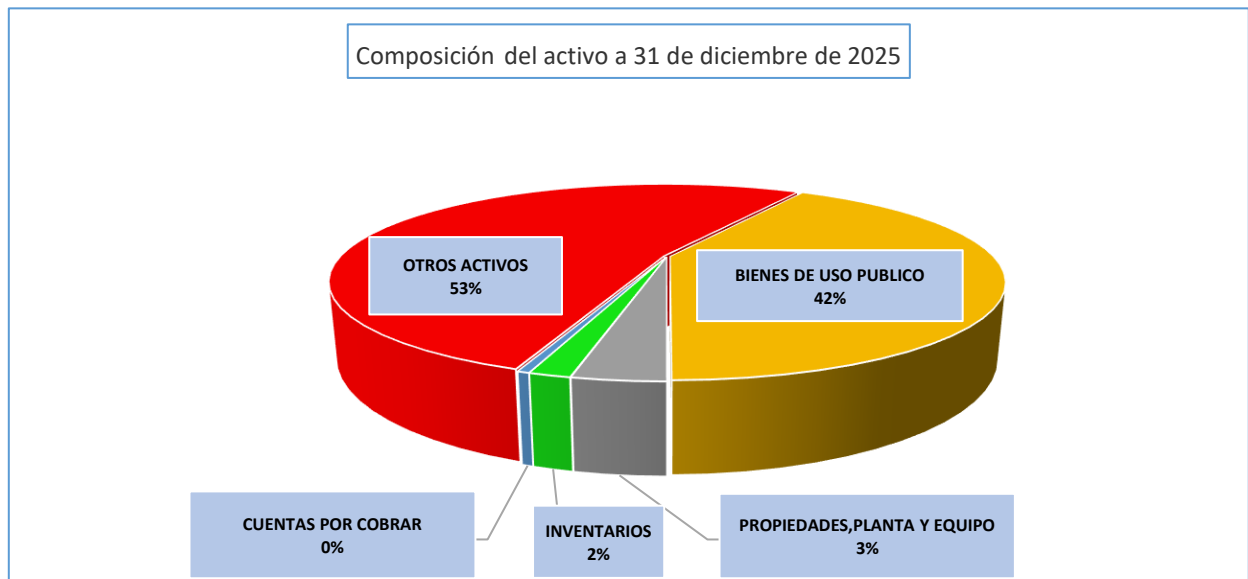
servicio o la generación de beneficios económicos futuros, de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno de la CGN.

Se entiende por recurso controlado aquel elemento que confiere, entre otros, el derecho a: a) utilizar un bien para producir o suministrar bienes o servicios; b) ceder su uso a terceros para la producción o suministro de bienes o servicios; c) convertir el recurso en efectivo mediante su disposición; d) obtener beneficios por su valorización; o e) recibir flujos de efectivo asociados.

Composición del activo

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
OTROS ACTIVOS	60.135.046.540	52,9%	47.246.249.459	48,4%	12.888.797.081	27,3%
BIENES DE USO PUBLICO	47.286.904.029	41,6%	46.343.922.974	47,5%	942.981.055	2,0%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.007.231.979	3,5%	2.449.624.611	2,5%	1.557.607.368	63,6%
INVENTARIOS	1.804.765.706	1,6%	1.385.343.781	1,4%	419.421.925	30,3%
CUENTAS POR COBRAR	527.082.400	0,5%	205.025.497	0,2%	322.056.903	157,1%
TOTAL	113.761.030.653	100%	97.630.166.322	100%	16.130.864.331	16,5%



El total de activos presentó un aumento del 16,5 %, al pasar de \$97.630.166.322 en 2024 a \$113.761.030.653 en 2025, es decir, una variación de \$16.130.864.331.

Otros activos, con la mayor participación del total del activo, (52,9 %), registraron un crecimiento del 27,3 %, al pasar de \$47.246.249.459 a \$60.135.046.540, con una variación de \$12.888.797.081, constituyéndose en el principal factor de incremento del activo. Bajo esta denominación se reconocen los recursos entregados en administración, dentro de los cuales el componente de mayor peso corresponde al saldo disponible en tesorería.

Los bienes de uso público aumentaron 2,0 %, pasando de \$46.343.922.974 en 2024 a \$47.286.904.029 en 2025, con una variación de \$942.981.055; no obstante, su participación relativa disminuyó frente al año anterior.

Las propiedades, planta y equipo presentaron un incremento del 63,6 %, al pasar de \$2.449.624.611 a \$4.007.231.979, es decir, \$1.557.607.368 adicionales, aumentando su participación al 3,5 %.

Los inventarios crecieron 30,3 %, al pasar de \$1.385.343.781 a \$1.804.765.706, con una variación de \$419.421.925.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en efectivo

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en Inversiones e instrumentos derivados

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar comprenden los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, en el futuro, la entrada de flujos financieros fijos o determinables en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Incluyen, entre otros, los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como, multas e intereses, y reclamaciones a contratistas y/u otros terceros.

Se reconocen atendiendo su naturaleza y grado de cobrabilidad, cuando se cumplen las siguientes condiciones: i) la entidad tiene control sobre el derecho; ii) es probable la entrada de beneficios económicos futuros representados en flujos de recursos financieros; y iii) el valor del derecho puede medirse con fiabilidad.

Se originan principalmente en transacciones sin contraprestación, correspondientes a ingresos no tributarios, por concepto de multas e intereses sobre estas.

Así mismo, se reconocen como otras cuentas por cobrar aquellas originadas en incumplimientos de obligaciones contractuales y en el reintegro del subsidio C percibido de manera indebida por aproximadamente 13 adultos mayores que cumplieron los requisitos para acceder a la pensión por vejez, y continuaron haciendo uso de este beneficio.

La composición de las cuentas por cobrar al período de cierre es la siguiente:

Tabla - Composición cuentas por cobrar

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	705.221.134	133,8%	453.697.088	221,3%	251.524.046	55,4%
1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	286.865.322	54,4%	117.299.186	57,2%	169.566.136	144,6%
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	33.453.275	6,3%	35.666.488	17,4%	(2.213.213)	-6,2%
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(498.457.331)	-95%	(401.637.265)	-195,9%	(96.820.066)	24,1%
13 - CUENTAS POR COBRAR	527.082.400	100,0%	205.025.497	100,0%	322.056.903	157,1%

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

Frente al saldo 2024, las cuentas por cobrar registraron un incremento del 157,1 %, al pasar de \$205.025.497 a \$527.082.400, equivalente a \$322.056.903, manteniendo una participación baja, 0.5% del total de activos.

La cuenta que presenta el mayor crecimiento corresponde a contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, principalmente por el reconocimiento de los intereses moratorios liquidados por la Oficina de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda sobre la cartera de multas en etapa de cobro coactivo y, en menor medida, por el registro de nuevas multas impuestas durante la vigencia 2025 que iniciaron la gestión de cobro persuasivo.

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

Su saldo corresponde al valor determinado en actos administrativos debidamente ejecutoriados, mediante los cuales se impusieron multas e intereses moratorios por infracciones al Régimen Urbanístico previsto en la Ley 388 de 1998, aplicadas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 1801 de 2016. A partir de la entrada en vigor de esta última norma, el recaudo de dichas sanciones pasó a ser competencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Sobre las multas impuestas por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda se reconocen intereses moratorios conforme a la información suministrada por la Subdirección de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda o, tratándose de pagos en etapa de cobro persuasivo, de acuerdo con la liquidación efectuada por el propio Fondo de Desarrollo Local.

Bajo esta denominación se encuentra registrada la cartera por multas e intereses clasificadas como cobrables (1311) y de difícil recaudo (1385) con valor bruto total de \$956.419.968.

Tabla -Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

Cifras en pesos

CONCEPTOS	2025	DETERIORO						
		Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Aj. al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado	Pérdidas por baja de CXC
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	705.221.134	(300.390.552)	(153.186.539)	60.498.690	21.999.632	15.947.402	(355.131.367)	23.754.229
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	33.453.275	(21.940.183)	-	21.940.183	-	-	-	-
138490 - Otras cuentas por cobrar	1.845.275	(21.940.183)	-	21.940.183	-	-	-	-
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	286.865.322	(79.306.530)	(39.967.316)	(82.438.873)	-	58.386.755	(143.325.964)	-
138515 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	251.198.834	(79.306.530)	(31.296.740)	(60.498.690)	-	58.386.755	(112.715.205)	-
138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	35.666.488	-	(8.670.576)	(21.940.183)	-	-	(30.610.759)	-
Total	1.025.539.731	(401.637.265)	(193.153.855)	-	21.999.632	74.334.157	(498.457.331)	23.754.229

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

A 31 de diciembre de 2025, el rubro de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios presenta un saldo bruto de \$956.419.968, correspondiente a la cartera clasificada como corriente y no corriente- cartera de difícil recaudo. Una vez aplicado el deterioro acumulado asociado a cada concepto, se obtiene un valor neto de \$488.573.396, conforme se detalla a continuación:

Tabla -Contribuciones tasas e ingresos no tributarios-corriente y no corriente

Cifras en pesos

CONCEPTOS	2025	Valor de deterioro acumulado	Valor neto
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	705.221.134	(355.131.367)	350.089.767
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo-- Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	251.198.834	(112.715.205)	138.483.629
Total	956.419.968	(467.846.572)	488.573.396

Fuente: elaboración propia

La cuenta que presenta el mayor crecimiento corresponde a contribuciones, tasas e ingresos no tributarios de cartera cobrable (código 1311), como resultado del reconocimiento de multas impuestas durante el año 2025 por valor de \$85.619.200 y de los intereses moratorios liquidados por la Secretaría Distrital de Hacienda por \$378.865.181, cuyo registro se concentró principalmente en el mes de diciembre de 2025.

El recaudo por intereses de mora en vigencia 2025 fue de \$14.573.250 y por multas \$18.732.976.

En la vigencia 2025, mediante depuración ordinaria se dieron de baja cuatro expedientes por contravención urbanística que se encontraban en etapa de cobro persuasivo (cuenta 1311), por un valor total de \$43.775.607, según resoluciones 045-2025 del 20/05/2025, 057 del 3/06/2025, 219 19/09/2025 y 291 12/11/2025.

Así mismo, por depuración extraordinaria se dio de baja un expediente en etapa de cobro coactivo por infracción al Código Nacional de Policía, según los siguientes conceptos:

Proceso	Id_Sap	Concepto Sanción	Cuantía Multa	Valor Interés por mora	Valor Deterioro Multa	Valor Deterioro intereses	Sancionador / C.C.	Causal De Depuración
OGC-2018-1779	8100000680	Tenencia Inadecuada de Mascotas ley 746 de 2002. Ley 1801 de 2016 -	\$ 689.954	\$ 1.288.300	(\$347.346)	(\$648.530)	PABLO ANTONI O RODRIGU EZ PERILLA CC No. 19316734	Artículo 137 del Decreto 807 artículos 817, 818 y 819 del Estatuto Tributario Nacional Decreto 289 de 2021, Artículo 21º: Cartera de imposible recaudo y causales para su depuración contable

La baja extraordinaria se adoptó por recomendación del Comité de Cartera y se materializó con la Resolución 330 del 31 de diciembre de 2025. Producto de la depuración ordinaria y extraordinaria de la cartera de multas, se registró la baja del deterioro acumulado de cuentas por cobrar-cobrable (código 1311) por la suma de \$21.999.632. Se presentó gasto por baja de \$23.754.229.

Durante la vigencia se reconoció gasto por deterioro por valor de \$153.186.539 para las multas clasificadas como cobrables y de \$31.296.740, para las clasificadas de difícil recaudo por la OCNT de la SHD, así como reversiones de deterioro de la cartera cobrable (1311) por \$15.947.402, originadas principalmente en pagos parciales o totales realizados por los deudores y en la depuración ordinaria y extraordinaria de cartera, y de \$58.386.755 para la cartera de difícil recaudo

Se reclasificaron de cartera cobrable a difícil cobro, 4 expedientes en etapa de cobro coactivo por valor de \$133.899.648 y el deterioro asociado.

El cálculo del deterioro considera, entre otros factores, la antigüedad de la deuda, la etapa de cobro, la tasa de incumplimiento, la existencia de acuerdos de pago, la suspensión de procesos y la tasa TES vigente, certificada por el contador de Bogotá a través en la carta circular 139 de 2025, que para el año 2025 fue 12.33% aplicada tanto a los procesos en cobro persuasivo como coactivo reportados por la Subdirección de Cobro No Tributario de la SDH. La información para esta estimación se obtiene para cobro persuasivo de la base de datos EXCEL utilizada por el área de gestión como herramienta de autocontrol de multas, la cual permite identificar obligaciones con mayores niveles de riesgo de incobrabilidad y sustentar técnicamente la clasificación como cartera de difícil recaudo.

El flujo de información se origina en los actos administrativos que reconocen las obligaciones a favor del Fondo, los cuales son remitidos al área contable con sus respectivos soportes para el registro, seguimiento, clasificación de la cartera y cálculo del deterioro, cuando aplica. Los requisitos y características de la información, así como el cronograma de gestión, se encuentran definidos en el plan de sostenibilidad contable, actualizado anualmente; adicionalmente, mediante memorando se establecen los lineamientos específicos para el cierre de vigencia. En la presente vigencia, esto se efectuó mediante el memorando No. 20256620009903.

Durante la vigencia 2025 se efectuaron conciliaciones mensuales entre el Área de Gestión Policiva Jurídica, la Subdirección de Cobro No Tributario de la SDH y el área contable del FDLPA.

Bajo este concepto no se presentan saldos recíprocos materiales pendientes de conciliación al cierre del periodo.

7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Tabla - Cuentas por cobrar en mora sin deterioro

Cifras en pesos

Concepto	2025									
	Saldo Final		Vencida Entre 3 Y 6 Meses		Vencida Entre 6 Meses Y Un Año		Vencida Entre 1 Y 3 Años		Vencida Más De 3 Años	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1384 - Otras cuentas por cobrar	16	33.453.275	16	33.453.275						
13 - Ajustes Por Cuentas Por Cobrar	16	33.453.275	16	33.453.275	0	0	0	0	0	0

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

El saldo de \$33.453.275, corresponde al reconocimiento contable, realizado en el último trimestre de 2025, del saldo a favor del Fondo de Desarrollo Local originado en el reintegro del subsidio C., percibido por aproximadamente 16 adultos mayores que, al adquirir la condición de pensionados, perdieron el derecho a continuar recibéndolo, situación identificada mediante las acciones de seguimiento y control ejercidas por la administración local,

Esta cuenta no presenta deterioro debido a que, tras el análisis individual de cada obligación, se considera probable su recuperación en el corto plazo, atendiendo a la naturaleza de la obligación, la antigüedad de la deuda, el comportamiento del recaudo y las gestiones de cobro adelantadas.

7.4. Otras revelaciones

La clasificación de las cuentas por cobrar entre corrientes y no corrientes se realiza con base en la expectativa de recuperación de los flujos de efectivo. Las cuentas corrientes corresponden principalmente a obligaciones en etapa de cobro persuasivo con antigüedad inferior a un año, mientras que las cuentas no corrientes corresponden a saldos en cobro coactivo, de difícil recaudo o con antigüedad superior a un año.

Tabla - Clasificación Cuenta por cobrar

Cifras en pesos

CONCEPTOS	ANTIGÜEDAD									
	TOTALES		Sin vencer	Vencido	> 3 MESES HASTA 12 MESES		> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS		> 3 AÑOS	
	CANT	VALOR			CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
1.3.11 CONTRIBUTIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16	705.221.134	705.221.134	0	16	705.221.134	0	0	0	0

Tabla - Clasificación Cuenta por cobrar

Cifras en pesos

CONCEPTOS		ANTIGÜEDAD									
		TOTALES		Sin vencer	Vencido	> 3 MESES HASTA 12 MESES		> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS		> 3 AÑOS	
		CANT	VALOR			CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	12	33.453.275	33.453.275	0	12	33.453.275	0	0	0	0
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	10	286.865.322	0	286.865.322	10	0	0	0	10	286.865.322
	TOTAL CUENTAS POR COBRAR (Sin deterioro)	38	1.025.539.731	738.674.409	286.865.322	38	738.674.409	0	0	10	286.865.322

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

De acuerdo con la base de datos de autocontrol del Área de Gestión Policiva Jurídica, la cartera por multas del FDLPA presenta una alta concentración en expedientes con antigüedad superior a un año y en etapa de cobro coactivo, lo cual incide de manera significativa en el nivel de deterioro reconocido. Así mismo, se identifican procesos con suspensión de términos y expedientes clasificados como de difícil cobro por la Subdirección de Cobro No Tributario de la SDH, aspectos que son considerados en la evaluación del riesgo y en la estimación del deterioro.

Durante la vigencia 2025 se efectuaron conciliaciones periódicas entre el Área de Gestión Policiva Jurídica, la Subdirección de Cobro No Tributario de la SDH y el área contable del FDLPA, con el fin de asegurar la razonabilidad, integridad y confiabilidad de la información financiera. No se presentan saldos recíprocos materiales pendientes de conciliación al cierre del periodo.

Así mismo, la gestión de depuración extraordinaria de cuentas por cobrar fue evaluada en comité técnico de cartera y de sostenibilidad contable, garantizando el cumplimiento de los lineamientos normativos y contables vigentes.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en préstamos por cobrar.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Corresponden a bienes adquiridos en el marco de proyectos de inversión, con la finalidad de ser distribuidos a la comunidad en forma gratuita o a precios de no mercado, en el curso normal de la

operación. De esta definición se excluyen los elementos que se adquieran o reciban con el fin de consumirse en desarrollo de actividades administrativas, los cuales se registran directamente en el gasto. Constituye el 2% del total del activo

Tabla - Composición inventarios

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
1510 - MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	1.804.765.706	100%	1.385.343.781	100%	419.421.925	30,3%
15 - INVENTARIOS	1.804.765.706	100%	1.385.343.781	100%	419.421.925	30,3%

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

El grupo de inventarios tiene un saldo a 31 de diciembre de 2025 de \$1.804.765.706. Presenta un incremento de \$419.421.925 frente al año 2024, variación explicada principalmente por la adquisición de elementos de inversión del sector educación en virtud del contrato No. 472-2025. Dichos bienes fueron ingresados al almacén en diciembre de 2025 por valor de \$926.117.442 y su proceso de legalización, con traslado definitivo a la Secretaría de Educación, se tiene previsto para el primer trimestre de la vigencia 2026. En la vigencia ingresan con contraprestación, bienes catalogados como inventario por valor de \$2.301.969.582, y se generan egresos por valor de \$1.901.658.637, por concepto de entrega de bienes en forma definitiva a los beneficiarios de proyectos de educación, cultura, recreación, salud, participación comunitaria, y bienestar animal. quedando a diciembre 31 de 2025 un saldo de \$1.804.765.706.

Tabla -Cuenta Inventarios desagregada

cifras en pesos

Concepto	Nombre concepto	2025	% Part.
151030	Equipos de comunicación y computación	1.173.402.088	65,0%
151090	Otras mercancías en existencia	307.837.556	17,1%
151061	Materiales médico - quirúrgicos	171.137.615	9,5%
151037	Muebles y enseres	89.052.988	4,9%
151034	Elementos de protección y seguridad personal	24.770.001	1,4%
151041	Maquinaria y elementos de ferretería	20.922.219	1,2%
151039	Material didáctico	17.643.239	1,0%
Total		1.804.765.706	100%

Fuente: libro auxiliar Limay

Como se observa en la tabla anterior, la subcuenta “Otros” representa el 17,1 % del total de inventarios, superando el umbral del 10 %. Lo anterior obedece a la dinámica operativa del FDLPA, que implica la adquisición de bienes no clasificables de forma inmediata en subcuentas específicas y cuya salida de almacén requiere la gestión previa de los documentos exigidos por la normatividad, especialmente las actas de traslado suscritas por los representantes legales de las entidades distritales involucradas.

La cuenta 1510 fue objeto de depuración por valor de \$19.110.980, mediante la Resolución 331 de 2025, en atención a la recomendación del Comité de Sostenibilidad No. 1 del 31 de diciembre de 2025 (ver explicación en la Nota 9.3).

En toma física de elementos clasificados bajo este rubro no se identificaron faltantes ni sobrantes.

Para este rubro se realizan conciliaciones mensuales entre la información registrada en el módulo LIMAY de SICAPITAL y los módulos SAE y SAI del mismo sistema, los cuales efectúan cruces automáticos con registro en tiempo real.

El flujo de información se articula a partir del registro de las transacciones en los módulos SAE y SAI de SICAPITAL, cuyos movimientos son incorporados al módulo contable para su reconocimiento. Cuando se presentan situaciones que requieren soportes adicionales, la gestión se realiza con base en la documentación que es remitida a contabilidad, en especial en aquellos casos en que, por fallas en los sistemas de almacén, no sea posible reconocer oportunamente algún hecho económico a través de los módulos correspondientes. Los requisitos y características de la información, así como el cronograma de gestión, se encuentran definidos en el plan de sostenibilidad contable, actualizado anualmente; adicionalmente, mediante memorando se establecen los lineamientos específicos para el cierre de vigencia. En la presente vigencia, esto se efectuó mediante el memorando No. 20256620009903.

9.1. Bienes y servicios

Deterioro de Inventarios

No se estima deterioro, toda vez que, en la verificación física adelantada por el área de gestión, no se hallaron indicios de deterioro, y su salida depende de la firma de los documentos que respaldan el trámite correspondiente. El FDL garantiza la protección y control administrativo durante la etapa de elaboración de los documentos que soporten de forma adecuada la salida definitiva.

Tabla -Bienes y servicios

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025							Circunstancias de la reversión de deterioro
	Saldo Final	Deterioro de Inventarios						
		Saldo Inicial por Deterioro	Gastos por Deterioro en la Vigencia	Ajustes con impacto al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado	
1510 - MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	1.804.765.706		0,00				0,00	
Total Inventarios	1.804.765.706	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

9.2. Criterio de Valoración

El método de valuación de inventarios es el de costo de reposición

Tabla - Criterios de valoración

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025		
	Valor neto de realización	Costo de reposición	Total
1510 - Mercancías en existencia	0	1.804.765.706	1.804.765.706
Total	0	1.804.765.706	1.804.765.706

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

El costo de los inventarios comprende todas las erogaciones necesarias para su adquisición y adecuación hasta que se encuentren en condiciones de uso o distribución. En este sentido, el costo de adquisición incluye el precio de compra, los aranceles y demás impuestos no recuperables, así como los gastos de transporte y otras erogaciones directamente atribuibles a su puesta en condiciones de uso o entrega

9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

En la vigencia 2025, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no recibió inventarios mediante transacciones sin contraprestación.

9.4. Pérdida por baja en cuentas

Al cierre de la vigencia no se reconoció pérdida por baja en cuentas que afectara la cuenta del gasto.

Tabla - Perdida por baja en cuentas

Cifras en pesos

CUENTAS	2025	
	Valor Del Gasto Dado Por Baja De Activos	Justificación
1510 - Mercancías en existencia	19.110.980	Con Resolución 331 del 31 de diciembre de 2025 se legalizó la salida de bienes entregados físicamente en 2020, cuyo reconocimiento contable no se había efectuado al no haberse concluido el trámite administrativo requerido. Este incluía la elaboración de la salida de almacén del FDLPA y el registro en la entidad receptora —SDIS— para la operación recíproca. En consecuencia, en la vigencia 2025 se realizó el registro como corrección de errores de periodos anteriores, afectando la cuenta 310902.
Total	19.110.980	

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

No obstante, lo anterior, es importante mencionar que, en desarrollo del proceso de depuración permanente, previa recomendación del comité de sostenibilidad contable No. 1, celebrado el 31 de diciembre de 2025, mediante la Resolución No. 331 del 31 de diciembre de 2025, se legalizó la salida de bienes que habían sido entregados físicamente en el año 2020 a jardines infantiles adscritos a la Secretaría Distrital de Integración Social —SDIS—, por valor de \$19.110.980. El registro contable no se efectuó en la vigencia correspondiente, toda vez que el procedimiento administrativo necesario aún no había concluido, incluyendo la formalización de la salida de almacén del FDLPA y el reconocimiento de la entidad receptora para fines de reciprocidad (SDIS). En consecuencia, los bienes

permanecieron en la cuenta de inventarios pese a haber sido entregados físicamente en periodos anteriores, ante la negativa de la SDIS de legalizar hechos cumplidos.

Una vez expedido el acto administrativo, se procedió a elaborar el egreso de almacén, reconocer contablemente la salida de los bienes de la cuenta de inventarios. El registro se efectuó como corrección de errores de vigencias anteriores, de conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación. En consecuencia, se realizó la disminución de la cuenta de inventarios por valor de \$19.110.980 y se afectó la cuenta 310902 – Corrección de errores, reconociendo el efecto patrimonial correspondiente en los estados financieros de la vigencia 2025. La situación descrita corresponde a la regularización contable de operaciones de periodos anteriores que no habían sido reconocidas oportunamente y no a hechos propios de la vigencia 2025.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Las propiedades, planta y equipo son reconocidas por el FDL de conformidad con lo establecido en el marco normativo para entidades de Gobierno en materia de reconocimiento, medición y revelación. Un bien se reconoce como propiedad, planta y equipo independiente de su titularidad jurídica, solo cuando, 1) es probable que genere beneficios económicos futuros o potencial de servicio, 2).su costo puede medirse de forma fiable, 3) y su vida útil excede de 1 año.

Constituye el 3.5 % del total del activo.

Registra los bienes muebles e inmuebles, utilizados en desarrollo de su cometido estatal, y los entregados en condición de comodato a las entidades sin ánimo de lucro que apoyan los procesos a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.

Tabla - Composición propiedad, planta y equipo

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
1640 - EDIFICACIONES	2.126.572.024	53,0%	108.053.125	4,4%	2.018.518.899	1868,1 %
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	824.861.977	20,6%	368.432.396	15,0%	456.429.581	123,9%
1615 - CONSTRUCCIONES EN CURSO	718.549.621	17,9%	1.553.626.305	63,4%	(835.076.684)	-53,8%
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	426.004.430	10,6%	362.891.497	14,8%	63.112.933	17,4%
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	399.151.638	10,0%	369.654.801	15,1%	29.496.837	8,0%
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	355.184.542	8,9%	355.184.542	14,5%	-	0,0%
1605 - TERRENOS	199.073.430	5,0%	199.073.430	8,1%	-	0,0%
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	70.879.453	1,8%	25.663.183	1,0%	45.216.270	176,2%
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	34.073.997	0,8%	6.890.100	0,3%	27.183.897	394,5%

Tabla - Composición propiedad, planta y equipo

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	4.839.287	0,1%	29.764.422	1,2%	(24.925.135)	-83,7%
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(1.150.325.933)	-28,7%	(929.609.190)	-37,9%	(220.716.743)	23,7%
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(1.150.325.933)	100,0%	(929.609.190)	100,0%	(220.716.743)	23,7%
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	4.008.864.466	100,0%	2.449.624.611	100,0%	1.559.239.855	63,7%

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

La Propiedad, Planta y Equipo, a 31 de diciembre presenta un saldo neto de 4.008.864.466, presentando un incremento en términos absolutos de 1.559.239.855, equivalente al 63,7%, principalmente por el traslado al servicio del valor de la construcción del nuevo edificio de la Junta de Acción comunal del barrio Santa Matilde, el cual será trasladado al DADEP una vez se liquiden los contratos de obra e interventoría 440 y 441 de 2023. También inciden en dicha variación los incrementos en las cuentas de Equipos de computación y Comunicación por la política de renovación tecnológica, así como los muebles y equipo de oficina por las adquisiciones efectuadas durante la vigencia.

De igual forma, al cierre 31 de diciembre de 2025, se presentan saldos en bienes muebles bodega por las adquisiciones realizadas en los últimos meses del año que no alcanzaron a ser trasladadas al servicio.

La cuenta con mayor participación es la de edificaciones, con un 53% del total, la cual presentó un crecimiento frente a 2024 de 2.018.518.899, equivalente al 1.868,1%. Este incremento corresponde al traslado a servicio del valor final de la construcción del edificio de la JAC Santa Matilde, conforme a las actas de terminación de obra e interventoría No. 440 y 441 de 2023. Como efecto de lo anterior, se generó la disminución del 53% de la cuenta 161501. Le sigue en porcentaje de participación la cuenta de equipos de computación y comunicación, con un 20,6%, debido a la adquisición de equipos tecnológicos destinados a la dotación y fortalecimiento del funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local. El incremento de 17,4% en muebles y enseres, corresponde principalmente por la adquisición de una tarima para atención de eventos propios del Fondo de Desarrollo. El saldo de la cuenta 161501 corresponde al valor de los recursos desembolsados a través de los contratos de obra 847-2024, celebrado con Consorcio Salón Comunal 013 y de interventoría 848-2024 con la firma JVM Ingeniería S.A.S. BIC, para la construcción del salón comunal del barrio Corkidi, que al cierre de la vigencia alcanza un avance en obra de 62%. La disminución del 83,7 % en la cuenta 1660 -equipo médico y científico- por valor de 24.925.135 se presenta por traslado de elementos, reintegrados a bodega por finalización de contrato de apoyos a la gestión..

Las principales variaciones del costo histórico de la propiedad planta y equipo con relación al periodo 2024, se resumen así: 1640 – Edificaciones: Presenta un incremento de \$2.018.518.899 (1.868,1%), al pasar de \$108.053.125 en 2024 a \$2.126.572.024 en 2025. La variación corresponde principalmente a la incorporación de la construcción del salón comunal de la JAC Santa Matilde.

1670 – Equipos de comunicación y computación: Aumenta en \$456.429.581 (123,9%), pasando de \$368.432.396 a \$824.861.977. Este incremento se asocia a la adquisición e incorporación de equipos tecnológicos y de cómputo para el funcionamiento de la entidad. 1615 – Construcciones en curso, Disminuye en \$835.076.684 (53,8%), al pasar de \$1.553.626.305 en 2024 a \$718.549.621 en 2025. por la reclasificación de la cuenta 1640-edificaciones al concluir construcción del salón comunal de la JAC Santa Matilde. La reducción se explica por la finalización de proyecto de construcción del salón comunal de la JAC Santa Matilde y su respectiva reclasificación a cuentas de activos en servicio, cuenta 1640. Su saldo representa el valor reconocido hasta la fecha en la construcción del salón comunal del Barrio Corkidi. 1665 – Muebles, enseres y equipo de oficina Registra un incremento de \$63.112.933 (17,4%), debido principalmente a una tarima de sonido. 1655 – Maquinaria y equipo. Presenta aumento de \$29.496.837 (8,0%), asociado principalmente a adquisición de nuevos equipos musicales para ser utilizados en convenios celebrados con la Fundación Batuta. 1675 – Equipos de transporte, tracción y elevación, No presenta variación (\$0; 0,0%), manteniendo el mismo saldo en ambas vigencias, lo que indica que no hubo adquisiciones ni bajas en este rubro. 1605 – Terrenos, Sin variación (\$0; 0,0%), conservando el mismo valor registrado en 2024. 1637 – Propiedades, planta y equipo no explotados. Aumenta en \$45.216.270 (176,2%), al pasar de \$25.663.183 a \$70.879.453, lo cual refleja bienes que al cierre de la vigencia se encuentran sin uso o en proceso de destinación, principalmente por la terminación de los contratos de prestación de servicios de los profesionales. 1635 – Bienes muebles en bodega. Incremento de \$27.183.897 (394,5%), pasando de \$6.890.100 a \$34.073.997. Esta variación corresponde a bienes adquiridos e ingresados en el mes de diciembre de 2025, pendientes de asignación o puesta en servicio. 1660 – Equipo médico y científico Presenta una disminución de \$24.925.135 (-83,7%), al pasar de \$29.764.422 a \$4.839.287, debido a reclasificaciones de bienes no utilizados, lo que explica el incremento del saldo en la cuenta 1637.

Conclusión general.

Las variaciones más significativas se concentran en el aumento de edificaciones y equipos de comunicación y cómputo, así como en la disminución de construcciones en curso, lo que evidencia la finalización y puesta en servicio de proyectos de inversión. También se observan incrementos en bienes no explotados y en bodega, asociados a procesos de adquisición y devolución de bienes por terminación de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y por depuración, mientras que las disminuciones responden a bajas, reclasificaciones y finalización de activos en proceso durante la vigencia 2025.

Los bienes de propiedad de la entidad reconocidos como activos fijos se encuentran registrados en forma individual a través del módulo de SAI del aplicativo SICAPITAL dispuesto para administración de dichos elementos.

De acuerdo con la política contable de Propiedad planta y equipo definida en el Manual Contable de la SDH, y el manual de operación de la Política contable de la SDG se reconocen como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan las siguientes condiciones:

- Activos tangibles usados para la prestación de servicios y fines administrativo dentro de las sedes de la alcaldía y los entregados en comodato.
- Se reconocen cuando su costo individual es igual o superior a 2 SMMLV.
- Los bienes tecnológicos (impresoras y equipos de cómputo) se reconocen como activos aun si su valor es menor a 2 SMMLV.
- No están destinados para la venta ni para entrega gratuita.
- Tienen una vida útil mayor a 12 meses.

- **Depreciación de la Propiedad Planta y equipo**

De acuerdo con el marco normativo contable la depreciación, que es una estimación, es un procedimiento contable que tiene como fin distribuir de una manera sistemática y razonable el costo de los activos fijos tangibles, menos su valor residual si se presenta, entre la vida útil estimada del activo. El valor general de cada activo se disminuye dado el tiempo y su uso. Por ello, se evalúa continuamente la depreciación de los activos y su vida útil con el objeto de ser actualizada a fin de generar una medición fiable de cada activo. La depreciación y amortización se calcula teniendo en cuenta la fecha de ingreso del bien a la entidad. - La depreciación y amortización se calcula teniendo en cuenta los días calendario de cada mes, es decir, toma 28,29,30 o 31 días dependiendo del mes. - La primera vez que calcula la depreciación y amortización divide el valor de adquisición del bien entre el número de días de vida útil para luego multiplicarlo por el número de días del mes a partir de la fecha de ingreso. - Para los siguientes meses toma el valor en libros del bien al final del mes anterior y lo divide entre el número de días de vida útil restante y el resultado lo multiplica por el número de días del mes y así sucesivamente hasta el final de la vida útil del bien.

- **Metodología para determinación del Deterioro de Activos-Medición Posterior-**

Al 31 de diciembre de 2025, y como resultado de la medición posterior aplicada a los bienes reconocidos como propiedad, planta y equipo, de conformidad con la política contable de la entidad, se evaluó la existencia de indicios de deterioro y análisis de vida útil. Con base en dicha evaluación, se determinó que no existen activos que presenten deterioro en términos contables a la fecha de cierre. Respecto a la modificación de vidas útiles tenemos 4 elementos los cuales serán ajustadas conforme al reporte medición posterior para hacer proceso en aplicativo en la vigencia 2026.

Metodología: Se toma la relación de bienes de Propiedad Planta y Equipo, con corte a 30-06-2025, que son objeto de medición posterior (determinación de indicios de deterioro y verificación de vida útil), se asigna contrato No. 485 con fecha de inicio 07/12/2025 finalizando el 06/01/2026, medición de 275 bienes que conforman el grupo de propiedad planta y equipo. La totalidad de bienes registrados como propiedad planta y equipo, a corte del mes de noviembre de 2025, fueron objeto de medición posterior, independiente del costo de adquisición. Dentro de los aspectos técnicos relevantes tenidos en cuenta para el desarrollo de la medición posterior de la propiedad, planta y equipo se consideran los siguientes:

- Para la valoración de la vida útil se realiza inspección física de cada uno de los elementos, registro fotográfico, evaluación de estado físico, valor de adquisición, teniendo en cuenta índice de precios según mercado, para determinación nueva vida útil del bien.
- Se estableció la vida útil remanente, definida como la vida útil que el activo no tiene consumida (la diferencia entre, la vida útil dada inicialmente, menos la vida útil consumida.)

- Para el caso de aquellos activos que ya agotaron su vida útil definida inicialmente, pero que a la fecha están en servicio y se espera que sigan en servicio, se les definió una nueva vida útil.
- Se determina el deterioro, por medio de la validación de la diferencia del valor comercial menos valor en libros, dato que se toma para determinar la baja de dichos bienes en aplicativo.
- Para determinar el valor de avalúo de los activos de propiedad del FONDO, se tuvieron en cuenta factores tales como la edad, el estado, las características técnicas, su uso, la fecha de compra, la calidad de los materiales, la potencialidad del activo y el mantenimiento del cual ha sido objeto, vigencia tecnológica. Con estos factores, y teniendo en cuenta los enunciados en el párrafo anterior, el evaluador determinó el valor comercial y su valor razonable.
- En la determinación del valor razonable o valor residual, se toma el valor actual o valor de mercado, por el factor de desgaste tecnológico, por el factor de mercado, obteniendo así el nuevo valor del activo.
- Específicamente se realizaron actividades como el análisis de los principales parámetros que afectan el valor de los elementos tales como las mejoras, obsolescencia económica y técnica, estado general, vida útil, valor histórico, mantenimiento, costo de montajes, diseños nuevos, nuevas tecnologías y modificaciones.
- Se efectuó el cálculo del Valor de Reposición a nuevo, teniendo en cuenta el valor de compra y los elementos adicionales que influyen en el costo como fletes, seguros, montajes, impuestos, transporte, entre otros.
- Analizando la información suministrada en la base de datos existen ocho (8) activos que superaran en su valor de adquisición los 35 salarios mínimos mensuales legales vigentes (\$49,822,500, tomando como base el salario mínimo a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$1,423,500)
- En los métodos de valoración aplicables en Colombia y la (UPAV) Unión Panamericana de Avaluadores y del (I.V.S.C) Internacional Valuation Standard Comité, se opta por acudir al método comparativo o de mercado antes de acudir a otros métodos. Este método es aplicable por excelencia y consiste en comparar inmuebles semejantes aplicando técnicas de homogenización.

A continuación, se presenta el cuadro resumen por cuenta de los valores históricos y los valores razonables calculados por L&Q..

Grupo	Costo Histórico	Valor Residual
Edificaciones	8.838.880.879	2.526.859.419
Equipo De Computación	381.228.990	28.925.497
Equipo De Música	344.467.905	25.420.556
Equipo De Transporte Terrestre	355.184.542	202.748.880
Equipo Médico Y Científico	29.764.422	6.966.004
Equipo Y Maquina De Oficina	323.454.093	25.058.763
Herramientas Y Accesorios	13.401.661	2.473.317
Muebles Y Enseres	53.291.693	4.451.272
Otra Maquinaria Y Equipo	25.282.635	2.152.821
Terrenos Urbanos	199.073.430	0
Total general	10.564.030.250	2.825.056.528

Lo anterior se desarrolla con base en las normas internacionales de contabilidad para el sector Público (NICSP) y normatividad vigente como la resolución No. 533-2015, instructivo 002-2015 de la Contaduría General de la Nación, Manual de Procedimientos Administrativos y Contables de la Secretaría Distrital de Hacienda, carta circular 138 de 2025.

- **Modificación vida útil resultado medición posterior :**De acuerdo a informe de medición posterior, se establece modificación vida útil para 29 elementos, el ajuste es prospectivo para 26 y por tanto se realizará a partir del 1 de enero de 2026 y se incluyeron dentro de la baja.
- **Depuración de la Propiedad Planta y equipo-bajas:-Toma física de bienes-:** Para la vigencia 2025, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda adelantó la gestión de depuración y verificación de los bienes muebles e inmuebles reconocidos como propiedad, planta y equipo, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y demás instructivos emitidos por la Contaduría General de la Nación, así como de la Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019 y demás lineamientos del Contador de Bogotá. En desarrollo de dicha gestión, mediante memorando interno del 19 de junio de 2025 (radicado No. 20256620005043) se inició la toma física de inventarios, con cronograma previamente avalado por el despacho. La verificación se efectuó sobre la totalidad de bienes devolutivos, considerando como base los saldos al 31 de mayo de 2025 para bienes al servicio de la administración y al 30 de junio de 2025 para bienes entregados a terceros en comodato. Los avances y resultados parciales fueron presentados al Comité de Inventarios en sesión del 5 de diciembre de 2025, según el siguiente cuadro:

TOMA FISICA DE INVENTARIO AÑO 2025						
Ítems	Condición O Ubicación De Elementos	Cantida d Total	Cantidad Inventariada	Cantidad Sin Inventariar	Cantidad De Elementos Para Baja	Porcentaje % Total
1	Elementos En Servicio O En Bodega Usado	1519	1519	0	129	100%
2	Elementos En Comodato	735	698	37	7	94,96%
3	Inventario General	2254	2217	37	136	98,35%
Total General		2254	2217	37	136	98,35%

En sesión del Comité de Inventarios del 5 de diciembre de 2025 se presentó la relación de los ciento treinta y seis (136) bienes propuestos para baja, que contiene bienes de control administrativo y devolutivos, identificados durante la toma física de inventarios y el proceso de medición posterior, por obsolescencia, inservibilidad o por no encontrarse en uso en las áreas de trabajo. Cabe precisar que de este total, siete (7) bienes fueron objeto de observación en el proceso de medición posterior, al evidenciarse que no se encontraban en estado de disponibilidad, situación que sustentó su inclusión dentro del proceso de depuración y retiro contable correspondiente. La baja fue autorizada mediante Resolución No. 309 del 11 de diciembre de 2025. La baja de elementos quedó registrada en el mes de diciembre 2025, con egreso No. 20 de fecha 31-12-2025, no obstante, se presentaron 21 elementos que por error en el aplicativo no los tomó dentro de la baja a dic 2025. Contablemente se registra manualmente la novedad de 1 de los elementos que por error no fue tomado por el módulo SAI. El valor total de los bienes dados de baja asciende a un costo histórico de \$143.618.459, con

depreciación acumulada de \$99.580.313 y un valor en libros de \$44.038.146, soportados con los respectivos certificados de inservibilidad y demás documentos técnicos, según el siguiente detalle:

Tabla resumen cuentas contables con afectación por baja de bienes

CUENTA	CANTIDAD DE BIENES	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	V/R EN LIBROS
1-6-37-09	1	3.165.400	1.515.327	1.650.073
1-6-37-10	1	2.953.247	2.953.247	0
1-6-65-02	4	58.857.378	47.646.443	11.210.935
1-6-70-02	1	3.509.020	3.509.020	0
3-1-45-06	92	57.157.888	42.565.464	14.592.424
5-1-11-14-11	31	8.010.315	0	8.010.315
5-1-11-14-12	1	4.272.100	1.390.812	2.881.288
5-5-07-06-03	5	5.693.111	0	5.693.111
Total general	136	143.618.459	99.580.313	44.038.146

Fuente: elaboración propia-área almacén FDLPA

Destino final bienes dados de baja: Se aprobó en comité del 5 de diciembre 2025 como destino final de los bienes dados de baja la entrega a las empresas E – Waste solutions Sas - Weee Global los elementos clasificados como Raees, y a la empresa Aso colombianita los elementos catalogados como mobiliario, quienes están legalmente autorizadas para ejecutar el destino final de cada uno de los elementos objeto de la baja, así mismo por parte de cada una de las empresas es entregado un certificado de tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final por lotes de bienes recibidos, así mismo se certifica la licencia ambiental de funcionamiento. Como aspectos relevantes, se puso de manifiesto que el procedimiento se enfoca en la protección del medio ambiente y además no genera ningún costo para el FDL de Puente Aranda.

Conciliaciones y procedimiento flujo de información Se realizan conciliaciones mensuales entre la información registrada en el módulo LIMAY de SICAPITAL y los módulos SAE y SAI del mismo sistema, los cuales efectúan cruces automáticos con registro en tiempo real. Frente a diferencias en la conciliación al cierre a 31 de diciembre de 2025, obedecen a registro manual en la gestión contable de transacciones que por fecha de cierre o errores del sistema no fue posible incorporar en el módulo SAI. El flujo de información se articula a partir del registro de las transacciones en los módulos SAE y SAI de SICAPITAL, cuyos movimientos son incorporados al módulo contable para su reconocimiento. Cuando se presentan situaciones que requieren soportes adicionales, la gestión se realiza con base en la documentación que es remitida a contabilidad, en especial en aquellos casos en que, por fallas en los sistemas de almacén, no sea posible reconocer oportunamente algún hecho económico a través de los módulos correspondientes.

Los requisitos y características de la información, así como el cronograma de gestión, se encuentran definidos en el plan de sostenibilidad contable, actualizado anualmente; adicionalmente, mediante memorando se establecen los lineamientos específicos para el cierre de vigencia. En la presente vigencia, esto se efectuó mediante el memorando No. 20256620009903.

Revelaciones relacionadas con el cumplimiento de la Circular Conjunta 001 de 2019

Con radicado No. 20256620514531 del 30 de diciembre de 2025 se reportó la información correspondiente a las novedades de medición posterior de los predios que integran el inventario de bienes del DADEP, recibidos por el FDLPA en virtud de los contratos de comodato.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

La conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable es un aspecto esencial que muestra por separado, las adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro de valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.

En el siguiente cuadro se revela la conciliación de los bienes muebles, a cargo del FDLPA

Tabla - PPE-Muebles

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	375.557.201	381.228.990	355.184.542	29.764.422	376.745.786	1.518.480.941
(+) ENTRADAS (DB):	26.550.000	502.344.997	-	-	137.211.131	666.106.128
Adquisiciones en compras	26.550.000	502.344.997	-	-	137.211.131	666.106.128
(-) SALIDAS (CR):	-	(6.462.267)	-	-	(66.294.878)	(72.757.145)
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	-	(6.462.267)	-	-	(66.294.878)	(72.757.145)
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	402.107.201	877.111.720	355.184.542	29.764.422	447.662.039	2.111.829.924
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	2.946.837	(2.946.837)	0	0	0	0
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	29.496.837	636.527.449	-	124.625.675	324.995.083	1.115.645.044
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	(26.550.000)	(639.474.286)	-	(124.625.675)	(324.995.083)	(1.115.645.044)
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	405.054.038	874.164.883	355.184.542	29.764.422	447.662.039	2.111.829.924
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	(205.382.270)	(425.894.874)	(210.337.304)	(28.425.562)	(230.156.511)	(1.100.196.521)
Saldo Inicial de la Depreciación	(166.261.813)	(323.675.945)	(181.872.056)	(27.457.702)	(221.079.954)	(920.347.470)
SI Depreciación Directa	(166.261.813)	(323.675.945)	(181.872.056)	(27.457.702)	(221.079.954)	(920.347.470)
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	(39.120.457)	(108.681.196)	(28.465.248)	(967.860)	(59.646.725)	(236.881.486)
Gasto Depreciación Directa	(39.120.457)	(108.681.196)	(28.465.248)	(967.860)	(59.646.725)	(236.881.486)
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia	0	6.462.267	0	0	50.570.168,00	57.032.435,00
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	199.671.768	448.270.009	144.847.238	1.338.860	217.505.528	1.011.633.403
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	50,7%	48,7%	59,2%	95,5%	62,7%	51,4%
CLASIFICACIONES DE PPE – MUEBLES						
USO O DESTINACIÓN	405.054.038	874.164.883	355.184.542	29.764.422	447.662.039	2.111.829.924
+No explotados	5.902.400	15.228.909	-	24.925.135	21.657.609	67.714.053
+En bodega	-	34.073.997	-	-	-	34.073.997
+En Bodega	-	34.073.997	-	-	-	34.073.997

El detalle de los rubros más representativos reflejados en el cuadro anterior se presenta a continuación:

- **Maquinaria y equipo**

Este rubro presenta al cierre 31 de diciembre del 2025 un costo histórico de 405.054.038, que corresponde a los bienes que se encuentran en servicio cuenta 1655 por 399.151.638,00 y no explotados por 5.902.400 de la cuenta 1637. Estos bienes presentan una depreciación acumulada por valor de 205.382.270 registrada en las cuentas 168504 por equipos no explotados y, con lo cual, su saldo neto en libros es de 199.671.768. No presenta estimación por deterioro

- **Equipos de comunicación y computación**

Al 31 de diciembre del 2025, se presentó un costo histórico de 874.164.883, que corresponde a los bienes del rubro que se encuentran en servicio cuenta 1670 por valor de 824.861.977,00, no explotados cuenta 163710 por 15.228.909 y en bodega cuenta 163504 por 34.073.997. Estos bienes presentan una depreciación acumulada por valor de 432.357.141 registrada en las cuentas 168507, con lo cual, su saldo neto en libros es de 448.270.009. No presenta estimación por deterioro

- **Equipos de transporte, tracción y elevación**

Al 31 de diciembre del 2025, se presentó un costo histórico de 355.184.542, que corresponde a los bienes del rubro que se encuentran en servicio registrados en la cuenta 1675 por 355.184.542. Estos bienes presentan una depreciación acumulada por valor de 210.337.304 registrada en las cuentas, con lo cual, su saldo neto en libros es de 144.847.238. No presenta estimación por deterioro

- **Equipo médico y científico**

Al 31 de diciembre del 2025, se presentó un costo histórico de 29.764.422, que corresponde a los bienes del rubro que se encuentran en servicio registrados en la cuenta 1660 por 4.839.287,00 no explotados cuenta 1637 por 24.925.135. Estos bienes presentan una depreciación acumulada por valor de 28.425.562 registrada en las cuentas 168505 y no presentan estimación de deterioro, con lo cual, su saldo neto en libros es de 1.338.860.

- **Muebles, enseres y equipo de oficina**

Al 31 de diciembre del 2025, se presentó un costo histórico de 447.662.039, que corresponde a los bienes del rubro que se encuentran en servicio registrados en la cuenta 1665 por valor de 426.004.430,00 y no explotados cuenta 163709 por 21.657.609. Estos bienes presentan una depreciación acumulada por valor de 230.156.511,00 registrada en las cuentas 168508, con lo cual, su saldo neto en libros es de 217.505.528.

10.1.1. PPE - Muebles entregados o recibidos terceros

Los bienes muebles entregados a terceros por concepto comodatos, a 31 de diciembre de 2025 ascienden a 457.416.979, según el siguiente detalle:

Tabla Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en pesos

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2025
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR Placa 5085	Asociación Internacional De Periodistas Y Comunicadores Cristianos	1-6-70-02	COMODATO	C 018 - 2019	4	3.509.020,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAMARAS FOTOGRAFICAS Placa 8974/8975/8976	Corporación Contacto Escuela De Formación Artística Y Deportiva Integral	1-6-65-02	COMODATO	C 020 - 2019	4	21.057.654,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM Placa 8972	Corporación Contacto Escuela De Formación Artística Y Deportiva Integral	1-6-65-02	COMODATO	C 020 - 2019	4	3.901.660,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAMARA FOTOGRAFICA Placa 8977	Corporación Creando Mundos Audiovisuales	1-6-65-02	COMODATO	C 021 - 2019	4	7.019.218,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM Placa 8971	Corporación Satelecomunicaciones	1-6-65-02	COMODATO	C 025- 2019	4	3.901.660,0
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR Placa 5087	Corporación Satelecomunicaciones	1-6-70-02	COMODATO	C 025- 2019	4	3.509.020,0
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR HP 6000 C2D 7500 Placa 5083	Fundación Campeones De La Vida	1-6-70-02	COMODATO	C 017 - 2019	4	3.509.020,0
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR Placa 5086	Fundación Frays Film	1-6-70-02	COMODATO	C 022 - 2019	4	3.509.020,0
Equipo de Música	INSTRUMENTOS MUSICALES	Fundación Nacional Batuta	1-6-55-05	COMODATO	C 030 - 2019	4	344.467.905,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM Placa 9398	Fundación Nacional Batuta	1-6-65-02	COMODATO	C 030 - 2019	4	2.463.300,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORE S Placa 5077 ESCRITORIO Placa 5081	Fundación Nacional Batuta	1-6-65-01	COMODATO	C 030 - 2019	4	993.600,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARMARIO Placa 5078/ 5079	Fundación Nacional Batuta	1-6-65-01	COMODATO	C 030 - 2019	4	880.000,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLA GERENCIAL Placa 5080/5082_GRABADORA 5076	Fundación Nacional Batuta	1-6-65-01	COMODATO	C 030 - 2019	4	734.340,0
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR Placa 9291	Fundación Nacional Batuta	1-6-70-02	COMODATO	C 030 - 2019	4	2.973.810,0
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA Placa 5075	Fundación Nacional Batuta	1-6-70-02	COMODATO	C 030 - 2019	4	487.200,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CABINAS Placa 4342	Jac Barrio Bochica Central	1-6-65-02	COMODATO	C 026 - 2018	4	457.388,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM Placa 9195	Jac Barrio Brasilia	1-6-65-02	COMODATO	C 009 - 2018	4	3.510.900,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM Placa 9188	Jac Barrio Corkidi	1-6-65-02	COMODATO	C 002 - 2018	4	3.510.900,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM Placa 9196	Jac Barrio El Remanso Del Sur	1-6-65-02	COMODATO	C 010 - 2018	4	3.510.900,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR Placa 2292	Jac Barrio El Tejar - Puente Aranda	1-6-65-02	COMODATO	C 016 - 2018	4	1.571.768,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM Placa 9190	Jac Barrio Jorge Gaitán Cortes	1-6-65-02	COMODATO	C 004 - 2018	4	3.510.900,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM Placa 9187	Jac Barrio La Colonia Oriental	1-6-65-02	COMODATO	C 001 - 2018	4	3.510.900,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM Placa 9194	Jac Barrio La Ponderosa	1-6-65-02	COMODATO	C 008 - 2018	4	3.510.900,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM Placa 9189	Jac Barrio Milenta	1-6-65-02	COMODATO	C 003 - 2018	4	3.510.900,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM Placa 9191	Jac Barrio Santa Rita	1-6-65-02	COMODATO	C 005 - 2018	4	3.510.900,0

Tabla Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en pesos

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2025
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM Placa 9192	Jac Barrio Veraguas Central	1-6-65-02	COMODATO	C 006 - 2018	4	3.510.900,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM Placa 9193	Jac Barrio Villa Inés	1-6-65-02	COMODATO	C 007 - 2018	4	3.510.900,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CABINAS Placa 4354	Jac Del Barrio Cundinamarca	1-6-65-02	COMODATO	C 025 - 2018	4	457.388,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CARPA TIPO KIOSCO Placa 10931/10932	Junta De Acción Comunal Del Barrio Sorrento Localidad Puente Aranda	1-6-65-01	COMODATO	C 001 - 2020	4	1.142.400,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAMARA FOTOGRAFICA Placa 8973	Liga De Televidentes De Los Barrios Marsella Pinos De Marsella Ferrol Salazar Gomez Aloha Y Circunvecinos	1-6-65-02	COMODATO	C 019 - 2019	4	7.019.218,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM Placa 11478	Proceso Organizativo Del Pueblo Rom Gitano De Colombia	1-6-65-02	COMODATO	001-2024	4	5.250.456,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	AMPLIFICADOR Placa 11479	Proceso Organizativo Del Pueblo Rom Gitano De Colombia	1-6-65-02	COMODATO	001-2024	4	3.492.934,0
						TOTAL	457.416.979,0

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

La conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable es un aspecto esencial que muestra por separado, las adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro de valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios. En el siguiente cuadro se revela la conciliación de los bienes inmuebles, a cargo del FDLPA

Tabla - PPE-Inmuebles

Cifras en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	199.073.430	108.053.125	307.126.555
(+) ENTRADAS (DB):	-	2.018.518.899	2.018.518.899
Adquisiciones en compras	-	2.018.518.899	2.018.518.899
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	199.073.430	2.126.572.024	2.325.645.454
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	199.073.430	2.126.572.024	2.325.645.454
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-	(48.596.499)	(48.596.499)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-	(9.261.720)	(9.261.720)

Tabla - PPE-Inmuebles

Cifras en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SI Depreciación Directa	-	(9.261.720)	(9.261.720)
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	-	(39.334.779)	(39.334.779)
Gasto Depreciación Directa	-	(39.334.779)	(39.334.779)
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	199.073.430	2.077.975.525	2.277.048.955
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-	-2,3%	-2,1%
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	199.073.430	2.126.572.024	2.325.645.454
+ En servicio	199.073.430	2.126.572.024	2.325.645.454

El detalle del rubro más representativos reflejados en el cuadro anterior se presenta a continuación:

- **Edificaciones**

Esta cuenta presenta al cierre 31 de diciembre del 2025 un costo histórico de 2.126.572.024, que corresponde a los bienes del rubro que se encuentran en servicio registrados en la cuenta 1640. Estos bienes presentan una depreciación acumulada por valor de 48.596.499 registrada en la cuenta 168501, con lo cual, su saldo neto en libros es de 2.077.975.525. No presenta estimación por deterioro.

Adquisiciones en compras representa la incorporación al servicio de la construcción de la sede para la Junta de acción comunal del Barrio Santa Matilde. Una vez se liquide el contrato 440 y 441 de 2023, la edificación será trasladada al DADEP.

Para la determinación de la depreciación se aplicó el método de línea recta.

De acuerdo con lo definido en el Marco Normativo, la depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

El cargo por depreciación de la vigencia 2025 se reconoce como gasto en la subcuenta 530460 y la contrapartida se registra en la cuenta 168501.

La vida útil estimada para la edificación es de 840 meses de acuerdo con el avalúo técnico realizado para establecer la medición inicial a primero de enero de 2018, en el proceso de convergencia al Marco Normativo Contable que rige a partir de esa fecha. Para la edificación incorporada en 2025, el profesional idóneo, estima una vida útil de 600 meses (50 años)

En la medición posterior realizada por el profesional idóneo al predio propiedad del FDLPA, que constituye saldo inicial por 108.053.125, no se evidencian situaciones que cambien la estimación en la vida útil y el valor establecido mediante avalúo técnico para la determinación de

saldos iniciales a 1 de enero de 2018, dado que no se han realizado adiciones o mejoras que amplíen o modifiquen la vida útil. Se evidencia que el estado del inmueble es bueno, las condiciones para su conservación y uso han permitido mantenerse en buenas condiciones por lo que la estimación de vida útil continúa siendo la determinada a 1 de enero de 2018. Igualmente, **no se evidencian indicios de Deterioro para este inmueble**, ya que no se han presentado situaciones que modifiquen las condiciones de uso que lo expongan a condiciones de deterioro.

10.2.1. PPE - Inmuebles entregados o recibidos terceros

Inmuebles reconocidos como activos que se encuentran en uso por parte de otra Entidad: El saldo de las cuentas de terrenos y edificaciones incluye un (1) inmueble de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, entregado en comodato No. 014 de 2023 a la Junta de Acción Comunal La Lira y El Arpa, por un término de cuatro (4) años. Fue adquirido con recursos del FDL..

10.2.1.1 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en pesos

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	COSTO A 31-12
TERRENOS	CHIP AAA0038KFJH, MATRICULA INMOB. 50C-106612, DIRECCION OFICIAL CR 52A 5 - 35 LOTE 7-B	Junta de Acción Comunal La Lira Y El Arpa	Comodato		014-2023	48 meses	199.073.430
EDIFICACIONES	CHIP AAA0038KFJH, MATRICULA INMOB. 50C-106612, DIRECCION OFICIAL CR 52A 5 - 35 LOTE 7-B	Junta de Acción Comunal La Lira Y El Arpa	Comodato		014-2023	48 meses	108.053.125

El bien fue objeto de medición posterior durante la vigencia, sin evidenciar cambios en su vida útil ni indicios de deterioro.

10.3. Construcciones en curso

Bajo este rubro se reconoce los bienes inmuebles que se encuentran en proceso de construcción. Se reconocen como activo porque generarán beneficios de servicio futuros para la entidad pública. Al terminar la obra y entre en funcionamiento, se reclasifica a la cuenta definitiva de propiedad, planta y equipo. No se deprecian mientras estén en curso, ya que aún no están disponibles para su uso. Cuando la obra se termina y entra en funcionamiento, se reclasifica a la cuenta definitiva de propiedad, planta y equipo

Tabla - Construcciones en curso

Cifras en pesos

CODIGO CONTABLE	CONCEPTOS	SALDO 2025	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	718.549.621	718.549.621		

Tabla - Construcciones en curso

Cifras en pesos

CODIGO CONTABLE	CONCEPTOS	SALDO 2025	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
161501	Edificaciones	718.549.621	718.549.621		
	901489956 JVM INGENIERIA S.A.S. BIC interventoría 848-2024 CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI.	58.609.341	58.609.341	54%	5 de marzo de 2026
	901785234 CONSORCIO SALONES EMM 2023 obra 847-2024 CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI.	659.940.280	659.940.280	62%	5 de marzo de 2026

Fuente: Libro auxiliar Limay y documento autocontrol -RAS-conciliación área infraestructura

El saldo a 31 de diciembre es de \$718.549.621, corresponde al valor de las obras ejecutadas en vigencia 2025 para la construcción salón comunal barrio Corkidi, a través del contrato de obra 847 de 2024 suscrito con Consorcio Salones Emm 2023 y de interventoría 848 de 2024 suscrito con la firma JVM Ingeniería S.A.S. La obra alcanza un avance del 62%, y se estima su terminación en el mes de marzo de 2026. Para adelantar la construcción fue necesario suscribir contrato de comodato con el DADEP quien ostenta la propiedad del terreno sobre el cual se realiza la obra. Una vez concluya la ejecución de la construcción, el Fondo de Desarrollo realizará el traslado al DADEP. Al cierre de la vigencia 2024, no se estima deterioro, considerando que los contratos se encuentran vigentes, cuentan con las garantías que respaldan la calidad de las obras contratadas y que no se conocen situaciones que puedan afectar la entrega definitiva de la edificación. No se deprecia ya que aún no están disponibles para su uso. Los detalles de la cuenta han sido conciliados con la información suministrada por el área de infraestructura del FDLPA.

10.4. Estimaciones

La depreciación se calcula por línea recta, con base en la vida útil establecida para cada uno de los grupos, el sistema de administración de activos de SICAPITAL-módulo SAI- realiza la estimación de la depreciación de acuerdo con el número de días al iniciar uso y posteriormente de cada mes.

Tabla - Estimaciones-depreciación línea recta

	2025	
	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
MUEBLES		
1655 - Maquinaria y equipo	15	25
1670 - Equipos de comunicación y computación	1	11

1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	2	15
1660 - Equipo médico y científico	1	10
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	1	15
1642 - Repuestos	1	15
Otros bienes muebles	1	15

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

La vida útil de las Propiedades planta y equipo está definida en principio de acuerdo con las reglas generales de vida útil para cada grupo de bienes, sin embargo, para cada ingreso de bienes, el responsable de almacén debe solicitar al proveedor la vida útil estimada del bien, atendiendo criterios de uso y potencial de servicio.

De acuerdo con la medición posterior, a cada cierre de vigencia se evalúan y corrigen las vidas útiles con el fin de mitigar las posibles desviaciones que se puedan presentar y definir la mejor estimación a la propiedad planta y equipo. Al cierre de vigencia estas tasas se mantienen vigentes.

10.5. Revelaciones adicionales:

Se reconocen como propiedades, planta y equipo, los bienes muebles que, por su materialidad, el costo sea igual o superior a dos (2) SMMLV, excepto los bienes tecnológicos tales como impresoras y equipos de cómputo que individualmente no exceden la suma señalada de dos (2) SMMLV y, por lo tanto, son objeto de depreciación por el método de línea recta expresado en la política.

El método de depreciación es el de línea recta. (detalle en nota 10.4.estimaciones)

Se evalúan indicios de deterioro para los bienes muebles, cuyo costo sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV, del año en que se realiza la adquisición o incorporación. Para el efecto, como mínimo al cierre del período contable, se evalúa si existen indicios de deterioro que indiquen que el valor de un activo puede estar disminuyendo su valor.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

Se reconocen como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la comunidad, que estén al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización.

El mejoramiento y la rehabilitación de un bien de uso público se reconocen como un mayor valor del activo y, en consecuencia, inciden en el cálculo futuro de la depreciación. Estas erogaciones corresponden a inversiones efectuadas por la entidad con el fin de aumentar la vida útil del bien,

incrementar su eficiencia operativa, mejorar la calidad en la prestación del servicio o reducir de manera significativa los costos de operación y mantenimiento. En tal sentido, cuando dichas intervenciones generan beneficios de servicio adicionales o prolongan el potencial de servicio del activo, se capitalizan como parte del valor del bien y no se reconocen como gasto del periodo.

Los bienes de usos publico han sido reconocidos por el FDL en los estados financieros bajo el Marco normativo anexo a la Resolución 533 de 2015 y la resolución 484 de 2017, considerando que debe primar el criterio para determinar si un bien cumple o no con la definición de activo: “Activos. Los activos representan recursos controlados por la empresa producto de sucesos pasados el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso; no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia y control del activo.”

Los bienes de uso público e históricos y culturales constituyen el 41.6 % del total del activo.

La composición se presenta a continuación

Tabla - Composición bienes de uso público he histórico y culturales

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
1710 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	114.341.899.888	241,8%	103.485.374.569	223,3%	10.856.525.319	23,4%
1705 - BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	9.203.635.913	19,5%	11.848.812.076	25,6%	(2.645.176.163)	-5,7%
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERV (CR)	(76.253.523.189)	-161,3%	(68.329.484.151)	147,4%	(7.924.039.038)	-17,1%
1790 - DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	(5.108.583)	0,0%	(660.779.520)	-1,4%	655.670.937	1,4%
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERV (CR)	(76.253.523.189)	100,0%	(68.329.484.151)	100,0%	(7.924.039.038)	-17,1%
178501 - Red carretera	(56.842.352.208)	74,5%	(50.803.650.258)	74,4%	(6.038.701.950)	-13,0%
178505 - Parques recreacionales	(18.873.924.398)	24,8%	(17.152.106.174)	25,1%	(1.721.818.224)	-3,7%
178590 - Otros bienes de uso público en servicio	(537.246.583)	0,7%	(373.727.719)	0,5%	(163.518.864)	-0,4%
1790 - DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	(5.108.583)	0,0%	(660.779.520)	1,0%	655.670.937	1,4%
179001 - Red carretera	(5.108.583)	0,0%	(132.570.080)	0,2%	127.461.497	0,3%
179005 - Parques recreacionales	-	0,0%	(528.209.440)	0,8%	528.209.440	1,1%
17 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	47.286.904.029	100,0%	46.343.922.974	100,0%	942.981.055	2,0%

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

El grupo de Bienes de uso público presenta en 2025 un valor bruto (bienes en servicio y en construcción) de \$123.545.535.801, frente a \$115.334.186.645 en 2024, lo que representa un incremento de \$8.211.349.156. No obstante, al considerar la depreciación y el deterioro acumulado, el valor neto del grupo asciende en 2025 a \$47.087.904.029, mientras que en 2024 fue de 46.343.922.974, evidenciando un crecimiento neto de \$743.981.055, equivalente a una variación aproximada del 1,6%.

Este comportamiento se explica por el aumento de los bienes de uso público en servicio por \$10.856.525.319, 23,4%, que fortalece el valor del grupo, la disminución de los bienes en construcción por \$2.645.176.163,-5,7%, asociada a la terminación y reclasificación de proyectos. El incremento de la depreciación acumulada en \$7.924.039.038, 17,1%, efecto del mayor valor de los activos en operación. La disminución del deterioro acumulado por \$655.670.937, que impacta positivamente el valor neto del grupo. En conjunto, el grupo de bienes de uso público muestra un crecimiento neto moderado, derivado principalmente de la entrada en servicio de obras durante la vigencia, compensado por el reconocimiento de la depreciación correspondiente al mayor volumen de activos en operación.

11.1. Bienes de uso público (BUP)

La conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable es un aspecto esencial que muestra por separado, las adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro de valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios. En el siguiente cuadro se revela la conciliación de los bienes inmuebles de uso público, a cargo del FDLPA. El comportamiento del periodo se presenta en la siguiente tabla:

Tabla - Bienes de Uso Público (BUP)

Cifras en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	11.848.812.076	103.485.374.569	115.334.186.645
(+) ENTRADAS (DB):	9.037.686.311	11.682.862.474	20.720.548.785
Adquisiciones en compras	9.037.686.311	11.682.862.474	20.720.548.785
(-) SALIDAS (CR):	(11.682.862.474)	(826.337.155)	(12.509.199.629)
Otras salidas BUP	(11.682.862.474)	(826.337.155)	(12.509.199.629)
Otras Salidas	(11.682.862.474)	(826.337.155)	(12.509.199.629)
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	9.203.635.913	114.341.899.888	123.545.535.801
=SALDO FINAL (31-díc) (Subtotal + Cambios)	9.203.635.913	114.341.899.888	123.545.535.801
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-	(76.253.523.189)	(76.253.523.189)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-	(68.329.484.151)	(68.329.484.151)
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	-	(8.750.376.193)	(8.750.376.193)
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia	-	826.337.155	826.337.155
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	-	(5.108.583)	(5.108.583)
Saldo inicial del Deterioro acumulado	-	(660.779.520)	(660.779.520)
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	-	(5.108.583)	(5.108.583)
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual	-	660.779.520	660.779.520
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	9.203.635.913	38.083.268.116	47.286.904.029

Tabla - Bienes de Uso Público (BUP)

Cifras en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	TOTAL
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-	-66,7%	-61,7%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-	-	0,0%

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

Durante la vigencia, el grupo de bienes de uso público presentó un saldo inicial de \$115.334.186.645, conformado por \$11.848.812.076 en bienes en construcción y \$103.485.374.569 en bienes en servicio; en el periodo se registraron entradas por \$20.720.548.785, correspondientes a adquisiciones y ejecución de obras, de las cuales \$9.037.686.311 se incorporaron a bienes en construcción y \$11.682.862.474 a bienes en servicio. A su vez, se presentaron salidas por \$12.509.199.629, principalmente por la reclasificación de \$11.682.862.474 de bienes en construcción a bienes en servicio al culminar obras, así como retiros de bienes en servicio por \$826.337.155, lo que permitió alcanzar un saldo final bruto de \$123.545.535.801, con incremento de \$8.211.349.156 frente al inicio del periodo; la composición final se ubicó en \$9.203.635.913 en construcción y \$114.341.899.888 en servicio, evidenciando la entrada en operación de proyectos ejecutados. En cuanto a la depreciación acumulada de los bienes en servicio, esta pasó de \$68.329.484.151 a \$76.253.523.189, con aumento neto de \$7.924.039.038, explicado por el gasto de depreciación del periodo por \$8.750.376.193 y el retiro de depreciación asociado a bajas de bienes por \$826.337.155, comportamiento coherente con el mayor valor de activos en operación. Por su parte, el deterioro acumulado se redujo de \$660.779.520 a \$5.108.583, con disminución neta de \$655.670.937, producto de ajustes o reversión de deterioro en la vigencia por \$660.779.520 y registro de deterioro por \$5.108.583. Como resultado, el valor en libros del grupo al cierre del periodo ascendió a \$47.286.904.029, integrado por \$9.203.635.913 en bienes en construcción y \$38.083.268.116 en bienes en servicio netos, evidenciando un crecimiento moderado frente al inicio del año, explicado por la culminación y puesta en funcionamiento de obras, la reducción del deterioro acumulado y el reconocimiento normal de la depreciación de los bienes en operación.

Frente a la cuenta 1710 Bienes de uso público e históricos y culturales en servicio, el incremento 11.682.862.474 registrado en la vigencia obedece principalmente al traslado a servicio de 16 tramos viales intervenidos mediante el contrato de obra No. 403-2025 y su respectiva interventoría No. 405-2023. La reclasificación contable se soporta en el acta de terminación de las obras, la cual acredita su entrada en funcionamiento; no obstante, a la fecha de cierre se encuentra pendiente la suscripción del acta de liquidación del contrato.

En la vigencia 2025, como resultado del proceso de conciliación adelantado con el área técnica de infraestructura, se revisaron tramos viales provenientes de vigencias anteriores que, dada su materialidad y por haber cumplido su vida útil estimada, eran susceptibles de retiro de los registros contables de la entidad que dieron lugar al reconocimiento de un crédito en la cuenta 1710-01 por \$826.337.155 y al correspondiente débito en la cuenta 178501, asociado al retiro de la depreciación acumulada de dichos bienes. Aplicó para 22 tramos viales cuyo valor histórico individual oscilaba entre 1.974.920 y los 49.800.00. En el mismo proceso y conforme a los resultados del seguimiento efectuado por el consultor contratado para verificar las garantías de estabilidad de obra, se pudo establecer que se encontraba reconocido el valor estimado de un deterioro asociado a tramos viales e

inversión en parques, que habían sido retiros en la vigencia 2020, reversando dicho valor y afectando la cuenta de patrimonio 310902-por error de ejercicios anteriores. (ver nota 26.1).

Estimación deterioro para Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales en servicio

Se evidenciaron señales de deterioro en dos segmentos viales, correspondientes a los CIV 16004050 por \$441.127 y 16003009 por \$4.667.456, para un total de 5.108.583. En atención a ello, se reconoció el valor estimado necesario para atender las situaciones detectadas por el consultor, No obstante, antes del cierre de la vigencia se realizó el requerimiento al contratista de obra, el cual no fue atendido, motivo por el cual se registró el monto determinado, con el fin de asegurar el control y seguimiento técnico hasta tanto se verifique la intervención y corrección de las condiciones identificadas. La gestión de consultoría para seguimiento de estabilidad de obras se realizó a través del contrato 835-2024 celebrado con la firma AHLASHUGL INTERNATIONAL S.A.S.

11.1.1. Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos Bienes de uso público (BUP) entregados/recibidos terceros

11.1.2. Construcciones en Curso

Bajo este rubro se reconoce el valor de las inversiones correspondientes a los desembolsos efectuados en bienes de uso público que se encuentran en proceso de construcción. Estos se registran como activos en la medida en que se espera que generen beneficios de servicio futuros para la entidad. Una vez finalizada la obra y puesta en funcionamiento, el valor acumulado se reclasifica a la cuenta correspondiente de bienes de uso público e históricos y culturales en servicio.

Tabla - Construcciones en curso

Cifras en pesos

CODIGO CONTABLE	CONCEPTOS	SALDO 2025	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	9.203.635.913	0	9.203.635.913		
	CONSORCIO VIAS DE PUENTE ARANDA_ obra 846-2024 intervención malla vial local	7.180.271.889	0	7.180.271.889	75%	06/03/2026
	CONSORCIO PAVIAS. interventoría 850-2024 intervención malla vial local	444.170.857	0	444.170.857	57%	06/03/2026
	CONSORCIO ALCALA _obra 442-2023_ intervencion senderos peatonales	1.074.985.895	0	1.074.985.895	48%	20/02/2026

Tabla - Construcciones en curso

Cifras en pesos

CODIGO CONTABLE	CONCEPTOS	SALDO 2025	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	CONSORCIO INTER-CELDA obra 452-2023_intervencion senderos peatonales	104.207.272	0	104.207.272	48%	20/02/2026
	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Convenio interadministrativo 375-2023_obras construcción parque	400.000.000	0	400.000.000	100%	30/06/2026
	TOTAL EN CONSTRUCCIÓN	9.203.635.913	0	9.203.635.913		

Fuente: Libro auxiliar Limay y documento autocontrol -RAS-conciliación área infraestructura

La cuenta 1705 bienes de uso público en construcción presenta en la vigencia 2025 un saldo de \$9.203.635.913, con una participación del 19,5% dentro del grupo de bienes de uso público, mientras que en 2024 registraba \$11.848.812.076 con una participación del 25,6%. En términos de variación, se observa una disminución absoluta de \$2.645.176.163, equivalente a una variación porcentual de -5,7%. Este comportamiento evidencia una reducción en el valor de las obras en ejecución al cierre del periodo, asociada principalmente a la culminación de inversión por intervención de la malla vial local de los contratos 403 y 405 de 2023, referente a 16 tramos viales y su reclasificación a bienes de uso público en servicio, lo que disminuye el peso relativo de la cuenta dentro del total del grupo y refleja el avance y puesta en operación de las inversiones realizadas por la entidad.

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo de la cuenta bienes de uso público en construcción está conformado por un convenio interadministrativo y cuatro contratos en ejecución, así; el contrato de obra No. 442-2023 y el contrato de interventoría No. 452-2023, cuyo objeto corresponde a la intervención de la alameda Alcalá, incluyendo la construcción de senderos peatonales y una ciclorruta. El saldo asociado a estos dos contratos asciende a \$1.179.193.167. Durante su ejecución se han presentado situaciones técnicas que han requerido la suscripción de actas de suspensión, las cuales se extienden más allá del cierre de la vigencia 2025, con una ejecución física por debajo del 50%, por lo que los recursos continúan registrados como bienes de uso público en construcción hasta tanto se reanuden las actividades y se finalicen las obras para su posterior puesta en servicio. El contrato 846-2024 y 850 de 2024, que tiene como objeto intervención de la malla vial, presenta una ejecución normal, con avance físico del 75% y fecha estimada de terminación en marzo de 2026. Estos contratos suman 7.624.442.746, al cierre su ejecución no ha presentado ningún contratitempo. El convenio interadministrativo No. 375 de 2023, saldo \$400.000.000, celebrado con la Caja de Vivienda Popular, a la fecha de cierre de la vigencia y conforme a lo informado por el apoyo a la supervisión, se encuentra en proceso de liquidación. Una vez se surta dicho proceso y se definan los saldos finales, se procederá a efectuar los registros contables correspondientes, de conformidad con la naturaleza de las inversiones ejecutadas y, de ser el caso, a la reclasificación o cierre de los valores reconocidos en bienes de uso público en construcción, y dar traslado a la CVP.

Mientras las obras se encuentren en curso y no estén disponibles para su utilización, no son objeto de depreciación. No se estima deterioro, en razón a que los contratos cuentan con garantías debidamente constituidas y actualizadas, y a la fecha no se tiene conocimiento de hechos o circunstancias que constituyan indicios de pérdida del potencial de servicio o afectación del valor de las inversiones reconocidas en esta cuenta.

El saldo de la cuenta ha sido conciliado con la información suministrada por el profesional competente del área de infraestructura y con los documentos que soportan el recibo a satisfacción de las obras, en particular los reportes de autocontrol (RAS), los cuales reposan en el expediente contractual físico y virtual, junto con los soportes de avance cargados en la plataforma SECOP II.

11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC)

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos Bienes Históricos y Culturales

11.3. Revelaciones adicionales

- Se reconocen como bienes de uso público, la inversión en rehabilitación y/o reconstrucción de los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la comunidad, que estén al servicio de esta en forma permanente
- Frente a la materialidad se evalúa con el área técnica si la intervención garantiza la ampliación de la vida útil del bien, su uso, y el tipo de intervención (rehabilitación/o construcción).
- El método de depreciación es el de línea recta. (detalle en nota 11.3.1. estimaciones).
- Se evalúan indicios de deterioro para los bienes de uso público, conforme al resultado del seguimiento a la estabilidad de las obras.
- No aplica costos estimados de desmantelamiento.
- El flujo de información y las conciliaciones asociadas a los desembolsos que conforman este rubro se gestionan mediante la integración de la información tesorera y presupuestal registrada en los módulos SAP (BOGDATA), las actas de recibo parcial o final de obras e interventoría y los registros contables de los módulos LIMAY y SAI del sistema SI CAPITAL. Los requisitos y características de la información, así como el cronograma para la entrega oportuna de novedades al área contable, se encuentran definidos en el plan de sostenibilidad contable, actualizado anualmente; adicionalmente, mediante memorando se establecen los lineamientos específicos para el cierre de vigencia. En la presente vigencia, esto se efectuó con memorando No. 20256620009903.
- El registro y control se realiza de manera individualizada, utilizando el número de NIT y el número de contrato para los bienes en construcción, y el código de CIV o de parque en el módulo SAI para los bienes de uso público en servicio. Este procedimiento asegura que cada operación quede debidamente documentada y conciliada, garantizando la trazabilidad, consistencia y confiabilidad de la información reportada en los estados financieros

11.3.1. Estimaciones

La depreciación se calcula por línea recta, con base en la vida útil establecida para cada uno de los grupos, el sistema de administración de activos de SICAPITAL-módulo SAI- realiza la estimación de la depreciación de acuerdo con el número de días al iniciar uso y posteriormente de cada mes, según el siguiente detalle:

Tabla - Estimaciones-depreciación línea recta

	2025	
	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO		
171001 – Red carretera	3	10
171001 – Parques recreacionales	5	10
171090 – Otros bienes de uso público en servicio	5	10

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

La vida útil de las Propiedades planta y equipo está definida en principio de acuerdo con las reglas generales de vida útil para cada grupo de bienes, sin embargo, para cada ingreso de bienes, el responsable de almacén debe solicitar al proveedor la vida útil estimada del bien, atendiendo criterios de uso y potencial de servicio.

En la medida en que las circunstancias lo permiten, y de acuerdo con la medición posterior —la cual depende de la disponibilidad de recursos presupuestales para la contratación del talento humano encargado del seguimiento técnico—hecho que para el cierre de vigencia año 2025 se atendió con el resultado del contrato 835-2024, se evalúa la vida útil de los activos con el fin de identificar posibles desviaciones y garantizar la mejor estimación de la los bienes de uso público e históricos y culturales en servicio. Al cierre 2025, las tasas de vida útil permanecen vigentes.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Composición

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en recursos naturales no renovables.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en propiedades de inversión.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en activos intangibles.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Composición

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en activos biológicos.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. También incluye los recursos entregados en administración por mandato legal (saldo disponible en tesorería) y por la celebración de convenios interadministrativos.

Corresponde a la cuenta de mayor participación dentro del activo total; de este, el 52,9 % se concentra en el grupo de otros activos.

La conformación del grupo de otros activos, a nivel de cuenta es la siguiente.

Tabla - Composición Otros derechos y garantías

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	58.822.622.415	97,8%	46.082.183.607	97,5%	12.740.438.808	27,6%
1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	685.219.658	1,1%	1.015.401.476	2,1%	(330.181.818)	-32,5%
1986 - ACTIVOS DIFERIDOS	627.204.467	1,0%	148.664.376	0,3%	478.540.091	321,9%
Total	60.135.046.540	100,0%	47.246.249.459	100,0%	12.888.797.081	27,3%

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

Al cierre 2025, este grupo terminó con un saldo de 60.135.046.540, presentando un incremento de 12.888.797.081, equivalente al 27.3% con relación al año 2024. La cuenta de Recursos en Administración es la de mayor representación del grupo otros derechos, con el 97,8%.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

A continuación, se presenta el desglose de la subcuenta otros-

Tabla -Desglose -Subcuentas Otros

Cifras en pesos

Código Contable	Descripción Concepto	Saldos A Corte De Vigencia					Variación Valor Variación	
		Saldo Cte. 2025	Saldo No Cte. 2025	Saldo Final 2025	Saldo Cte. 2024	Saldo No Cte. 2024		Saldo Final 2024
19	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	60.135.046.540	0	60.135.046.540	47.246.249.459	0	47.246.249.459	12.888.797.081
1.9.06.04	Avances y anticipos Entregados	685.219.658	0	685.219.658	1.015.401.476	0	1.015.401.476	-330.181.818
	Consortio Alcalá	458.666.248		458.666.248	888.660.606		888.660.606	-429.994.358
	Consortio Salones Emm 2023	0		0	126.740.870		126.740.870	-126.740.870
	Consortio Salón Comunal 013	160.276.254		160.276.254			0	160.276.254
	Zion Construcciones S.A.S	66.277.156		66.277.156			0	66.277.156
1.9.08.01	En Administración	58.822.622.415	0	58.822.622.415	46.082.183.607	0	46.082.183.607	12.740.438.808
	Secretaria De Hacienda-Saldo En Tesorería	42.468.165.160		42.468.165.160	30.769.150.826		30.769.150.826	11.699.014.334
	U.A.E De Rehabilitación Y Mantenimiento Malla Vial	4.302.176.494		4.302.176.494	4.284.103.522		4.284.103.522	18.072.972
	Instituto De Desarrollo Urbano -IDU-	1.872.742.642		1.872.742.642	1.872.742.642		1.872.742.642	0
	Instituto Distrital De Las Artes IDARTES	82.136.482		82.136.482	28.694.406		28.694.406	53.442.076
	Secretaria Distrital De Cultura Recreación Y Deporte	515.576.493		515.576.493	534.615		534.615	515.041.878
	Caja De La Vivienda Popular	0		0	25.685.333		25.685.333	-25.685.333
	Agencia Distrital Para La Educación Superior, La Ciencia Y La Tecnología	8.583.668.988		8.583.668.988	6.195.921.418		6.195.921.418	2.387.747.570
	Secretaria Distrital De Seguridad Convivencia Y Justicia	497.514.270		497.514.270	310.813.239		310.813.239	186.701.031
	Secretaria De Integración Social	401.965.000		401.965.000	2.542.941.311		2.542.941.311	-2.140.976.311
	Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y De La Juventud	98.676.886		98.676.886	51.596.295		51.596.295	47.080.591
1-9-86-05	Gasto Diferido Por Subvenciones Condicionadas	589.526.179	0	589.526.179	37.285.128	0	37.285.128	552.241.051
	Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E.	589.526.179	0	589.526.179	37.285.128		37.285.128	552.241.051
1-9-86-09	Seguros Con Cobertura Mayor A Doce Meses	37.678.288	0	37.678.288	111.379.248	0	111.379.248	-73.700.960
	Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa	34.639.225		34.639.225	100.055.717		100.055.717	-65.416.492
	Compañía Mundial De Seguros S.A.	3.039.063			11.323.531			

Fuente: Elaboración propia-libro auxiliar Limay-Anexo No.16-CC141-2025

Subcuenta 190604- Avances y anticipos Entregados

Los anticipos para la adquisición de bienes y servicios corresponden a recursos entregados a contratistas antes de la ejecución contractual. Se reconocen como activos mientras subsista el derecho a recibir el bien o a obtener la legalización del recurso y se reclasifican al gasto o al activo correspondiente una vez se cumple la obligación contractual. Estos recursos se encuentran amparados por pólizas con cobertura del 100 %.

A 31 de diciembre de 2025 el saldo de avances y anticipos entregados es el siguiente:

Cuenta	2025	2024	Variación \$	VARIACION
190604	685.219.658	1.015.401.476	(330.181.818)	-33%

Al cierre 2025 la cuenta avances y anticipos presenta saldo de \$685.219.658, comparado con saldo a 31 de diciembre de 2024, reporta una variación negativa de \$330.181.818, equivalente al 33%.

Composición subcuenta 190604-Anticipo para adquisición de bienes y servicios-

No. Contrato	Tipo contrato	Nombre del contratista	Valor
442-2023	Obra	Consortio Alcalá	458.666.248
441-2023	Obra	Consortio Salones Emm 2023	160.276.254
419-2025	Obra	Zion Construcciones S.A.S.	66.277.156
Total			685.219.658

Fuente: elaboración propia-libro auxiliar LIMAY

La disminución se explica por la amortización asociada al avance en la ejecución del contrato 442-2023, suscrito con el Consortio Alcalá, el cual al cierre 2025 presenta una ejecución física del 42 %, encontrándose suspendido por trámites legales de tipo ambiental, tiene como objeto la "construcción de un espacio público denominado alameda- Alcalá, que busca la conexión y desarrollo de senderos peatonales, accesos vehiculares restringidos y una cicloruta, por la carrera 51 desde la calle 37 sur hasta la calle 28 sur en la localidad de Puente Aranda en Bogotá, D.C.". De igual manera, incide el contrato 441-2023, celebrado con el Consortio Salones Comunales EMM 2023 para la construcción del salón comunal Santa Matilde, el cual al cierre de 2025 se encuentra en etapa de revisión final y/o en proceso de liquidación.

El saldo con Zion Construcciones S.A.S corresponde al anticipo entregado durante la vigencia 2025 para las obras de mantenimiento de la edificación donde opera la Alcaldía Local de Puente Aranda. Al cierre del periodo, el proyecto registra un avance de ejecución del 53 %.

Cuenta 1908 Recursos entregados en administración, subcuenta 190801 En administración:

Comprende el registro de los hechos económicos derivados de los recursos en efectivo entregados en administración a terceros, en virtud de convenios interadministrativos

Representa el 97,8%% del total del grupo 19- subcuenta otros derechos y garantías. Constituye el registro de los hechos económicos derivados de los recursos entregados en administración a otras entidades públicas, por en virtud de mandatos legales (saldo disponible en tesorería) y/o la celebración de convenios interadministrativos.

Tabla recursos entregados en administración-190801-

Cifras en pesos

CONCEPTO	Saldo			VARIACIÓN	
	2025	% part.	2024	absoluta	%
Secretaría De Hacienda-Saldo En Tesorería	42.468.165.160	72,2%	30.769.150.826	11.699.014.334	38,0%
U.A.E De Rehabilitación Y Mantenimiento Malla Vial	4.302.176.494	7,3%	4.284.103.522	18.072.972	0,4%

Tabla recursos entregados en administración-190801-

Cifras en pesos

CONCEPTO	Saldo			VARIACIÓN	
	2025	% part.	2024	absoluta	%
Instituto De Desarrollo Urbano -IDU-	1.872.742.642	3,2%	1.872.742.642	-	0,0%
Instituto Distrital De Las Artes IDARTES	82.136.482	0,1%	28.694.406	53.442.076	186,2%
Secretaria Distrital De Cultura Recreación Y Deporte	515.576.493	0,9%	534.615	515.041.878	96338,8%
Caja De La Vivienda Popular	-	0,0%	25.685.333	(25.685.333)	-100,0%
Agencia Distrital Para La Educación Superior, La Ciencia Y La Tecnología	8.583.668.988	14,6%	6.195.921.418	2.387.747.570	38,5%
Secretaria Distrital De Seguridad Convivencia Y Justicia	497.514.270	0,8%	310.813.239	186.701.031	60,1%
Secretaria De Integración Social	401.965.000	0,7%	2.542.941.311	(2.140.976.311)	-84,2%
Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y De La Juventud	98.676.886	0,2%	51.596.295	47.080.591	91,2%
Total Recursos en Administración.	58.822.622.415	100%	46.082.183.607	12.740.438.808	27,6%

Fuente: Elaboración propia-Libro auxiliar LIMAY

Al cierre de 2025, el saldo total de recursos en administración asciende a \$58.822.622.415, frente a \$46.082.183.607 en 2024, lo que representa un incremento del 27,6%. \$12.740.438.808. La variación se explica principalmente por el aumento de recursos disponible en tesorería que frente a diciembre 2024 aumentó en 38% igualmente por los valores girados a entidades distritales para la ejecución de convenios que, al cierre de la vigencia, presentan recursos pendientes de legalización por la dinámica de ejecución de los proyectos.

El reconocimiento de los recursos entregados en administración se realiza en el momento en que la entidad ejecutora recibe los recursos, de conformidad con el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación. El control se efectúa por tercero (entidad ejecutora) y por número de convenio. La amortización se registra con base en los informes de legalización de la ejecución financiera remitidos por la entidad ejecutora, previa verificación de las dependencias supervisoras, considerando la gestión y el cumplimiento del objeto y de las actividades pactadas. El detalle de cada convenio se encuentra registrado en el sistema contable interno LIMAY.

Esta cuenta constituye contrapartida recíproca por el 100 % de su saldo. El valor registrado fue conciliado con cada una de las entidades relacionadas, y las diferencias identificadas se encuentran debidamente analizadas y soportadas.

A continuación, se presenta el detalle de los convenios que registran saldo en la cuenta 1908, subcuenta 190801, al cierre de la vigencia 2025:

Secretaria Distrital de Hacienda \$ 42.468.165.160

Corresponde al saldo disponible en tesorería al cierre 2025, originado en la transferencia para inversión y funcionamiento de la vigencia 2025 y las sumas recibidas a favor del Fondo por concepto de multas, rendimientos financieros generados por recursos entregados en administración y otros ingresos. Saldo bastante significativo, pues con el fin de evitar castigos presupuestales (ART.8, LEY 819) la Secretaria de Hacienda autorizó el giro total de la Transferencia según presupuesto 2025.

Al cierre de la vigencia 2025, con respecto al mismo periodo del año 2024, el saldo creció en 38.0%, principalmente por el mayor valor de transferencias para proyectos de inversión y la baja ejecución física de los proyectos.

El saldo se encuentra conciliado con la Dirección Distrital de Tesorería, con una diferencia de 177.590.750 en razón a que la Dirección Distrital de Tesorería, no disminuyó del saldo disponible a favor del FDLPA la legalización del recaudo por concepto de timbre. Este recaudo fue gestionado en atención a las instrucciones impartidas por la propia Dirección Distrital de Tesorería en la mesa de trabajo realizada el 12 de diciembre de 2025.

Saldo 4.302.176.493.63-U.A. E de Rehabilitación Y Mantenimiento Vial.

Valor pendiente por ejecutar del convenio 1292 de 2012. El convenio se encuentra terminado, aunque a la fecha de cierre no se conoce el valor que fue ejecutado con los recursos aportados por la localidad de Puente Aranda. Los recursos del convenio 1292 de 2012, fueron girados en la vigencia 2012 para la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de las vías locales y del espacio público.

Para la ejecución de los recursos se firmó el Convenio de Interadministrativo de Cooperación No. 1292 entre 18 Fondos de Desarrollo Local dentro de los cuales está el FDL Puente Aranda y la Secretaria Distrital de Gobierno. Acorde con lo estipulado en el convenio, el día 28 de diciembre de 2012 se trasladaron los recursos a la Secretaría de Gobierno. En el año 2013 los recursos fueron trasladados por la secretaria Distrital de Gobierno a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial, que es la entidad encargada de ejecutar las obras. Este contrato se encuentra demandado ante la jurisdicción contenciosa administrativa y por tanto la fecha de terminación es incierta. La representación judicial la adelanta la Secretaria Distrital de Gobierno. Frente al saldo diciembre 2024 presenta incremento en 0.4%, por concepto de intereses, el FDLPA reconoció como ingreso en la vigencia 2025 18.072.972 afectando la cuenta 480232.

Saldo **\$1.872.742.642** con el **Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-**, corresponde al saldo pendiente por ejecutar de los recursos aportados por el FDLPA en desarrollo del convenio interadministrativo IDU **1456-2019, FDLPA 139 de 2019**. En el ejercicio 2025, el Instituto no reportó ejecución, cifra conciliada a 31 de diciembre de 2025. Este convenio se encuentra en proceso de liquidación.

Saldo 82.136.482-Instituto Distrital De Las Artes -IDARTES-

Corresponde al saldo por ejecutar de los convenios interadministrativos 272-2022(FDLPA)447-2022(IDARTES),769-2024(FDLPA)740-2024(IDARTES),411-2025(FDLPA)6792025(IDARTES), Estos convenios tienen como fin aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones de formación, fortalecimiento y participación de los agentes culturales en la localidad, orientadas a la ejecución de los proyectos culturales priorizadas en presupuestos participativos y acuerdos locales. Cuenta reciproca conciliada a 31 de diciembre de 2025

\$515.576.493. Secretaria Distrital De Cultura Recreación y Deporte, Corresponde al saldo por ejecutar de los convenios interadministrativos 272-2022(FDLPA)447-2022(SCRD),337-2023(FDLPA)471-2023(SCRD),769-2024(FDLPA)740-2024(SCRD),411-2025(FDLPA)6792025(SCRD) Estos convenios tienen como fin aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros

para implementar acciones de formación, fortalecimiento y participación de los agentes culturales en la localidad, orientadas a la ejecución de los proyectos culturales priorizadas en presupuestos participativos y acuerdos locales. Cuenta recíproca conciliada a 31 de diciembre de 2025.

\$8.583.668. 988 Agencia Distrital Para La Educación Superior, La Ciencia Y La Tecnología.

Constituye el 14.6 % del total de recursos entregados en administración. Saldo corresponde a:

El convenio 2267 de 2021 (SED)187-2021 FDLPA fue celebrado inicialmente con la Secretaria Distrital de Educación y por subrogación, los recursos fueron trasladados a la Agencia. El valor de subrogación fue de 923.220.157, objeto *"aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaria de Educación y los FDL que hacen parte del Distrito Capital, para la implementación de un nuevo modelo inclusivo eficiente y flexible para el acceso y la permanencia de las y los jóvenes egresados de las instituciones de educación media a programas de educación superior"*. Se tiene como meta el acceso a 45 estudiantes, con permanencia para 375. El saldo por convenio es el siguiente:

\$ 566.075.687 Saldo convenio 187-2021.

\$ 701.993.598. Saldo convenio 294-2022.

\$ 1.148.504.725. Saldo convenio 347-2023.

\$ 2.021.094.978 Saldo convenio 530-2024.

\$ 4.146.000.000 Saldo convenio 393-2025, recursos desembolsados durante la vigencia 2025 que, al cierre del período, con ejecución del 0%. La cuenta recíproca se encuentra conciliada al 31 de diciembre de 2025.

\$497.514.270. Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Saldo por ejecutar de los convenios 376-2023 \$450.106 y 385-2023 \$310.363.133 y 478-2025, según el siguiente detalle:

\$ **450.106.** Saldo convenio **376-2023**. Objeto: *"Aunar esfuerzos administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y los Fondos de Desarrollo Local de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente Aranda, la Candelaria, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, para el suministro e instalación de equipos y componentes para el sistema de videovigilancia de Bogotá."* SIPSE No. 92057. FDLPA-CIA-016-2023, CIA SCJ-1731-2023(SDSCJ).

\$**310.363.133**, saldo Convenio Interadministrativo **385-2023**. *"aunar esfuerzos administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, para el fortalecimiento y entrada en operación del Centro de Traslado por Protección."* SIPSE: 92017. Proceso: SCDJ-SIF-CD-494-2023, CIA SCJ-1695-2023 (SDSCJ).

\$**186.701.031**, saldo Convenio Interadministrativo **478-2025**, desembolso realizado en diciembre 2026. El convenio tiene como fin aunar esfuerzos administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y los Fondos de Desarrollo Local, con el fin de fortalecer la infraestructura de videovigilancia en Bogotá D.C. mediante la implementación y mejora de sistemas tecnológicos para la seguridad y convivencia ciudadana. La cuenta recíproca se encuentra conciliada al 31 de diciembre de 2025.

\$401.965.000. Secretaria Distrital de Integración Social. Corresponde a:

\$**130.500.000**. Saldo convenio interadministrativo **334-2023**, objeto *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros entre la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén; el Fondo de Desarrollo local de San Cristóbal; el Fondo de Desarrollo Local de Usme;*

el Fondo de Desarrollo Local de Bosa; el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy; el Fondo de Desarrollo Local de Suba; el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe; el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar; el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda; el Fondo de Desarrollo local de Tunjuelito; el Fondo de Desarrollo Local de Engativá; el Fondo de Desarrollo Local de Mártires y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, para la operación y puesta en marcha del programa “Parceros por Bogotá”. Proceso FDLPA-CIA-003-2023, CIA 5714-2023 (SDIS)”

\$271.465.000 Saldo convenio interadministrativo **417-2025**. El desembolso realizado por el FDLPA fue de \$ 3.947.813.311, con ejecución en 2025 de 2.977.527.000. Objeto: “*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaría Distrital de Integración social y el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda que permitan la disposición de los recursos necesarios para la dispersión de transferencias monetarias no condicionadas de la estrategia de ingreso mínimo garantizado dirigidas a los hogares pobres priorizados e identificados a través de la base maestra de la estrategia de IMG que corresponden a la localidad de Puente Aranda. Sipse no. 108240*”. La cuenta recíproca se encuentra conciliada al 31 de diciembre de 2025.

\$98.676.886. Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y De La Juventud. Recursos entregados mediante convenio interadministrativo 375-2022, objeto “*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Alcaldía Local de Puente Aranda y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON para adelantar actividades y acciones para promover los mecanismos de acceso a la justicia y resolución pacífica de conflictos vinculando a la ciudadanía con la participación de los jóvenes beneficiarios IDIPRON.*” La cuenta recíproca se encuentra conciliada al 31 de diciembre de 2025.

Revelaciones adicionales

El saldo más antiguo corresponde a un convenio suscrito con el **Instituto de Desarrollo Urbano – IDU** en la vigencia 2019, por valor de **\$1.872.742.642**, el cual representa aproximadamente el **3 %** del total de los recursos en administración. Sobre este convenio se mantiene el seguimiento y conciliación periódica de saldos, en tanto se adelantan las gestiones necesarias para su legalización y cierre, de acuerdo con las competencias de las partes. Sigue vigente en estos momentos se está liquidando por parte del IDU los contratos derivados para luego continuar con la liquidación del convenio.

El flujo de información y las conciliaciones asociadas a los desembolsos que conforman este rubro se gestionan mediante la integración de la información tesorera registrada en los módulos SAP BPC (BOGDATA) y los registros contables del módulo LIMAY del sistema SI CAPITAL. Los requisitos y características de la información, así como el cronograma de gestión, se encuentran definidos en el plan de sostenibilidad contable, actualizado anualmente; adicionalmente, mediante memorando se establecen los lineamientos específicos para el cierre de vigencia. En la presente vigencia, esto se efectuó mediante el memorando No. 20256620009903.

Los recursos entregados en administración son objeto de seguimiento permanente por parte de las dependencias supervisoras, quienes adelantan la gestión de legalización con base en los informes de ejecución financiera y técnica remitidos por las entidades ejecutoras. Así mismo, se realizan conciliaciones mensuales y/o trimestrales de saldos con las entidades correspondientes, con el fin de verificar su ejecución y depuración oportuna. Esta gestión se documenta con la firma de actas de conciliación y/o confirmación de saldos.

No obstante, lo anterior, al cierre de vigencia se presentó diferencia con el saldo disponible en tesorería, en razón a que la Oficina de Consolidación de la Secretaria Distrital de Hacienda. No tuvo

en cuenta la legalización del recaudo de impuesto de timbre efectuado conforme a las instrucciones impartidas por la Dirección Distrital de Tesorería.

Al cierre del período contable no se identificaron situaciones materiales adicionales a las reveladas que deban informarse en la presente nota.

Cuenta 1986. Gasto Diferido Por Subvenciones Condicionadas-Subcuenta 198605.

\$589.526.179. El saldo a 31 de diciembre 2025 corresponde a los recursos pendientes de ejecutar por la Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E en desarrollo del proyecto ayudas técnicas..

Concepto	2025	2024	Variación absoluta	% variación
198605	589.526.179	37.285.128	552.241.051,00	1481%
Detalle del saldo 2025				
No. Convenio	Saldo	Observaciones		
461-2025	73.803.884	Reconocimiento diciembre 2025		
764-2024	515.722.295	Los desembolsos se realizaron en el mes de diciembre 2025		

Presenta variación significativa con relación al cierre 2024, al pasar de \$37.285.128 a 589.526.179, con un crecimiento del 1.481% por desembolsos realizados en el mes de diciembre 2025.

Constituye cuenta recíproca cuyos valores fueron conciliados al cierre de la vigencia 2025. No obstante, se encuentra pendiente la revisión de las cuentas contables utilizadas por la SUBRED, en atención a las reglas de eliminación establecidas por la Contaduría General de la Nación. El FDLPA ha solicitado dicha verificación mediante comunicación electrónica y en el proceso de conciliación correspondiente.

Cuenta 1986. Gasto Diferido Por Subvenciones Condicionadas-Subcuenta 198609-Seguros con cobertura mayor a 12 meses.

El saldo a 31 de diciembre de 2025 por 37.678.288 corresponde al valor por amortizar de la póliza de seguros para la protección de los ediles y de bienes a cargo del FDLPA,

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en desglose -activos para liquidar (solo entidades en liquidación).

16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en desglose -activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Composición

El FDLPA presenta arrendamiento operativo que corresponde a contratos mediante los cuales la entidad adquiere el derecho de uso de un bien por un periodo determinado, sin que se transfieran sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Los cánones se reconocen como gasto en el periodo en que se causan.

Tabla - Composición arrendamientos

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
511118 - Arrendamiento operativo	64.161.000	100%	65.780.000	100%	(1.619.000)	-2,5%

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

17.1. Arrendamientos financieros

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en arrendamientos financieros.

17.2. Arrendamientos operativos

El saldo de \$64.161.000 corresponde a los contratos de arrendamiento Nos. 302 de 2024 y 174 de 2025, suscritos para el uso de una bodega destinada al almacenamiento de bienes adquiridos, propiedad del FDLPA, así como de bienes incautados por los Inspectores de Policía. El canon mensual asciende a \$5.893.500, con vencimiento el 31 de marzo de 2026. De conformidad con el marco normativo de la Contaduría General de la Nación, el contrato se clasifica como arrendamiento operativo, reconociéndose el canon como gasto en el periodo en que se causa. La variación del 2,5% frente a la vigencia 2024 obedece al incremento legal anual.

DESCRIPCIÓN DEL ARRENDADOR				TIPO DE BIEN		VALORES PRESENTES POR PAGAR EN (plazos)		DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACUERDOS									
								¿Cuotas contingentes?	¿Posible renovación?	¿Aplica opción de adquisición?	¿Cláusulas de revisión?	¿Permite subarrendar?	¿Está subarrendado?	¿Tiene restricciones?			
TIPO	P N / P J	ID TER (sin DV)	TERCE RO	MUEBLE	INMUEBLE	MENOR A (1) AÑO	SI / NO	VALOR (Gasto reconoci do del periodo)	SI / NO	SI / NO	VAL OR	SI / NO	SI / NO	SI / NO	VAL OR	SI / NO	CONCEPTOS
Arrendamiento operativo						17.681.000		64.161.000			0,0				0,0		
Propietario	P N	41377254	PAULINA DEL CARMEN DIAZ MESA		1	17.681.000	No	64.161.000	si	No	0,0	No	No	No	0,0	No	N/A

Fuente: anexo carta circular 141 de 2026 emitida por el Contador de Bogotá.

El arrendamiento operativo corresponde a un bien inmueble cuyo arrendador es persona natural. El gasto reconocido en la vigencia asciende a \$64.161.000 y los pagos comprometidos a corto plazo (menor a un año) suman \$17.681.000. El contrato no contempla cuotas contingentes, opción de adquisición ni permite subarrendamiento; aunque prevé posibilidad de adición o renovación, no establece cláusulas de revisión que generen obligaciones adicionales. No se identifican restricciones contractuales que afecten la situación financiera de la entidad.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

Composición

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en costos de financiación.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

Composición

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en emisión y colocación de títulos de deuda.

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

Composición

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en operaciones de instituciones financieras.

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en préstamos por pagar.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

El grupo de Cuentas por pagar comprende las obligaciones presentes adquiridas por el Fondo de Desarrollo Local con terceros, originadas en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, de las cuales se espera una salida futura de recursos financieros mediante efectivo o equivalentes al efectivo. Estas obligaciones se reconocen al costo, correspondiente al valor de la transacción, y se registran bajo el principio de devengo, en el momento en que se reciben los bienes o servicios, o cuando se formalizan los documentos que generan la obligación, de acuerdo con las condiciones contractuales y la normatividad contable vigente para entidades de gobierno.

Tabla - Composición cuentas por pagar

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	6.946.882.100	91,3%	2.976.328.168	90,4%	3.970.553.932	133,4%
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	426.527.016	5,6%	103.287.595	3,1%	323.239.421	313,0%
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	162.112.500	2,1%	174.907.486	5,3%	(12.794.986)	-7,3%
2402 - SUBVENCIONES POR PAGAR	73.803.884	1,0%	36.398.835	1,1%	37.405.049	102,8%
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	428.897	0,0%	428.897	0,0%	-	0,0%
24 - CUENTAS POR PAGAR	7.609.754.397	100,0%	3.291.350.981	100,0%	4.318.403.416	131,2%

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del grupo de Cuentas por pagar asciende a \$7.699.754.397, frente a \$3.291.350.981 al cierre de 2024, lo que representa un incremento absoluto de \$4.318.403.416, equivalente al 131,2%. Este comportamiento obedece principalmente al aumento en la ejecución contractual durante el último trimestre de la vigencia y al reconocimiento por devengo de bienes y servicios recibidos y no pagados al cierre del período. La estructura de las cuentas por pagar se concentra principalmente en la adquisición de bienes y servicios nacionales, que registró un saldo de \$6.946.582.810, representando el 91,3% del total. Le siguen las obligaciones por retención en la fuente e impuestos, con \$426.527.016, equivalentes al 5,6%, y las otras cuentas por pagar, que suman \$162.112.500, aportando el 2,1%. Por su parte, las subvenciones por pagar ascendieron a \$73.803.884, con una participación del 1,0%, mientras que los recursos a favor de terceros se ubicaron en \$42.890, representando un monto no material frente al total.

22.1. Revelaciones generales

A continuación, se presenta el detalle saldo de vencimientos:

Tabla - Revelaciones generales cuentas por pagar

cifras en pesos

CONCEPTO	Vencimiento			Saldos a cortes de vigencia		Tasa de interés efectiva anual	Vr. CxP que haya dado de baja por razones distintas al pago	Comentario
	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	2025	2024			
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	6.923.201.100	23.681.000	0,00	6.946.882.100	2.976.328.168	0,00%	89.201.476	Por reversión de cuentas por pagar correspondientes a vigencias anteriores, originadas por un doble devengo
2402 - Subvenciones por pagar	73.803.884	-	0,00	73.803.884	36.398.835	0,00%	-	na
2407 - Recursos a favor de terceros	-	428.897	0,00	428.897	428.897	0,00%	-	na
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	426.527.016	-	0,00	426.527.016	103.287.595	0,00%	783.061	Por reversión de cuentas por pagar correspondientes a vigencias anteriores, originadas por un doble devengo

Tabla - Revelaciones generales cuentas por pagar

cifras en pesos

CONCEPTO	Vencimiento			Saldos a cortes de vigencia		Tasa de interés efectiva anual	Vr. CxP que haya dado de baja por razones distintas al pago	Comentario
	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	2025	2024			
2490 - Otras cuentas por pagar	162.112.500	-	0,00	162.112.500	174.907.486	0,00%	10.176.756	Por reversión de cuentas por pagar correspondientes a vigencias anteriores, originadas por un doble devengo
Total Cuentas por Pagar	7.585.644.500	24.109.897	-	7.609.754.397	3.291.350.981	-	100.161.293	

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

La expectativa de pago de los saldos, de acuerdo con su vencimiento, prevé que una proporción significativa de las obligaciones registradas al cierre de 2025 será atendida en el corto plazo, principalmente durante el primer trimestre de la vigencia 2026, conforme a la programación de pagos y a la disponibilidad de recursos, sin que se identifiquen riesgos significativos de incumplimiento. El valor de 23.681.000 que se encuentra en el rango de 6 a 12 meses corresponde al devengo del recibo parcial de servicios en desarrollo del convenio interadministrativo 398-2024 con la Alianza Publica Para El Desarrollo Integral-ALDESARROLLO-, el cual a la fecha de cierre se encontraba en proceso de revisión para su liquidación.

22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

En esta cuenta se registran las obligaciones contraídas por el Fondo de Desarrollo Local con terceros y de esta manera dar cumplimiento con el plan de desarrollo local.

Tabla - Adquisición de bienes y servicio Nacionales

Cifras en pesos

	ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)				SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN			
					PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERESES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVAS RESTRICCIONES	PLAZO (rango en # meses)		NUEVA TASA DE INTERESES (%)
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO										
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	P N / P J / E C P	CA NT.	6.946.882.100				0						0
2.4.01.01	Bienes y servicios			2.077.553.982				0						0
	Nacionales	P N	423	1.819.290.648	1	6	No aplica		No aplica	No				
	Nacionales	P J	9	258.263.334	1	6	No aplica	0	No aplica	No				
2.4.01.02	Proyectos de inversión			4.869.328.118				0						0
	Nacionales	P J	29	4.869.328.118	1	6	No aplica		No aplica	No				

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

2401 – Adquisición de bienes y servicios nacionales.

La estructura de las cuentas por pagar se concentra principalmente en la adquisición de bienes y servicios nacionales, que registró un saldo de \$6.946.582.810, representando el 91,3% del total del pasivo. Presenta un incremento de \$3.970.553.932 respecto a 2024, equivalente al 133,4%, consolidándose como el rubro más representativo del grupo. Este aumento se explica por el mayor volumen de obligaciones reconocidas por devengo correspondientes a contratos de bienes, servicios y proyectos de inversión ejecutados en el último trimestre de la vigencia 2025, cuyos pagos se realizarán en la siguiente vigencia fiscal. La concentración del saldo refleja la dinámica normal de ejecución presupuestal y contractual del Fondo, asociada a proyectos de inversión el saldo de los contratos de obra 846-2024, Consorcio Vías De Puente Aranda por \$943.781.066 por recibo a satisfacción No.6, compraventa 472-20253D Make-R Technologies S.A.S.- por \$875.889.190, obra 442-2023- Consorcio Puente Aranda Vial-por \$ 776.465.957 y obra 442-2023-Consorcio Alcalá-por \$577 697 420.00.

22.1.2. Subvenciones por pagar

Corresponde al devengo del valor a pagar Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E en desarrollo convenio interadministrativo 461 del 2025 para ejecutar el proyecto ayudas técnicas. El detalle se presenta a continuación:

Tabla -Subvenciones por pagar

Cifras en pesos

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN		
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVAS RESTRICCIONES	PLAZO (rango en # meses)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANT.	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO					MÍNIMO	MÁXIMO
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR		73.803.884								0
2.4.02.05	Concepto Otras Subvenciones Recursos Transferidos a Empresas Públicas		73.803.884								0
	Nacionales	PJ	1	73.803.884	1	3	No aplica	No aplica	No	N/A	

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

El saldo al cierre 2025 por \$73.803.884, con una participación del 1,0%, del total de las cuentas por pagar. Incrementa \$37.405.049, equivalente al 102,8%, explicado por el reconocimiento de obligaciones derivadas que dieron lugar al reconocimiento por devengo en el mes de diciembre 2025, de la factura No. 6858298 expedida el 12 de diciembre de 2025, del convenio interadministrativo 461

del 2025 celebrado con la Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E en desarrollo del proyecto ayudas técnicas. Cantidad 1 registro por tratarse del único tercero registrado.

Constituye cuenta recíproca cuyos valores fueron conciliados al cierre de la vigencia 2025. No obstante, se encuentra pendiente la revisión de las cuentas contables utilizadas por la SUBRED, en atención a las reglas de eliminación establecidas por la Contaduría General de la Nación. El FDLPA ha solicitado dicha verificación mediante comunicación electrónica y en el proceso de conciliación correspondiente.

22.1.3. Transferencias por pagar

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en transferencias por pagar.

22.1.1. Según necesidades de revelación de la entidad

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en transferencias por pagar

22.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

El valor de la baja por \$100.161.293, obedece a la reversión de un doble devengo registrado en las vigencias 2023 y 2024, relacionado con los contratos CPS 299, 348 y 436-2023, honorarios edil2024, una factura de Enel Colombia y los contratos CPS 009, 218, 389, 375 y 334 de 2024.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Composición

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en beneficios a los empleados y plan de activos.

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en provisiones.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Composición

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en otros pasivos.

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, una vez deducidas las obligaciones, con los que cuenta el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda (FDLPA) para el cumplimiento de sus funciones de cometido estatal. En este rubro se incluyen las cuentas que representan el capital fiscal, el resultado del ejercicio, los resultados de ejercicios anteriores, así como las ganancias o pérdidas de algunos activos cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio, y representa, principalmente, el valor de los recursos asignados al Fondo a través de las transferencias realizadas por la Secretaría Distrital de Hacienda, así como la acumulación de los resultados de la gestión financiera y presupuestal de la entidad, reflejados en los resultados del ejercicio y de ejercicios anteriores, y en los excedentes financieros.

A continuación, se presenta la composición y variación del patrimonio a 31 de diciembre de las vigencias 2025 y 2024, de acuerdo con la información registrada en el formulario de Saldos y Movimientos:

Tabla - Composición patrimonio

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
3105 - CAPITAL FISCAL	73.188.614.803	68,9%	70.814.826.092	75,1%	2.373.788.711	3,4%
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	22.746.995.063	21,4%	20.182.252.945	21,4%	2.564.742.118	12,7%
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	10.217.298.879	9,6%	3.341.736.305	3,5%	6.875.562.574	205,7%
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	106.152.908.744	100,0%	94.338.815.341	100,0%	11.814.093.403	12,5%
3 - PATRIMONIO	106.152.908.744	100,0%	94.338.815.341	100,0%	11.814.093.403	12,5%

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

A 31 de diciembre de 2025, el patrimonio del FDLPA asciende a \$106.152.908.744, presentando un incremento absoluto de \$11.814.093.403, equivalente a una variación del 12,5 % frente al valor registrado al cierre de la vigencia 2024, que fue de \$94.338.815.341. Este incremento se explica principalmente por el resultado positivo del ejercicio 2025, así como por el comportamiento acumulado de los resultados de ejercicios anteriores y el fortalecimiento del capital fiscal.

Capital fiscal

El capital fiscal (3105) registra un valor de \$73.188.814.803, representando el 68,9 % del total del patrimonio al cierre de la vigencia 2025. Frente al periodo anterior, este rubro presenta un incremento de \$2.373.788.711, equivalente al 3,4 %, asociado principalmente a ajustes patrimoniales derivados de la acumulación de excedentes financieros y de la gestión de los recursos asignados al Fondo. El capital fiscal refleja el valor de los recursos públicos con los que cuenta la entidad para el cumplimiento de su objeto misional, una vez deducidas las obligaciones, y constituye el principal componente del patrimonio del FDLPA.

Resultados de ejercicios anteriores

El rubro resultados de ejercicios anteriores (3109) asciende a \$22.746.995.083, con una participación del 21,4 % dentro del total del patrimonio. Este valor corresponde a la acumulación de los resultados

obtenidos en vigencias anteriores que no han sido incorporados al capital fiscal y refleja la evolución histórica de la gestión financiera del Fondo. Frente a la vigencia 2024, este rubro presenta un incremento de \$2.564.742.118, equivalente al 12,7 %, explicado por la reclasificación y acumulación de resultados positivos de ejercicios anteriores, de conformidad con las disposiciones contables vigentes. A continuación, se detalla el movimiento de la cuenta resultados de ejercicios anteriores:

26.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

De conformidad con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la cuenta 3109 – Resultados de ejercicios anteriores recoge los efectos acumulados de los resultados generados en vigencias previas, así como los ajustes derivados de reclasificaciones, correcciones de errores y otros hechos contables que, por su naturaleza, no afectan el resultado del ejercicio corriente. A 31 de diciembre de 2025, presenta un saldo de 22.746.995.063, conforme al siguiente detalle:

Tabla - Movimiento cuenta Resultados de ejercicios anteriores

Cifras en pesos					
CUENTAS	Mala Interpretación De Hechos	Inadvertencia	Otros	Movimiento Vigencia	Comentario Error
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores				20.182.252.945	
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior				3.341.736.305	
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior				3.341.736.305	
3109 - Distribución de excedentes financieros				(1.411.949.733)	
15 - AJUSTES POR INVENTARIOS	-	-	(19.110.980)	(19.110.980)	
1510 - Mercancías en existencia			(19.110.980)	(19.110.980)	Al cierre vigencia 2019 se adquirieron bienes con destino a Jardines Comunitarios, se suscribieron con los directores las actas de recibo, el proceso no culminó formalización administrativa con acta de traslado a la Secretaría Distrital de Integración Social, debido a las restricciones generadas por la emergencia sanitaria declarada en el año 2020, que afectaron la operación normal de los procedimientos institucionales. La salida se formalizó mediante la Resolución No. 331 del 31 de diciembre de 2025, conforme a la recomendación emitida por el Comité de Sostenibilidad Contable.
17 - AJUSTES POR BIENES DE USO PÚBLICO E HIST. Y CULTURALES	-	660.779.520	-	660.779.520	

Tabla - Movimiento cuenta Resultados de ejercicios anteriores

Cifras en pesos

CUENTAS	Mala Interpretación De Hechos	Inadvertencia	Otros	Movimiento Vigencia	Comentario Error
1790 - Det acumulado de BUP (cr)		660.779.520		660.779.520	En la vigencia 2020 se realizó baja de inversión en malla vial local y de parques sobre los cuales se había reconocido previamente un deterioro de valor. En dicho período no se efectuó la reversión del deterioro acumulado. En consecuencia, fue necesario efectuar el ajuste contable en vigencia 2025, con el fin de garantizar la razonabilidad de la información financiera y la adecuada presentación de la situación patrimonial de la entidad.
19 - AJUSTES POR OTROS ACTIVOS	30.957.777	-	-	30.957.777	
1908 - Recursos entregados en administración	30.957.777			30.957.777	Se interpretó que los recursos desembolsados por el FDLPA a IDIPRON, en el marco del Convenio 375 de 2022, estaban condicionados a la ejecución física, siendo un recurso entregado en admón.
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	-	(37.670.771)	-	(37.670.771)	
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales		(30.020.259)		(30.020.259)	El ajuste corresponde al reconocimiento extemporáneo de bienes y servicios recibidos en las vigencias 2023 y 2024, realizado en la actual vigencia una vez allegados los soportes, conforme al Marco Normativo de la CGN, se afecta cuenta patrimonial
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre		(5.432.608)		(5.432.608)	El ajuste corresponde al reconocimiento extemporáneo de bienes y servicios recibidos en las vigencias 2023 y 2024, realizado en la actual vigencia una vez allegados los soportes, conforme al Marco Normativo de la CGN, se afecta cuenta patrimonial
2490 - Otras cuentas por pagar		(2.217.904)		(2.217.904)	El ajuste corresponde al reconocimiento extemporáneo de bienes y servicios recibidos en las vigencias 2023 y 2024, realizado en la actual vigencia una vez allegados los soportes, conforme al Marco Normativo de la CGN, se afecta cuenta patrimonial
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	30.957.777	623.108.749	(19.110.980)	22.746.995.063	

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC(BOGDTA)

310902. Pérdidas o déficits acumulados

Movimiento de la cuenta 3109 – Resultados de ejercicios anteriores.

El saldo inicial de la cuenta 3109 – Resultados de ejercicios anteriores asciende a \$20.182.252.945, correspondiente al valor registrado al cierre de la vigencia 2024.

Durante la vigencia 2025, esta cuenta presentó los siguientes movimientos:

Reclasificación del resultado de la vigencia anterior, correspondiente al traslado del resultado positivo del ejercicio 2024 por valor de \$3.341.736.305, registrado en cumplimiento del cierre contable anual y conforme a la normativa vigente.

Distribución de excedentes financieros, registrada por valor negativo de \$1.411.949.733, en atención a las decisiones adoptadas por las instancias competentes en materia de política fiscal.

Ajustes por errores de vigencias anteriores reconocidos en 2025, por un valor positivo neto de \$634.955.546,00, según se detalla a continuación:

Movimiento cuenta ajuste ejercicios anteriores-por corrección errores		Cifras en pesos
Concepto	Movimiento Vigencia	
1510 - Mercancías en existencia	(19.110.980)	
1790 - Det acumulado de BUP (cr)	660.779.520	
1908 - Recursos entregados en administración	30.957.777	
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	(30.020.259)	
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	(5.432.608)	
2490 - Otras cuentas por pagar	(2.217.904)	
Valor saldo neto por Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores	634.955.546	

Explicación de los movimientos cuenta ajustes por errores del 1 al 31 de diciembre de 2025.

- Ajuste de inventarios. \$19.110.980. El origen del error se remonta a la vigencia 2020, debido a que en el FDLPA no se elaboró el egreso de almacén con la respectiva acta de traslado, documentos idóneos para formalizar la entrega de los bienes destinados a jardines comunitarios, trámite que debía articularse con la Secretaría Distrital de Integración Social. Esta situación se presentó principalmente por las limitaciones operativas derivadas de la emergencia sanitaria declarada en ese año, lo que ocasionó que los bienes permanecieran registrados como inventario a cargo del almacenista sin reflejar su destinación real. En consecuencia, para depurar el registro y reconocer la realidad económica en los estados contables, fue necesario gestionar la autorización del representante legal para elaborar el egreso de almacén y efectuar el ajuste correspondiente por valor de \$19.110.980. Dicha depuración fue recomendada en cesión No.1 del Comité de Sostenibilidad Contable, al considerarse una situación de carácter extraordinaria, con resolución 331 del 31 de diciembre de 2025. En vigencia 2020 debió reconocerse gasto en la cuenta 589090, por tratarse de una operación recíproca por la entrega de bienes a otro ente distrital.
- Ajuste asociado a la cuenta de bienes de uso público e históricos y culturales por valor de \$660.779.520, derivado de la reversión del deterioro que debió reconocerse cuando, en la vigencia 2020, fueron retirados del servicio tramos viales e intervención en parques locales sobre los cuales se había estimado previamente dicho deterioro. Por error, en ese momento no se efectuó el registro contable correspondiente. Esta situación fue identificada en la vigencia

2025 durante el proceso de conciliación contable con el área de infraestructura, evidenciándose que en su oportunidad debió reconocerse el ingreso por reversión del deterioro, motivo por el cual se realizó el ajuste para reflejar adecuadamente la realidad económica en los estados financieros.

- Ajuste recursos en administración. Durante el periodo objeto de reporte se registró un movimiento crédito en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por valor de \$30.957.777, asociado al Convenio 376 de 2022 suscrito con IDIPRON, con débito en la subcuenta de recursos entregados en administración, con el fin de reflejar adecuadamente la naturaleza del hecho económico hasta tanto se ejecute físicamente el proyecto.
La causa u origen de este ajuste obedece a que, en la vigencia 2024, el FDLPA registró dicho valor como gasto al considerarlo como pago por la ejecución física del proyecto. No obstante, en la vigencia 2025, en el marco de las actividades de conciliación de recíprocas, se determinó que dichos recursos debían reconocerse como recursos entregados en administración a IDIPRON mientras se surte su ejecución. En consecuencia, los registros fueron reclasificados con el propósito de reflejar de manera adecuada la realidad económica de la operación.
- Ajuste asociado al grupo 24 -cuentas por pagar por \$37.670.771, derivado de gastos correspondientes a las vigencias 2023 y 2024 cuyos soportes fueron conocidos por el área contable en 2025. En consecuencia, se efectuó el reconocimiento del ajuste por errores en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, con el fin de reflejar adecuadamente las obligaciones a cargo de la entidad conforme al Marco Normativo Contable

Corrección de errores y evaluación de materialidad

A juicio del ente contable público distrital Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, el ajuste identificado no se considera material, toda vez que su valor representa tan solo el 0,6% del total de los activos. No obstante, conforme a la política contable aplicable a la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., adoptada mediante la Resolución No. SHD-000312 del 31 de diciembre de 2024, corresponde a la Dirección Distrital de Contabilidad, en su calidad de instancia rectora y ente consolidador distrital, definir la procedencia de la reexpresión de los estados financieros cuando se trate de ajustes de vigencias anteriores que puedan afectar la información consolidada. A la fecha de elaboración y presentación de las presentes notas a los estados financieros, 4 de febrero de 2026, no se ha recibido requerimiento alguno por parte de dicha Dirección en este sentido.

Así mismo, la Dirección Distrital de Contabilidad, en la Guía para la elaboración de notas a los estados financieros (Carta Circular 141 de 2016), señala que “la materialidad para la reexpresión de los estados financieros de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., producto de la corrección de errores, es determinada por dicha Dirección con base en el análisis de los errores reconocidos y en las revelaciones elaboradas por los entes públicos distritales”

Consideraciones finales

El movimiento registrado en la cuenta Resultados de ejercicios anteriores durante la vigencia 2025 obedece a procesos, reclasificación y fortalecimiento de la calidad de la información contable,

realizados en cumplimiento de los principios de razonabilidad, consistencia y confiabilidad de la información financiera, sin que se identifiquen situaciones que afecten la adecuada presentación de los estados financieros del Fondo.

Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio (3110) para la vigencia 2025 presenta un saldo positivo de **\$10.217.298.879**, con una participación del **9,6 %** dentro del total del patrimonio. Este resultado refleja el comportamiento de los ingresos y gastos incurridos por el Fondo durante la vigencia, asociados al desarrollo del cometido estatal y a la ejecución de la inversión social.

El resultado positivo del periodo se explica principalmente por el incremento en los ingresos por transferencias y por la menor ejecución física de los proyectos de inversión durante la vigencia, situación que se tradujo en un nivel de gasto inferior al previsto y, en consecuencia, en un mayor resultado contable al cierre del periodo. Frente a la vigencia 2024, el resultado del ejercicio presenta un incremento de \$6.875.562.574, equivalente al 205,7 %, explicado principalmente por un mayor nivel de ingresos, en especial de transferencias presupuestales para inversión y funcionamiento, así como por la disminución significativa de gastos reconocidos en la vigencia anterior.

Adicionalmente, el resultado del ejercicio se ve influenciado por hechos contables como la recuperación de cartera, la reversión de pérdidas por deterioro, y ajustes derivados de bajas de activos, reconocidos conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Consideraciones finales

El comportamiento del patrimonio del FDLPA durante la vigencia 2025 evidencia un fortalecimiento de la posición patrimonial de la entidad, sustentado en resultados financieros positivos, y en una adecuada gestión de los recursos públicos asignados. Las variaciones observadas entre vigencias responden a la dinámica normal de la ejecución presupuestal, contable y financiera, sin que se identifiquen situaciones que afecten la sostenibilidad patrimonial del Fondo.

Las conciliaciones asociadas a este rubro se realizan mediante la integración de la información contable registrada en LIMAY y los registros auxiliares correspondientes. Al cierre del periodo contable no se identificaron situaciones materiales adicionales distintas a las reveladas que requieran ser informadas en esta nota.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.1. Activos contingentes

Los activos de naturaleza posible surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirma solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente, son denominados activos contingentes, no son objeto de reconocimiento en los estados financieros y dan lugar a revelación en cuentas de orden deudoras.

Los activos contingentes se evalúan de forma continuada con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. La composición se muestra a continuación:

Tabla - Composición Activos contingentes

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	149.676.589	100,0%	211.800.065	100,0%	(62.123.476)	-29,3%
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	149.676.589	100,0%	211.800.065	100,0%	(62.123.476)	-29,3%

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

Remítase al anexo 27.1 Activos contingentes, extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA) para observar la plantilla base para su consulta, diligenciamiento y/o complemento.

Registra las multas que inician el debido proceso sin que se hayan agotado los diferentes recursos, no producen efecto de cobro inmediato y no constituyen un derecho cierto para el Fondo, asociado a la fecha para su firmeza. El saldo a 31 de diciembre asciende a **149.676.589**. Estas multas tienen origen en los procesos iniciados antes de entrar en vigencia la ley 1801 de 2016

Corresponde a 11 procesos sin firmeza. No se genera ninguna estimación de incertidumbre. Existen diez (10) procesos con suspensión por medida cautelar, por valor de \$119.676. 589.Comparado con el mismo periodo del año 2024, decreció en 62.123.476, equivalente al 29,3%, producto de la **depuración ordinaria de dos (2)** procesos por \$52.123.476, se dio traslado a persuasivo de un **(1) expediente** \$10.000.000. La depuración ordinaria se materializó con las resoluciones 213-2024, 114 y 308 de 2025, por valor total de 52.123.476.

27.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Revela el valor las multas que inician el debido proceso sin que se hayan agotado los diferentes recursos, no producen efecto de cobro inmediato y no constituyen un derecho cierto para el Fondo, asociado a la fecha para su firmeza

Tabla - Revelaciones generales de activos contingentes

Cifras en pesos

CUENTAS	2025	
	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)
812004 - Administrativas	149.676.589	11
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	149.676.589	11
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	149.676.589	11

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

Corresponde a 11 procesos sin firmeza. No se genera ninguna estimación de incertidumbre. Existen diez (10) procesos con suspensión por medida cautelar, por valor de \$119.676. 589. Comparado con el mismo periodo del año 2024, decreció en 62.123.476, equivalente al 29,3%, producto de la depuración ordinaria de dos (2) procesos por \$52.123.476, se dio traslado a persuasivo de un (1) expediente \$10.000.000. La depuración ordinaria se materializó con las resoluciones 213-2024, 114 y 308 de 2025, por valor total de 52.123.476.

La cifra se encuentra conciliada con los reportes de la oficina de Gestión Jurídica de la Alcaldía de Puente Aranda, cuyo control se lleva en base de Excel, dado que la herramienta utilizada por la secretaria Distrital de Gobierno, a la fecha no satisface las necesidades relacionadas con la generación de un informe que contenga el saldo de las multas impuesta por la Gestión Normativa y jurídica de las Alcaldías Locales.

El flujo de información se origina en los actos administrativos que inician el debido proceso los cuales son remitidos al área contable con sus respectivos soportes para el registro. Los requisitos y características de la información, así como el cronograma de gestión, se encuentran definidos en el plan de sostenibilidad contable, actualizado anualmente; adicionalmente, mediante memorando se establecen los lineamientos específicos para el cierre de vigencia. En la presente vigencia, esto se efectuó mediante el memorando No. 20256620009903.

27.2. Pasivos contingentes

Se reconocen como pasivos contingentes los pasivos de naturaleza **posible** surgidos a raíz de sucesos pasados cuya existencia se confirma solo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro.

La composición a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Tabla - Composición Pasivos contingentes

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	178.421.259	100,0%	272.010.867	100,0%	(93.589.608)	-34,4%
91 - PASIVOS CONTINGENTES	178.421.259	100,0%	272.010.867	100,0%	(93.589.608)	-34,4%

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

Al cierre de la vigencia 2025, los pasivos contingentes asociados a litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos ascienden a \$178.421.259, cifra que representa el 100% del saldo del rubro y que evidencia una disminución del 34,4% frente a 2024, cuando se registraban \$272.010.867, con una variación absoluta de \$93.589.608. Esta reducción se explica principalmente por la actualización y depuración de la información de los procesos judiciales y reclamaciones en curso, derivada de la revisión periódica de los casos, su evolución procesal y la reclasificación o cierre de algunos de ellos durante la vigencia. La información base para el reconocimiento y revelación de estos pasivos se procesa a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito – SIPROJ, a partir

del cual se efectúan las validaciones y conciliaciones con los registros contables, manteniéndose el seguimiento permanente conforme a la probabilidad de pérdida y a los lineamientos del marco normativo contable aplicable al cierre del periodo.

27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de esta y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio. El FDLPA registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición

Tabla - Revelaciones generales de pasivos contingentes

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025	
	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)
912004 - Administrativos	178.421.259	4
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	178.421.259	4
91 - PASIVOS CONTINGENTES	178.421.259	4

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

Se reconocen como pasivos contingentes los pasivos de naturaleza posible surgidos a raíz de sucesos pasados cuya existencia se confirma solo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro. Su medición se realiza por la cuantía a valor presente.

Se clasifica como obligación posible cuando la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% e inferior al 50%.

A 31 de diciembre de 2025 se reconoce pasivo contingente para 4 procesos por \$178.421.259 de acuerdo con la información reportada por el aplicativo SIPROJ.

Las incertidumbres están asociadas al valor o fecha y se encuentra sujeto a que la demanda quede en firme para reconocer un pasivo real.

El flujo de información se origina a partir del reporte trimestral que se obtiene Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito – SIPROJ. Se realiza conciliación trimestral en el formato establecido por la Dirección Distrital de Contabilidad y se carga en BPC-BOGDATA.

A continuación, se presenta contenido del reporte SIPROJ a 31 de diciembre de 2025.

SIPROJWEB. Sistema de Información de Procesos Judiciales 01-01-2025. SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-PUENTE ARANDA

ID PROCESO	NO PROCESO	JURISD	TIPO PROC	IDENT. DEMAND.	DEMANDANTE	TIPO FALLO 1	TIPO FALLO 2	PROBA FINAL	CLASIFL OBLIGAC	VALOR PRESENTE ENTIDAD
671054	2021-00033	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	19247164	PADILLA SANABRIA BENJAMIN HERNAN	Favorable	Sin Fallo	25,97	POSIBLE	13.897.583

ID PROCESO	NO PROCESO	JURISD	TIPO PROC	IDENT. DEMAND.	DEMANDANTE	TIPO FALLO 1	TIPO FALLO 2	PROBA FINAL	CLASIFL. OBLIGAC.	VALOR PRESENTE ENTIDAD
852890	2025-00013	Administrativo	CONTROVERSIA S CONTRACTUALES	9013477733	CONSORCIO VECINAL 036	Sin Fallo	Sin Fallo	25,97	POSIBLE	1.513.974
494849	2015-00505	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	19435942	BALLEN PAVA CARLOS ALIRIO	Favorable	Sin Fallo	20,49	POSIBLE	106.557.688
670412	2021-00010	Administrativo	REPARACION DIRECTA	18460820	CHIMBI JORGE ENRIQUE	Favorable	Sin Fallo	20,81	POSIBLE	56.452.014
TOTAL										178.421.259

Fuente: aplicativo SIPROJ.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1. Cuentas de orden deudoras

- Deudoras de Control**

En este grupo, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

Estas cuentas a 31 de diciembre de 2025 presentan saldo 2.054.511.502 y presentan crecimiento del 68.8% con respecto a diciembre 31 de 2024, cuya composición se revela a continuación:

Tabla - Composición Pasivos contingentes

CONCEPTO	Cifras en pesos					
	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	149.676.589	100,0%	211.800.065	100,0%	(62.123.476)	-29,3%
83 - DEUDORAS DE CONTROL	2.054.511.502	100,0%	1.216.859.805	100,0%	837.651.696	68,8%
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	903.895.642	44,0%	903.168.070	426,4%	727.571	0,1%
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	1.140.489.449	55,5%	313.691.735	148,1%	826.797.714	263,6%
8390 - OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	10.126.411	0,5%	0	0,0%	10.126.411	
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(2.204.188.091)	100,0%	(1.428.659.870)	100,0%	(775.528.220)	54,3%
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(149.676.589)	6,8%	(211.800.065)	14,8%	62.123.476	-29,3%
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(2.054.511.502)	93,2%	(1.216.859.805)	85,2%	(837.651.696)	68,8%

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

Al cierre de la vigencia 2025, la cuenta 83 – Deudoras de control presenta un saldo de \$2.054.511.502, con un incremento absoluto de \$837.651.686 frente a 2024, equivalente a una variación del 68,8%. La subcuenta de mayor valor corresponde a 8361 – Responsabilidades en proceso, con \$1.140.489.449, que representa el 55,5% del total y registra el mayor aumento del periodo, con una variación absoluta de \$826.797.714 y un crecimiento del 263,6%, explicado por la incorporación y actualización de procesos de responsabilidad en seguimiento durante la vigencia. Le sigue la

subcuenta 8315 – Bienes y derechos retirados, con un saldo de \$903.895.842, equivalente al 44,0% del total, la cual presenta una variación absoluta de \$727.571 y un incremento marginal del 0,1%, manteniéndose relativamente estable frente al periodo anterior. En conjunto, el comportamiento de la cuenta 83 refleja principalmente el aumento en las responsabilidades en proceso, mientras que los demás conceptos no presentan cambios significativos en su composición ni en su participación dentro del total.

8361 Responsabilidades en Proceso Autoridad Competente. \$1.140.489.449.

Frente al saldo diciembre 2024, presenta variación de \$826.797.714 por la incorporación de 2 procesos, según reporte realizado por la Contraloría de Bogotá mediante oficio 2-202526420, oficios. El saldo corresponde a 3 procesos. (170100-0088-25, 170100-0096-24, 170100-0120-23)

8315 bienes y derechos retirados. \$ 903.895.642

Registra el retiro en vigencia 2022 de la inversión en la construcción de la sede gestionado a través del convenio interadministrativo 116 de 2016 celebrado con la Agencia Nacional Inmobiliaria, y el ingreso de elementos dados, de baja mediante resolución 309 de fecha 11 de diciembre de 2024, 1 31 diciembre resolución 331 \$ 727 571.45, generando incremento por este valor frente al saldo del mismo periodo en 2024.

28.1.1 Cuentas de control NO APLICA para el FDLPA

28.2. Cuentas de orden acreedoras

Las cuentas de orden acreedoras incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias, contratos o compromisos relacionados con posibles obligaciones que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. Se incluyen con propósitos de revelación aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio de futuros hechos económicos.

A 31 de diciembre de 2025, las cuentas acreedoras de control presentan un saldo total de 12.328.126.375, sin variación frente al cierre 2024.

Tabla - Composición Pasivos contingentes

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
91 - PASIVOS CONTINGENTES	178.421.259	100,0%	272.010.867	100,0%	(93.589.608)	-34,4%
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	12.328.126.375	100,0%	12.328.126.375	100,0%	-	0,0%
9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	12.328.126.375	100,0%	12.328.126.375	100,0%	-	0,0%
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(12.506.547.634)	100,0%	(12.600.137.242)	100,0%	93.589.608	-0,7%
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(178.421.259)	1,4%	(272.010.867)	2,2%	93.589.608	-34,4%
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(12.328.126.375)	98,6%	(12.328.126.375)	97,8%	-	0,0%

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

Al cierre de la vigencia 2025, la cuenta 93 – Acreedoras de control registra un saldo de \$12.328.126.375, sin variación frente a 2024, manteniéndose estable en términos absolutos y relativos. La subcuenta de mayor valor corresponde a 9306 – Bienes recibidos en custodia, que concentra el 100% del saldo y no presenta cambios en comparación con la vigencia anterior, por lo que la variación absoluta y porcentual es del 0,0%. Este comportamiento indica que durante el periodo no se generaron incorporaciones ni retiros significativos de bienes en custodia que afectaran el saldo de la cuenta, manteniéndose los registros y controles sobre estos bienes sin modificaciones relevantes y conforme a la información disponible al cierre de la vigencia.

Acreedoras de Control.-93-

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones.

9306 bienes Recibidos en custodia \$12.328.126.375

Se registran bienes recibidos en calidad de comodato por el FDPA, así: i) un (1) radio Motorola, serial 837CTT0944, modelo APX 1000 PLC 18407, por valor de \$7.595.000, con el contrato de comodato No. 327-2018 suscrito con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER; y ii) cuatro (4) inmuebles por valor total de \$12.320.581.375, recibidos a través de contratos de comodato suscritos con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, los cuales se relacionan a continuación:

No Contrato de comodato	FECHA DE DOCUMENTO DE ENTREGA	DURACIÓN DEL CONTRATO	RUIPI	NOMENCLATURA ACTUALIZADA	USO ACTUAL	VALOR REGISTRO
						(pesos)
SIN		En proceso gestión comodato	2224-34	KR 52 C 42B -18 SUR	PUNTO VIVE DIGITAL	161.193.600
110-129-0-402-2022	ago-22	60 MESES	2199-42	CL 4-CL 4ª /CR 31 D-CR 32 B	SEDE ADMINISTRATIVA ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA	7.614.728.940
110-129-0-509-2019	2019	60 meses	470-13	AV CL 33 38B 51	SALON COMUNAL CORKIDI	832.215.210
110-129-0-508-2019	2019	60 meses	2496-40	CL 10 SUR 35 A 24	SALON COMUNAL SANTA MATILDE	3.712.393.625
TOTAL						12.320.531.375

El registro contable de los predios Corkidi y Santa Matilde corresponde al valor proporcional del uso autorizado al FDLPA. La utilización de estos bienes se encuentra condicionada a la construcción de los salones comunales; en consecuencia, una vez se liquiden los contratos y las obras sean recibidas a satisfacción, se procederá a la terminación del contrato de comodato, lo que dará lugar al traslado contable de la edificación ejecutada con recursos del FDLPA a la entidad que corresponda.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

Los ingresos son los flujos de entrada de recursos generados en el período y son susceptibles de incrementar el patrimonio del FDLPA bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos,

expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter extraordinario. Los ingresos se originan de transacciones con y sin contraprestación

A continuación, se presenta la comparación de los ingresos a diciembre de 2025 y 2024, clasificados a nivel de grupo:

Tabla - Composición ingresos

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	60.274.403.000	98,9%	55.400.196.000	99,3%	4.874.207.000	8,8%
41 - INGRESOS FISCALES	464.484.381	0,8%	112.388.511	0,2%	352.095.870	313,3%
48 - OTROS INGRESOS	225.025.290	0,4%	269.960.610	0,5%	(44.935.320)	-16,6%
4 - INGRESOS	60.963.912.671	100,0%	55.782.545.121	100,0%	5.181.367.550	9,3%

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

Los ingresos de la vigencia 2025 presentan un saldo de \$60.963.912.671, con un aumento de \$5.181.367.550, equivalente al 9,3 % frente al valor registrado en 2024, que fue de \$55.782.545.121. La variación más significativa en valor se origina en el incremento de las transferencias y subvenciones, por \$4.874.207.000.

El valor más representativo corresponde al grupo de Transferencias y subvenciones, con una participación del 98,9 % del total de ingresos. Le siguen los ingresos fiscales, con 0,8 %, y otros ingresos, con 0,4 % de participación. Los ingresos fiscales presentan la mayor variación porcentual, con un incremento del 313,3 % respecto a la vigencia anterior, mientras que otros ingresos registran una disminución del 16,6 %.

Los recursos que incrementan los activos de la Alcaldía Local de Puente Aranda provienen de transferencias para inversión y funcionamiento de la Secretaría Distrital de Hacienda, multas causadas antes de la vigencia de la Ley 1801 de 2016 y rendimientos financieros de recursos en administración y anticipos de obra. Su reconocimiento se realiza conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y a la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación de la Contaduría General de la Nación (Resolución 533 de 2015 y modificatorias).

A continuación, se presenta la información por cada grupo del ingreso, así:

29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos de transacciones sin contraprestación, corresponde a los activos, monetarios o no monetarios, que se reciban sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del activo recibido. Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que se obtienen dada la facultad legal para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios, que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

A continuación, se presenta la composición de los ingresos de transacciones sin contraprestación:

Tabla - Ingresos de transacciones sin contraprestación

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
411002 - Multas y Sanciones	85.619.200	0,1%	8.437.284	0,0%	77.181.916	914,8%
411003 - Intereses	378.865.181	0,6%	103.951.227	0,2%	274.913.954	264,5%
41 - FISCALES	464.484.381	0,8%	112.388.511	0,2%	352.095.870	313,3%
442802 - Para proyectos de inversión	57.233.958.000	94,2%	52.549.069.000	94,9%	4.684.889.000	8,9%
442803 - Para gastos de funcionamiento	3.040.445.000	5,0%	2.851.127.000	5,1%	189.318.000	6,6%
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	60.274.403.000	99,2%	55.400.196.000	100,0%	4.874.207.000	8,8%
Total, ingresos de transacciones sin contraprestación	60.738.887.381	100,0%	55.512.584.511	100,2%	5.226.302.870	1516,9%

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC(BOGDTA)

- **Transferencias y subvenciones -4428-**

Este grupo es el más representativo del total de los ingresos del FDLPA, La fuente principal de ingresos corresponde a las transferencias presupuestales recibidas de la Secretaria Distrital de Hacienda que representa el 99.2% de los ingresos sin contraprestación. Con respecto al saldo registrado en 2024, se evidencia un incremento de \$4.874.207.000 equivalente al 8,8 %, resultado de la aprobación de un monto mayor por parte de la autoridad fiscal del Distrito.

Este rubro genera un saldo de operación totalmente recíproco con SDH. La conciliación de saldos se realiza de manera trimestral utilizando el formato diseñado por la SDH, y al cierre de 2025 no se presentaron diferencias, confirmando la reciprocidad del 100 %. Se presenta a continuación el detalle de la conciliación por transferencias

TRANSFERENCIAS DE INVERSION 2025							OBSERVACIONES	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA			SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA					
Rubro presupuestal: 02-3-3-05-09-06-016							JUNIO	29.572.110.000
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR	DIFERENCIA	DICIEMBRE	27.661.848.000
4-4-28-02	Para proyectos de inversión	57.233.958.000	5-4-23-02-2016	Para proyectos de inversión FDL	57.233.958.000	0		
TRANSFERENCIAS DE FUNCIONAMIENTO 2025							OBSERVACIONES	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA			SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA					
Rubro presupuestal: 02-1-3-05-09-06-016							JUNIO	1.520.222.500
4-4-28-03	Para gastos de funcionamiento	3.040.445.000	5-4-23-03-0116	Para gastos de funcionamiento FDL	3.040.445.000	-	DICIEMBRE	1.520.222.500
Firma FDL PUENTE ARANDA: GLORIA LUZ CRUZ GIL Contador FDLPA			Firma SDH: YARELIS PEÑALOZA RODRIGUEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO SHD					

- **Ingresos fiscales-grupo 41-**

Registra un valor de \$464.484.381, equivalente al 0,8 % del total de los ingresos sin contraprestación, presentando una variación positiva de \$352.095.870, correspondiente a un incremento del 313,3 % frente a la vigencia 2024. Este comportamiento se explica principalmente por el mayor reconocimiento de intereses sobre multas por 378.865.181, que representa un el 81.2% del total del grupo de ingresos fiscales y de nuevas multas por valor de 85.619.200, que equivale al 18.4% del total de ingresos fiscales.

- **Multas y Sanciones- 411002 -**

Al 31 de diciembre de 2025, los ingresos por multas y sanciones ascienden a \$85.619.200, con una participación del 18,4% dentro de los ingresos fiscales del grupo 41 y del 0,1% frente al total de ingresos sin contraprestación. En comparación con 2024 (\$8.437.284), se presenta una variación absoluta de \$77.181.916, equivalente al 914,8%, asociada al reconocimiento de expedientes puntuales que continúan en gestión de la Alcaldía; sin embargo, su incidencia es no material dentro de la estructura de ingresos, considerando que con la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 el reconocimiento por este concepto corresponde a la Secretaría Distrital de Seguridad. El valor registrado en 2024 obedece al inicio de cobro persuasivo del expediente 740 de 2012, según Resolución 076 de 2019.

- **-Intereses- 411003**

El saldo a 31 de diciembre de 2025 asciende a \$378.865.181, con una participación del 81,6% dentro de los ingresos fiscales del grupo 41 y del 0,6% frente al total de ingresos de transacciones sin contraprestación. Bajo esta subcuenta se registran los intereses causados por la cartera de multas en etapa de cobro persuasivo y coactivo, en aplicación de la Ley 68 de 1923, artículo 9, que establece “*que los créditos a favor del Tesoro devengan intereses a una tasa del 12% anual desde el momento en que se hacen exigibles hasta su pago*”. En comparación con diciembre de 2024, cuando el saldo era de \$103.951.227, se presenta una variación absoluta de \$274.913.954, equivalente a un incremento del 264,5%, asociado al reconocimiento de intereses generados sobre expedientes en gestión durante la vigencia, manteniendo una incidencia no material dentro del total de ingresos de la entidad.

29.2. Venta de bienes y servicios

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en venta de bienes y servicios.

29.3. Ingresos por contratos de construcción

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en ingresos por contratos de construcción.

29.4. Otros ingresos

El grupo de otros ingresos incluye los conceptos que representan el valor de los ingresos recibidos por el FDLPA que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los demás grupos definidos. El saldo del grupo de Otros ingresos, a diciembre de 2025 asciende a \$225.025.290, con una participación del 0,4 %, evidenciando una disminución de \$44.935.320, equivalente al 16,6 % frente a 2024. Esta variación obedece a la menor ocurrencia de ingresos de carácter no recurrente en la vigencia 2025, en comparación con el periodo anterior.

La composición de otros Ingresos se presenta a continuación:

Tabla - Otros Ingresos

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
480232 - Rendimientos sobre recursos entregados en administración	58.695.770	26,1%	28.401.852	10,5%	30.293.918	106,7%
480290 - Otros ingresos financieros	10.874.079	4,8%	28.548.757	10,6%	(17.674.678)	-61,9%
4802 - FINANCIEROS	69.569.849	30,9%	56.950.609	21,1%	12.619.240	22,2%
480863 - Reintegros	71.188.000	31,6%	-	0,0%	71.188.000	100,0%
480890 - Otros ingresos diversos	9.933.284	4,4%	90.380.777	33,5%	(80.447.493)	-89,0%
4808 - INGRESOS DIVERSOS	81.121.284	36,0%	90.380.777	33,5%	(9.259.493)	-10,2%
483002 - Cuentas por cobrar	74.334.157	33,0%	122.629.224	45,4%	(48.295.067)	-39,4%
4830 - REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	74.334.157	33,0%	122.629.224	45,4%	(48.295.067)	-39,4%
48 - OTROS INGRESOS-TOTAL-	225.025.290	100,0%	269.960.610	100,0%	(44.935.320)	-16,6%

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC(BOGDTA)

- – **Rendimientos sobre recursos entregados en administración-480232:**

Al cierre de la vigencia 2025 presenta un saldo de \$58.695.770, con una participación del 26,1% dentro del total de otros ingresos, frente a \$28.401.852 en 2024 (10,5%), lo que representa un incremento de \$30.293.918 equivalente al 106,7%. Este rubro corresponde a los rendimientos financieros reconocidos por la Unidad de Mantenimiento Vial y por las entidades con las cuales se mantienen convenios interadministrativos, principalmente IDARTES y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, asociados a recursos entregados en administración, cuya variación se explica por la generación de mayores rendimientos sobre dichos recursos durante la vigencia.

- – **Otros ingresos diversos-480890-:**

Al 31 de diciembre de 2025 registra un saldo de \$9.933.284, con una participación del 4,4% dentro del total de otros ingresos, frente a \$90.380.777 en 2024 (33,5%), evidenciando una disminución de \$80.447.493 equivalente al 89,0%. Este rubro corresponde principalmente al reintegro de subsidios efectuado por Compensar por beneficiarios que no accedieron o no cumplieron los requisitos establecidos; en 2025 estos reintegros se presentaron en menor cuantía, lo que explica la reducción del saldo frente a la vigencia anterior.

- – **Reversión del deterioro de cuentas por cobrar-483002-:**

A diciembre de 2025 presenta saldo de \$74.334.157, con una participación del 33,0% dentro del total de otros ingresos, frente a \$122.629.224 en 2024 (45,4%), lo que representa una disminución de \$48.295.067 equivalente al 39,4%. Este valor corresponde a la reversión del deterioro de cartera de multas estimado en vigencias anteriores, producto del pago de obligaciones y de la actualización de la estimación del deterioro al cierre de cada vigencia, cuyo cálculo resulta inferior al estimado previamente.

NOTA 30. GASTOS

Composición

Bajo esta denominación, se reconocen los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

De acuerdo con el marco normativo, la disminución de activos se reconoce, entre otros conceptos, mediante el registro de depreciaciones, amortizaciones, los cuales se causan de manera mensual y deterioro de forma anual, a través del módulo SAI del sistema SICAPITAL, con base en la vida útil y condiciones de uso de los bienes del Fondo.

Los gastos se conforman por los siguientes grupos:

Tabla - Composición gastos

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	20.351.655.067	40,1%	20.772.329.505	39,6%	(420.674.438)	-2,0%
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	20.199.537.017	39,8%	16.482.198.337	31,4%	3.717.338.680	22,6%
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	9.224.854.896	18,2%	8.602.299.579	16,4%	622.555.317	7,2%
58 - OTROS GASTOS	970.566.812	1,9%	6.583.981.395	12,6%	(5.613.414.583)	-85,3%
5 - GASTOS	50.746.613.792	100,0%	52.440.808.816	100,0%	(1.694.195.024)	-3,2%

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

Los gastos del FDLPA al 31 de diciembre de 2025 cerraron con un saldo de 50.746.613.792, con una disminución de 1.694.195.024, equivalente a 3,2 % con relación al saldo registrado en 2024, que fue de 52.440.808. 816.El grupo más representativo es el de Gasto público social, con una participación del 40,1 % sobre el total de los gastos, seguido de Administración y operación con el 39,8 %. Los gastos con mayor variación durante la vigencia 2025 corresponden al grupo de Gastos de administración y operación, que presentó un incremento de 3.717.338.680, equivalente al 22,6 % debido principalmente a la mayor ejecución de los presupuestos asignados a funcionamiento.

El grupo de Gasto público social registró una ligera disminución de 420.674.438, equivalente al 2,0 %, mientras que el grupo de Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones aumentó en

622.555.317 (7,2 %). Por su parte, Otros gastos presentó una reducción significativa de 613.414.583 85,3 %. A continuación, se presenta la información por cada grupo del gasto, así:

30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Los gastos de administración representan el valor reconocido por las actividades de dirección, planeación y apoyo logístico del Fondo, necesarios para cumplir su cometido estatal, que incluye funcionamiento y fortalecimiento institucional por pago de honorarios en contratos de prestación de servicios para apoyo a la gestión, honorarios a ediles, servicio de vigilancia, aseo y cafetería, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, por las reparaciones locativas en el edificio de JAL y Alcaldía, entre otros.

Los gastos de administración y operación se conforman así:

Tabla -Gastos de administración, de operación y ventas

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
5111 - GENERALES	20.199.514.617	100,0%	16.482.167.916	100,0%	3.717.346.701	22,6%
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	22.400	0,0%	30.421	0,0%	(8.021)	-26,4%
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN- TOTAL	20.199.537.017	100,0%	16.482.198.337	100,0%	3.717.338.680	22,6%

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC(BOGDTA)

Gastos de administración y operación al cierre 2025 registra un valor de \$20.199.537.017, representando el 39,8 % del total de los gastos, frente al incremento absoluto de \$3.717.338.680, equivalente a una variación del 22,6 % frente a 2024. Este aumento se explica principalmente por mayores erogaciones asociadas al funcionamiento administrativo del Fondo, incluyendo costos necesarios para el soporte operativo y el desarrollo de la gestión institucional durante la vigencia.

- **Gastos Generales-5111-**

Corresponde al valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación del FDLPA y la JAL. Registra un valor de \$20.199.514.617, representa el 39,8% del total de los gastos con una participación del 100,0 % dentro del grupo de gastos de administración y operación, evidenciando un incremento de \$3.717.346.701 equivalente al 22,6 % frente al periodo anterior. y constituye el 100% de los gastos de administración y operación.

Los gastos generales se detallan así:

Tabla composición gastos de administración

Código	Concepto	2025		2024		Variación	
		Saldo	% par.	2024	% part.	Absoluta	%
511179	Honorarios	14.674.704.746	72,6%	12.168.518.851	73,9%	2.506.185.895	20,6%
511180	Servicios	2.489.295.336	12,3%	1.872.617.565	11,4%	616.677.771	32,9%
511113	Vigilancia y seguridad	944.890.737	4,7%	1.013.048.738	6,2%	-68.158.001	-6,7%
511190	Otros gastos generales	594.120.032	2,9%	296.917.951	1,8%	297.202.081	100,1%
511114	Materiales y suministros	306.762.639	1,5%	185.750.865	1,1%	121.011.774	65,1%
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	273.063.367	1,4%	263.153.648	1,6%	9.909.719	3,8%
511112	Obras y mejoras en propiedad ajena	249.076.147	1,2%	0	0,0%	249.076.147	100,0%
511165	Intangibles	195.555.384	1,0%	215.858.740	1,3%	-20.303.356	-9,4%
511125	Seguros generales	144.372.996	0,7%	151.357.348	0,9%	-6.984.352	-4,6%
511117	Servicios públicos	132.923.587	0,7%	137.866.179	0,8%	-4.942.592	-3,6%
511115	Mantenimiento	71.458.403	0,4%	64.475.743	0,4%	6.982.660	10,8%
511118	Arrendamiento operativo	64.161.000	0,3%	65.780.000	0,4%	-1.619.000	-2,5%
511146	Combustibles y lubricantes	43.194.498	0,2%	30.736.662	0,2%	12.457.836	40,5%
511133	Seguridad industrial	8.945.100	0,0%	326.137	0,0%	8.618.963	2642,7%
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	4.740.061	0,0%	846.090	0,0%	3.893.971	460,2%
511123	Comunicaciones y transporte	1.949.600	0,0%	805.950	0,0%	1.143.650	141,9%
511131	Materiales de educación	300.984	0,0%	0	0,0%	300.984	100,0%
	TOTAL 5111 - GENERALES	20.199.514.617	100,0%	16.468.060.466	100,0%	3.731.454.151	22,7%

Fuente: Libro auxiliar Limay de SICAPITAL

En 2025 los gastos generales aumentaron 22.7 % frente a 2024, principalmente por los mayores gastos reconocidos en honorarios a profesionales de apoyo a la gestión y a los 11 ediles, que se registra en la subcuenta 511179, que con un saldo de \$14.674.704.746 y una participación del 72,6% del total, crecieron 20,6%, \$2.506.185.895. A su vez, la cuenta de servicios 511180 presentó un saldo de \$2.489.295.336, equivalente 12,3% del total y un aumento de 32,9%,equivalente a \$616.677.771, proviene igualmente del reconocimiento de servicios prestados por personal no profesional Se destaca la incidencia del mantenimiento de la edificación de la sede administrativa que acumula \$249.076.147 En conjunto, estas variaciones reflejan mayores requerimientos operativos y de contratación necesarios para el funcionamiento de la entidad durante la vigencia, que guardan relación con los retos que impone la ejecución de los proyectos incluidos en el plan de desarrollo local.

- **Impuestos Contribuciones Y Tasas**

Al cierre 2025 presenta un saldo de 22.400. Corresponde a reconocimiento a favor de la Secretaria Distrital de Ambiente. Presenta disminución de 8.021, equivalente al 26,4 % con relación al año anterior. Su participación dentro del total de gastos es marginal y no representa variaciones significativas en la estructura del gasto de la entidad.

Este rubro deriva **operación recíproca**, el cual es objeto de conciliación periódica entre las entidades involucradas. Al cierre de la vigencia 2025 no se evidenciaron diferencias en el proceso de conciliación, confirmándose la coincidencia del 100 % entre los registros contables.

30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

De conformidad con el Marco Normativo, este rubro representa la disminución de activos, los cuales se causan de manera mensual y deterioro de forma anual, a través del módulo SAI del sistema SICAPITAL, con base en la vida útil y condiciones de uso de los bienes propiedad del FDLPA.

La composición se presenta a continuación:

Tabla -Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
DETERIORO	198.262.438	2,1%	201.137.996	2,3%	(2.875.558)	-1,4%
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	193.153.855	2,1%	201.137.996	2,3%	(7.984.141)	-4,0%
5374 - DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO	5.108.583	0,1%		0,0%	5.108.583	
DEPRECIACIÓN	9.026.592.458	100,0%	8.401.161.583	100,0%	625.430.875	7,4%
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	276.216.265	3,1%	161.897.754	1,9%	114.318.511	70,6%
5364 - DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	8.750.376.193	96,9%	8.239.263.829	98,1%	511.112.364	6,2%
TOTAL, DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	9.224.854.896	100,0%	8.602.299.579	100,0%	622.555.317	7,2%

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC(BOGDTA)

Durante la vigencia 2025, el grupo de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones registró un valor total de 9.224.854.896, con un incremento de 622.555.317 frente a 2024, equivalente a una variación del 7,2 %. El mayor impacto en la variación del grupo se origina en la depreciación, que aumentó en 625.430.875, equivalente 7,4 %, principalmente por la depreciación de bienes de uso público en servicio, que creció en 511.112.364 y representa el rubro más significativo dentro del grupo. Por su parte, el deterioro presentó una leve disminución de 2.875.558 equivalente al 1,4 %, principalmente por la reducción en el deterioro de cuentas por cobrar. No obstante, se reconoce un nuevo valor por deterioro de bienes de uso público por 5.108.583 durante la vigencia.

La depreciación y el cálculo del deterioro se reconocen conforme a lo establecido en el Marco Normativo para entidades de Gobierno y los lineamientos del Contador de Bogotá D.C.

30.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

CONCEPTO	Activos Financieros	Activos No Financieros	Saldo final
534714 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	184.483.279	-	184.483.279
534790 - Otras cuentas por cobrar	8.670.576	-	8.670.576
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	193.153.855	-	193.153.855
537401 - RED CARRETERA	-	5.108.583	5.108.583
5374 - DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO	-	5.108.583	5.108.583

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

- **Deterioro Activos Financiero- Cuentas Por Cobrar-5347-**

Al cierre de la vigencia 2025, el deterioro de cuentas por cobrar asciende a \$193.153.855 y representa el 97,4 % del total del deterioro registrado (\$198.262.438). Frente a 2024 presenta una disminución de \$7.984.141, equivalente al 4,0 %, asociada a las gestiones de seguimiento, depuración y recaudo de la cartera. El cálculo se realizó conforme a la metodología definida en la Carta Circular 122 de 2023 y los lineamientos complementarios de la Carta Circular 139 de 2025 de la Secretaría Distrital de Hacienda, fijó para la vigencia 2025 una tasa TES del 12.33%. El deterioro aplicó sobre la cartera en cobro persuasivo según la situación individual de los deudores y de la misma forma sobre la cartera en coactivo clasificada en cobrable y de difícil recaudo, incluidos los intereses de mora. Es importante mencionar que el deterioro reconocido es de naturaleza contable y no afecta el valor de la obligación en el proceso de cobro.

- **Deterioro Activos No Financiero- Bienes de Uso Público-5374-**

El deterioro de bienes de uso público asciende a 5.108.583 y representa el 2,6 % del total del deterioro. Su estimación se reconoció sobre el valor del costo de la parte afectada, determinado por el profesional del área de infraestructura, en cumplimiento del marco normativo aplicable y de los lineamientos establecidos en la Carta Circular 138 de 2025 emitida por el Contador de Bogotá. Aunque el valor no es material, su reconocimiento se efectuó como medida de autocontrol y para garantizar la razonabilidad de la información financiera.

Tabla -Deterioro, Depreciaciones

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	276.216.265	3,1%	161.897.754	1,9%	114.318.511	70,6%

Tabla -Deterioro, Depreciaciones

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
5364 - DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	8.750.376.193	96,9%	8.239.263.829	98,1%	511.112.364	6,2%
53 TOTAL DEPRECIACIONES	9.026.592.458	100,0%	8.401.161.583	100,0%	625.430.875	7,4%

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC(BOGDTA)

El gasto total por depreciaciones en 2025 asciende a \$9.026.592.458, frente a \$8.401.161.583 en 2024, lo que representa un incremento de \$625.430.875 (7,4 %). Esta variación se explica principalmente por el comportamiento de los bienes de uso público, que concentran la mayor participación dentro del total. En consecuencia, el crecimiento del 7,4 % en el total de depreciaciones de 2025 se origina principalmente en la depreciación de los bienes de uso público, mientras que la depreciación de propiedades, planta y equipo mantiene una participación marginal dentro del total

- **Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo-5360-**

Al Cierre 2025 registra un saldo de \$276.216.265, con aumento de \$114.318.511, equivalente al 70,6% respecto a 2024. Su participación dentro del total es del 3,1 %, por lo que, aunque presenta la mayor variación porcentual, su impacto en el total es reducido.

- **Depreciación de Bienes de Uso Público-5364-**

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática y operativa de los bienes de uso público, teniendo en cuenta el consumo del servicio que incorpora el activo el cual se estima de acuerdo al costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas, realizadas mes a mes por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, a través de la cuenta de red de carretera y parques recreacionales

En cierre 2025 presenta un saldo de \$8.750.376.193, con incremento de \$511.112.364 (6,2 %) frente a 2024. Este rubro concentra el 96,9 % del total de la depreciación, siendo el principal determinante del aumento global del gasto.

30.3. Transferencias y subvenciones

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en de transferencias y subvenciones.

30.4. Gasto público social

Este grupo comprende las cuentas que registran los recursos ejecutados por la entidad para contribuir a la atención de necesidades básicas insatisfechas de la población de la localidad de Puente Aranda, en áreas como salud, educación, ambiente, recreación y deporte, así como aquellas orientadas al

bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, en cumplimiento de las disposiciones legales y de las competencias del Fondo de Desarrollo Local.

Su composición se presenta a nivel de cuenta así:

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
5505 – Recreación y deporte	4.750.205.395	23,34%	1.483.461.538	7,1%	3.266.743.857	220,2%
5507 – Desarrollo comunitario y bienestar social	4.689.628.765	23,04%	10.962.258.543	52,8%	- 6.272.629.778	-57,2%
5550 – Subsidios asignados	4.661.244.386	22,90%	2.628.489.786	12,7%	2.032.754.600	77,3%
5506 – Cultura	2.541.917.725	12,49%	907.622.355	4,4%	1.634.295.370	180,1%
5501 – Educación	2.044.196.392	10,04%	1.646.702.690	7,9%	397.493.702	24,1%
5508 – Medio ambiente	1.203.896.458	5,92%	2.138.394.617	10,3%	- 934.498.159	-43,7%
5502 – Salud	460.565.946	2,26%	1.005.399.976	4,8%	- 544.834.030	-54,2%
55 – Gasto público social- total-	20.351.655.067	100,00%	20.772.329.505	100,0%	- 420.674.438	-2,0%

Durante la vigencia 2025, el gasto público social ascendió a \$20.351.655.067, presentando una disminución de \$420.674.438 frente a 2024, equivalente al 2,0%. No obstante, se observa una recomposición en la participación sectorial.

El sector de Recreación y Deporte registró \$4.750.205.395, representando el 23,34% del total —aproximadamente una cuarta parte del gasto social—, con un incremento de \$3.266.743.857 (220,2%) respecto al año anterior. Esta variación obedece principalmente al mantenimiento de parques de proximidad, en el marco de los contratos de obra 849-2024 y de interventoría 842-2024, cuya ejecución alcanzó \$3.205.614.515 durante la vigencia.

Desarrollo comunitario y bienestar social alcanza \$4.689.628.765, con una participación del 23,04%, equivalente también a cerca de una cuarta parte del total, pero presenta una disminución de \$6.272.629.778, equivalente a una reducción del 57,2%, siendo el principal factor que explica la variación negativa del gasto total. Subsidios asignados suma \$4.661.244.386 y representa el 22,90% del total, equivalente a cerca de una quinta parte del gasto social, con un incremento de \$2.032.754.600, equivalente a un aumento del 77,3%. Cultura registra \$2.541.917.725 y participa con el 12,49% del total, equivalente a poco más de una décima parte, con un aumento de \$1.634.295.370, equivalente al 180,1%. Educación presenta \$2.044.196.392 y una participación del 10,04%, equivalente a una décima parte del gasto social, con un incremento de \$397.493.702, equivalente al 24,1%. En contraste, medio ambiente registra \$1.203.896.458 y participa con el 5,92% del total, equivalente a cerca del 6% del gasto, con una disminución de \$934.498.159, equivalente a una reducción del 43,7%, mientras que salud presenta \$460.565.946 y una participación del 2,26%, equivalente a poco más del 2% del total, con una disminución de \$544.834.030, equivalente a una reducción del 54,2%. En conjunto, recreación y deporte, desarrollo comunitario y subsidios asignados concentran alrededor del 69% del gasto público social en 2025, evidenciando un cambio en la composición del gasto frente a la vigencia anterior.

30.5. De actividades y/o servicios especializados

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en de actividades y/o servicios especializados.

30.6. Operaciones interinstitucionales

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en operaciones interinstitucionales.

30.7. Otros gastos

Bajo esta denominación, se reconocen los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

De acuerdo con el marco normativo, la disminución de activos se genera con el registro de las depreciaciones de los bienes de la entidad que se causan de manera mensual a través del módulo SAI, del sistema SICAPITAL

Tabla -Otros Gastos

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
5804 - FINANCIEROS	24.135.432	2,5%	244.641.803	3,7%	(220.506.371)	-90,1%
580423 - Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	23.754.229	2,4%	244.365.780	3,7%	(220.611.551)	-90,3%
580439 - Otros intereses de mora	381.203	0,0%	276.023	0,0%	105.180	38,1%
5890 - GASTOS DIVERSOS	948.063.867	97,5%	6.339.339.592	96,3%	(5.391.275.725)	-85,0%
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	15.724.710	1,6%	55.828.420	0,8%	(40.103.710)	-71,8%
589090 - Otros gastos diversos	932.339.157	95,9%	6.283.511.172	95,4%	(5.351.172.015)	-85,2%
58 - OTROS GASTOS	972.199.299	100,0%	6.583.981.395	100,0%	(5.611.782.096)	-85,2%

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOGDATA)

Gastos Diversos

Subcuenta **589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros-**

El saldo al cierre de la vigencia asciende a \$15.724. 710.Registra movimientos en la vigencia, correspondientes a las pérdidas por baja de bienes que forman parte de la Propiedad Planta y Equipo, que, de conformidad con la valoración adelantada por personal idóneo, se comprobó que eran obsoletos y/o inservibles.

Detalle baja de bienes resultado medición posterior:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR	DEPRECIACIÓN	GASTO	CUENTA ORDEN
163710/167002	Equipo de Computación	6.462.267	6.462.267	0	64.623
1637-09	Equipo y Máquina de Oficina	66.294.878	50.570.168	15.724.710	662.948
TOTAL		72.757.145	57.032.435	15.724.710	727.571

Fuente: elaboración propia-libro auxiliar LIMAY

La baja fue autorizada por el representante legal del FDLPA, mediante resolución. 309 del 11 de diciembre de 2025.

Subcuenta **589090- Otros gastos diversos**

Esta subcuenta presenta variación significativa con un incremento del 1.005%, frente a lo ejecutado en el mismo periodo del año 2023, por tratarse de la subcuenta en la que se reconoce el valor de bienes entregados de manera definitiva a otros Entes Públicos Distritales, según el siguiente detalle:

ENTE PUBLICO DISTRITAL	VALOR	concepto	No. Convenio	Fecha último informe legalizado
Secretaria Distrital De Seguridad Convivencia Y Justicia	602.457.242	Traslado de bienes	N/A	jun-25
Secretaria De Educación Distrital	329.881.915	Traslado de bienes	N/A	nov-25
TOTAL, SALDO CUENTA 589090 A 31/12/2025	932.339.157			

Fuente: libros auxiliares modulo Limay -SICAPITAL-

Como se observa en la tabla anterior, el saldo más representativo se presenta con la Secretaria Distrital De Seguridad Convivencia Y Justicia, por la amortización de convenio para la adquisición de elementos de seguridad

Esta cuenta se reporta como recíproca de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Dirección Distrital de Contabilidad y se encuentra conciliada con las dos entidades.

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

Composición

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en costos de venta.

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

Composición

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en costos de transformación.

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

Composición

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en acuerdos de concesión - entidad concedente.

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

Composición

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en administración de recursos de seguridad social en pensiones (Fondos de Colpensiones).

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Composición

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Composición

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en impuestos a las ganancias.

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

Composición

Para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no se tienen reconocidos recursos en combinación y traslado de operaciones.

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

De acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, las entidades de gobierno no están obligadas a preparar y presentar el estado de flujos de efectivo.

Desde la perspectiva de gestión, el estado de flujos de efectivo presenta una utilidad práctica reducida para la administración financiera del sector público. Su carácter anual y la fecha de elaboración posterior al cierre contable restringen su incidencia en la programación presupuestal y en la toma de decisiones operativas. Las entidades distritales cuentan con instrumentos más oportunos y específicos, como el Estado de Situación de Tesorería, los Flujos de Caja y el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), que permiten un seguimiento continuo de la disponibilidad de recursos líquidos. Además, en el ámbito de lo público, los flujos de efectivo no se orientan a la rentabilidad, sino al cumplimiento de fines sociales, lo que limita la aplicabilidad del EFE como herramienta de gestión.

En este contexto, la relación costo-beneficio no justifica su adopción como instrumento de gestión cotidiana, aunque puede considerarse útil para fines de transparencia y rendición de cuentas. Por ello, la ECP Bogotá D.C. prioriza el fortalecimiento de mecanismos existentes y la articulación entre áreas contables, presupuestales y tesorales, en lugar de destinar recursos a la preparación de un estado financiero cuya utilidad práctica es marginal frente a las necesidades operativas del sector público.



VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda
C.C.1.018.419. 856



GLORIA LUZ CRUZ GIL
Contadora
C.C 51.911.710
T.P 45.429-T